

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



**La polisemia de *perulero*: un rastreo diacrónico de una voz castellana
entre los siglos XVI y XIX**

Tesis para optar el grado de Magíster en Lingüística

AUTOR

Piero Renato Costa León

ASESOR

Dr. Carlos Garatea Grau

JURADO

Dr. Álvaro Ezcurra Rivero

Dr. Roberto Zariquiey Biondi

Lima, 2017

Resumen

La presente investigación tiene como principal interés la revisión, descripción y organización, tanto cronológica como semántico-conceptual, de los significados atribuidos al vocablo *perulero*, de acuerdo con lo hallado en un grupo de testimonios escritos producidos en diversas regiones hispanohablantes entre los inicios del siglo XVI y la mitad del siglo XIX, es decir, básicamente, a lo largo del tiempo de existencia del Virreinato del Perú. La base documental de la que se obtiene los textos sometidos a análisis está compuesta, por un lado, por el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) y, por otro, por el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), ambos elaborados por la Real Academia Española (RAE). Es, en efecto, sobre la base de estas dos colecciones textuales, que se busca aprovechar tanto las descripciones semánticas ya disponibles sobre los significados de *perulero* (en el NTLLE) como el empleo de esta voz en documentos de diversa índole (en el CORDE), para poder determinar, en función de las evidencias obtenidas, la polisemia desarrollada por *perulero* a lo largo del periodo cronológico ya especificado.

Así, a partir de los hallazgos textuales ya comentados y, además, un grupo de fuentes historiográficas interesadas en describir la presencia de los mercaderes peruleros en el temprano comercio colonial peruano, así como tras la elaboración de un marco teórico especialmente enfocado en la construcción del significado de acuerdo con estereotipos y la configuración de redes polisémicas en torno de un vocablo, la investigación aquí planteada propone, en términos generales, tres significados consistentemente reconocibles para *perulero*: ‘mercader transatlántico que se enriquece luego de transportar mercancías entre el Virreinato del Perú y la España peninsular’, ‘natural o relativo al Perú’ y ‘vasija de barro’. Se busca, por tanto, a lo largo del presente trabajo, ofrecer ciertos alcances acerca de la historia de *perulero*, sus valores semánticos y las relaciones entre estos en función de lo que los datos analizados ofrecen sobre las épocas y contextos de uso y conocimiento de la voz en cuestión.

Agradecimientos

Quiero aprovechar las primeras páginas de esta tesis para hacer manifiesto mi total agradecimiento a mi asesor, Carlos Garatea, tanto por la ayuda constantemente brindada como la confianza depositada. No quiero dejar de rescatar aquí el entusiasmo puesto desde la primera reunión y en cada ocasión en que nos sentábamos para conversar sobre los aspectos teóricos y/o metodológicos involucrados en esta tesis, así como para ensayar distintas hipótesis para los usos de *perulero*. Valoro mucho, en efecto, sus constantes recomendaciones sobre fuentes a consultar, el manejo de los datos hallados y contenidos a tratar, así como tampoco puedo dejar de reconocer aquí las palabras de aliento que, al margen de asuntos más técnicos y/o específicos, sirvieron para que no deje de ver posible la concreción de esta tesis. Aprovecho, entonces, estas líneas para agradecerle por el constante apoyo brindado y por una asesoría que, ciertamente, rebasa la tesis e impacta, más bien, en mis perspectivas académicas y del mundo.

Extiendo mi agradecimiento a los miembros del jurado, Álvaro Ezcurra y Roberto Zariquiey. Le agradezco a Álvaro, en primer lugar, los comentarios hechos a la primera versión de la tesis y la constante disposición a reunirnos para hablar de mis avances con esta investigación y sobre otros asuntos académicos. Debo señalar, además, que el interés en hacer un trabajo enfocado en el vocablo *perulero* surgió en el Seminario de Temas de Lingüística Histórica que llevé con él en la maestría, así que, de algún modo, su opinión y perspectiva han estado guiando esta investigación desde sus primeros avances. Al mencionar el seminario impartido por Álvaro, no puedo dejar de agradecer, por otro lado, a mis compañeros de aula, por las discusiones y sugerencias iniciales para entender este vocablo, y, en particular, a Mario Céspedes y Giovana Raico, ya que con ellos, en el trabajo grupal final del curso, tuve un primer acercamiento sistemático al tratamiento de los datos y acceso a bibliografía pertinente sobre los mercaderes peruleros. Agradezco, por otro lado, a Roberto Zariquiey por los comentarios que pudo extenderme sobre la primera versión de la tesis y, asimismo, por el apoyo y la cordialidad brindados desde mis últimos años de pregrado hasta ahora.

Debo mencionar en estas páginas, también, a aquellas instituciones que, sea con becas o con premios, facilitaron e impulsaron mis estudios en la Maestría en Lingüística y la investigación llevada a cabo en esta ocasión. Valoro así, por tanto, el apoyo brindado

por la Escuela de Posgrado de la universidad y al Katholischer Akademischer Ausländer-Dienst (KAAD), por las becas y/o estipendios otorgados, y, en el caso, del KAAD, además, por la oportunidad de poder acercarme un poco a un grupo de personas con quienes compartir y/o discutir líneas de investigación y perspectivas sobre distintos asuntos. Reconozco, asimismo, el apoyo brindado por el Vicerrectorado de Investigación de la universidad, al incluirme entre los ganadores del Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP) y, con ello, darme un muy valioso impulso institucional para poder concluir la tesis.

Otro agradecimiento muy importante va para mis amigos del Grupo de Investigación en Variación e Historia de la Lengua (VaHL) de la universidad, en cuyas reuniones pude presentar algunos avances de la tesis y recibir muy valiosos comentarios y sugerencias. Además de Carlos y Álvaro, también miembros del grupo, les doy las gracias a Carola Mick, Minerva Cerna, Diego Marquez, Claudia Arbaiza, Andrés Napurí, Denis Torres y, muy especialmente, a Luis Fernando Rubio, Marco Trigoso, Roberto Brañez y Luis Andrade.

No quiero dejar de valorar aquí, además, a quienes, con algún comentario y/o sugerencia metodológica, conceptual o bibliográfica, pudieron brindarme, en algún encuentro académico, un valioso aporte para el desarrollo de esta investigación. Quiero agradecer, muy en especial, a José Ramón Carriazo, Marcial Morera, José Carlos Huisa y Byron Hamann, ya sea por las recomendaciones bibliográficas, de corpus o sobre otros aspectos en los cuales enfocar la investigación o parte de ella.

Quiero agradecer, finalmente, a todos aquellos amigos que, desde adentro o fuera de la universidad, con alguna sugerencia bibliográfica, conversación o pregunta de cómo iba con la tesis contribuyeron a que, pese a cualquier eventual desesperanza, no deje de ver posible la culminación de la misma. Menciono aquí, en particular, a Jaime Vera, Marcela Damonte, Alonso Campos y Marco Lovón, por tan firme apoyo en distintos momentos de elaboración de la tesis, aunque los agradecimientos no se limitan a ellos.

Por último, quiero agradecer a mi familia, por la ayuda en tantos aspectos. Quiero darle las gracias, muy particularmente, a mi padre, por entender lo importante que terminar la tesis se volvió para mí, y a mi madre y a mi abuela, por tanta paciencia.

Índice

Introducción.....	1
Marco teórico.....	5
1. El significado y su configuración estereotípica.....	5
2. La polisemia y su red semántica.....	11
3. La distinción entre <i>polisemia</i> y <i>homonimia</i> y la <i>variación contextual</i>	20
Marco histórico: los peruleros como mercaderes coloniales.....	25
Aspectos metodológicos de la investigación.....	34
1. Fuentes textuales para el estudio de <i>perulero</i>	34
2. Procesamiento y análisis de los datos arrojados por el NTLLE y el CORDE....	37
La presencia de <i>perulero</i> en el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE).....	46
1. <i>Perulero</i> como ‘mercader transatlántico colonial’.....	48
2. <i>Perulero</i> como ‘natural o relativo al Perú’.....	60
2.1. El tratamiento lexicográfico de <i>perulero</i> como ‘natural o relativo al Perú’ en el NTLLE.....	60
2.2. Algunos apuntes iniciales sobre la etimología de <i>perulero</i>	70
3. <i>Perulero</i> como ‘vasija de barro’.....	74
3.1. El tratamiento lexicográfico de <i>perulero</i> como ‘vasija de barro’ en el NTLLE.....	74
3.2. Los significados de <i>perulero</i> , su etimología y sus posibles relaciones semánticas.....	75
4. Otros significados y usos de <i>perulero</i>	81
La presencia de <i>perulero</i> en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE).....	86
1. <i>Perulero</i> como ‘mercader transatlántico colonial’.....	87
2. <i>Perulero</i> como ‘natural o relativo al Perú’.....	94
3. <i>Perulero</i> como ‘vasija de barro’.....	108
Conclusiones.....	114
Bibliografía.....	123

Lista de figuras y cuadros

Figura 1

Red polisémica del verbo castellano *hablar*, elaborada sobre la base del francés *parler* (Blank 2003: 273)..... 14

Cuadro 1

Lista de diccionarios del NTLLE que contienen *perulero* como entrada o que definen esta voz dentro de alguna otra..... 39

Cuadro 2

Criterios para la clasificación de los usos de *perulero* aparecidos en el CORDE..... 41

Cuadro 3

Clasificación de los significados de *perulero* encontrados en los diccionarios del NTLLE..... 47

Cuadro 4

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE a partir de sus significados y la época de producción/aparición de cada texto consultado..... 86

Cuadro 5

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE con el significado de ‘mercader/transportista’ a partir del lugar y época de producción/aparición de cada texto consultado..... 90

Cuadro 6

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE con el significado de ‘natural o relativo al Perú’ a partir del lugar y época de producción/aparición de cada texto consultado..... 95

Cuadro 7

Comparación de las apariciones en el CORDE de *perulero* (con los significados de ‘mercader/transportista’ y ‘natural o relativo al Perú’) y *peruano* por época de producción/aparición de cada texto consultado..... 102

Cuadro 8

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE con el significado de ‘vasija de barro’ a partir del lugar y época de producción/aparición de cada texto consultado... 108

Introducción

El objetivo central de la presente investigación es abordar los significados de la voz *perulero* a lo largo de la historia del castellano entre inicios del siglo XVI y mediados del XIX y, a partir de la detección de los valores semánticos desarrollados por esta, dar ciertos alcances acerca de su distribución de uso en distintas épocas y contextos de empleo de la lengua. Dado el lapso cronológico recientemente mencionado, el interés de este trabajo se inscribe, básicamente, dentro del periodo colonial del Perú y, también, de otros territorios coloniales de la antigua corona española. Se busca dar, al interior de esta selección de tiempo, con los distintos significados con los que los hispanohablantes usaron la palabra *perulero* y, a partir de ello, proponer los vínculos conceptuales que, de acuerdo con lo hallado en cuanto a épocas y espacios de uso de cada valor semántico, parezcan ser los más convenientes. Se pretende así, en consecuencia, no solo reportar la polisemia de *perulero* en el lapso temporal ya mencionado, sino, además, entender esta última a partir de aquellas relaciones tanto semánticas como histórico-sociales extendidas entre unos contenidos y otros.

Con el afán de cumplir el cometido recientemente planteado, se ha seleccionado dos bases datos electrónicas de textos escritos en las cuales se efectuará la búsqueda de *perulero*, a saber, el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) y el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), ambos desarrollados por la Real Academia Española. El trabajo con los documentos a los que ambos archivos nos permiten acceder coloca a disposición de esta investigación materiales suficientemente valiosos para dar cuenta de parte de la historia de los significados y los usos (al menos textual-escritos) de *perulero*, y, de hecho, es con los diccionarios, crónicas, cartas, relaciones, poemas, novelas y demás muestras textuales de los que ambos recursos electrónicos nos proporcionan que se buscará determinar tanto los valores semánticos de la palabra de interés para esta tesis como su frecuencia y sus contextos (cronológicos y geográficos) de aparición.

Como se puede asumir, sobre parte de lo expuesto ya líneas arriba, la dimensión teórica de esta tesis echa mano de conceptos como los de *significado* y *polisemia*, pero, también, de otros como los de *significado estereotípico*, *homonimia*, *adopción*, *variación contextual*, entre otros, que resultarán, a fin de cuentas, relevantes para el

desarrollo de este trabajo. Se atenderá en el debido momento a estos elementos teóricos, pero, por ahora, resulta indispensable señalar que, tal como se defenderá posteriormente, la polisemia, es decir, la relación por la cual una palabra presenta más de un significado, involucra la proximidad conceptual de estos significados. Es, precisamente, dicha proximidad la que permitirá entender, en una dimensión diacrónica, el paso de un valor semántico a otro, y son dichos intereses teóricos, además, el punto de partida desde el que se tratará de dar con los vínculos semántico-conceptuales reconocibles entre los valores de *perulero*.

Dado que los tres significados más recurrentes a los que la investigación aquí emprendida ha podido llegar son los de „mercader/transportista enriquecido tras comerciar con bienes diversos entre la España peninsular y el Virreinato del Perú“, „originario o relacionado con el Perú“ y „vasija de barro“, se hace necesario mencionar en estas primeras páginas que el interés por el estudio de *perulero* responde al afán por evaluar las dimensiones e implicancias semánticas y sociales, desde el primer siglo del establecimiento colonial hasta las últimas décadas del dominio institucional español, de un vocablo aparentemente tan vinculado (al menos en algunos de sus sentidos) con la noción del territorio peruano de aquel entonces. Se espera, entonces, que la investigación, desarrollada, en esta ocasión, desde un interés radicado, principalmente, en la semántica del vocablo, pueda dar cuenta de ciertas particularidades de este último en función de sus épocas y lugares de empleo, y, precisamente por esto último, también, en función de determinados condicionamientos históricos que, de algún modo, pudieron haber influido en la generación, convencionalización y expansión de sus significados. En vista, por tanto, de estas últimas consideraciones, se recurrirá, también, junto con las bases conceptuales que principalmente conducen esta investigación, a información obtenida de estudios de carácter historiográfico que permitan entender, de manera un poco más convincente, la relevancia que los significados recientemente introducidos habrían tenido a partir de determinados contextos socio-históricos.

De esta forma, por tanto, la investigación aquí presentada en torno de la semántica de *perulero* tiene asimismo como antecedentes aquellas averiguaciones acerca de los peruleros como comerciantes coloniales emprendidas por diversos historiadores, y, aunque no se mencionarán en lo que sigue de este documento, se inspira, también, en investigaciones que, como las de Rivarola (1990, 2000) Agostinho-de la Torre (1999) y

otras más, atienden la forma en que determinados grupos poblacionales del mundo colonial hispanoamericano han sido identificados a partir de ciertos vocablos en particular (por ejemplo, *baquiano*, *isleño*, *chapetones*, *gachupines*, *criollos*, *indios*, entre otras). Se buscará, en esta misma línea, dar cuenta (en la medida de lo posible) de los significados que tiene, en esta ocasión, *perulero* y relacionar, tanto como el acceso a diversas fuentes de consulta lo permita, la investigación de los valores del vocablo (y los vínculos semántico-conceptuales entre ellos) con determinadas realidades históricas de la vida hispano-colonial en Indias.

El interés de esta tesis se encuentra, principalmente, en los valores semánticos, y, en algunos casos también, en los matices con que cada uno de estos valores se emplea en determinados entornos textuales. Es, por ende, una investigación semánticamente orientada, aunque, de todos modos, se echa mano de otros aspectos lingüísticos que, en determinadas secciones, resultan ser un indudable apoyo para entender la historia de *perulero*. En este sentido, por tanto, se recurrirá a veces, además, a ciertas discusiones y averiguaciones etimológicas y de la estructura morfológica de ciertas palabras, con el objetivo de entender un poco más ciertas hipótesis acerca del origen de *perulero*, de sus significados, así como, también, de las relaciones de homonimia que, como se verá más adelante, parece haber entre algunos de los valores semánticos atribuidos al vocablo.

En vista de todo lo comentado hasta aquí, se da paso, a continuación, al desarrollo de la investigación misma. Esta se encuentra dividida en seis secciones. La primera ofrece un marco teórico en el que se da cuenta de aquellas herramientas conceptuales que habrán de ser indispensables para la interpretación de *perulero*, sus significados y las relaciones entre estos. En dicha sección se abordará los conceptos ya mencionados párrafos arriba, así como otros más que, posteriormente, permitirán interpretar el devenir de *perulero* en la historia de la lengua castellana. Posteriormente, en un segundo capítulo, se introducirá muy brevemente la forma con que las investigaciones historiográficas han tratado la figura de los peruleros, tanto a partir de su actividad en el comercio colonial como de la manera en que han sido representados en distintos grupos sociales y documentos de distinto orden. Luego, en un tercer capítulo, se dará cuenta de los cuidados metodológicos con que se decidió buscar, procesar, interpretar y almacenar, en el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) y en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), la documentación sometida a análisis. Las siguientes

dos secciones (es decir, los capítulos 4 y 5 de esta tesis) han sido destinados para analizar la información recogida y determinar qué significados puede atribuirse a *perulero*, así como, también, algunos empleos más particulares, y los lugares y épocas de uso. De esta forma, por tanto, sobre la base de estos dos capítulos, el primero destinado a la revisión de los datos obtenidos del NTLLE y el segundo, a los del CORDE, se propondrá una historia para el desarrollo de la voz (al menos, nuevamente, en ámbitos escritos) y, en consecuencia, se recurrirá, también, en ellos a la información teórica e histórica reunida en los capítulos precedentes, así como a otras herramientas de análisis que, pese a su orientación conceptual o, incluso, histórico-cultural, se mencionarán recién en estos últimos capítulos, dado su carácter más específico y su relación particular con algunos aspectos recién tratados en estas últimas partes. Constituyen, de algún modo, por tanto, la parte central de esta tesis. Finalmente, la sexta sección ofrece, a modo de conclusiones, un breve recuento de los hallazgos obtenidos en los capítulos 4 y 5. Se busca resumir, en este último capítulo, la información evaluada a lo largo de la investigación y ofrecer ciertas tendencias con respecto a los valores semánticos de la voz y sus tendencias espaciales y, sobre todo, temporales de uso, así como, también, algunas observaciones acerca de los retos que deja pendiente el estudio aquí emprendido.

Marco teórico

Dada la orientación teórica de este capítulo, parece conveniente abordar aquí, como punto central de discusión, el significado y, en particular, su configuración estereotípica, así como el carácter polisémico que puede llegar a desarrollar el léxico sobre la base de los significados relacionados entre sí. Se empezará, entonces, ofreciendo una concepción del significado como estereotípicamente determinado, para lo cual se hará hincapié en la noción teórica de *estereotipo* y en cómo esta permite entender el significado en relación con el saber semántico del hablante y con la referencia hacia el mundo. Luego de dichas aclaraciones sobre el concepto de *significado*, elaboradas a partir de la perspectiva de los estereotipos, se procederá a exponer el carácter polisémico que puede adquirir el léxico, dando cuenta de la red a través de la cual se relacionan los diversos significados involucrados. Se tomará en cuenta, por tanto, para esta segunda parte del capítulo, algunas de las observaciones con respecto a los vínculos que mantienen entre sí los significados de una voz polisémica, así como, también, los procesos diacrónicos involucrados con ella. Y, finalmente, en relación con la polisemia, se hará en este capítulo un conjunto de aclaraciones conceptuales acerca de sus limitaciones y algunos procesos adicionales de variación del significado.

1. El significado y su configuración estereotípica

Es importante empezar esta sección señalando que el significado, es decir, aquel contenido semántico-conceptual asociado a un signo o un determinado grupo de signos lingüísticos, puede estudiarse tanto en relación con unidades léxicas específicas (en lo que se denomina *semántica léxica*) o con secuencias, de diferente extensión y complejidad, que combinen estas unidades (en la *semántica composicional*). En el marco de esta investigación, sin embargo, nos enfocaremos concretamente en la comprensión del significado en el plano de la semántica léxica; y, en relación con esta, parece conveniente entender el significado que se asocia con cada unidad léxica dentro del marco conceptual de la *semántica de estereotipos*.

Esta última sostiene que el significado que se asocia/evoca con cada unidad del léxico se organiza a partir de aquellos aspectos que se han configurado como más relevantes e inmediatos a la pieza lingüística en cuestión en el saber que los hablantes han adquirido

y asimilado en sus respectivas comunidades de habla. De esta forma, hay aspectos del significado que, en relación con el conocimiento lingüístico de los hablantes, resultan privilegiados por encima de otros en con respecto las unidades léxicas y, por tanto, son asociados más directamente con estas últimas. Podemos entender los estereotipos, por tanto, como el conjunto de contenidos que resultan privilegiados en el proceso de asociación con un determinado vocablo, a partir de la fijación cultural, en la comunidad, de dichos valores¹. Así, por ejemplo, el conjunto de aspectos/contenidos semánticos que más se asocian, entre los miembros de una comunidad de habla, con la voz *aspirina* son, de acuerdo con Lara (2004), aquellos que se aproximan más a la siguiente formulación: “sustancia, generalmente en forma de pastilla o comprimido de color blanco, que sirve para aminorar un dolor o disminuir la fiebre de una persona” (44). Es decir, el significado estereotípico de *aspirina*, aquel esquema de contenidos más inmediatamente vinculados con dicha unidad léxica, sería el que, en términos generales, se describe de esa manera. Los aspectos que se fijan como parte del significado central de la voz en el saber de los hablantes serán, precisamente, aquellos y no necesariamente otros que, aunque quizá más exactos en términos científicos, no formarían parte del significado del que, de manera más inmediata, los hablantes disponen en su uso diario de la lengua. Así, por tanto, si bien “el objeto llamado *aspirina* es una cristalización de ácido acetil-salicílico, que tiene propiedades antitérmicas y analgésicas” (43-44), la descripción inicialmente propuesta líneas arriba para la palabra *aspirina* “es lo que la gente entiende comúnmente por aspirina, al grado de que muchos llaman así a compuestos de otras sustancias que producen los mismos efectos” (44). Por tanto, en relación con el significado de la pieza léxica² *aspirina*, podemos sostener, tal como se ha visto a inicios de este párrafo, que su estereotipo, en términos semánticos, lo vienen a constituir

¹No se puede dejar de señalar aquí que una teoría semántica de *estereotipos* tiene como punto de partida la propuesta de que la aprehensión e interpretación de los fenómenos en el mundo se encuentra determinada por los *prototipos*, aquellos esquemas perceptuales elaborados sobre la base de los aspectos más salientes y reconocibles como tales para los miembros de una comunidad. Se está haciendo énfasis aquí, sin embargo, en que el *estereotipo* es aquel conjunto de contenidos que, sobre la base de aquellos aspectos socioculturalmente más compartidos (en muchos casos por una saliencia *prototípica*), constituyen el saber semántico común en torno de un determinado vocablo. Se sugiere, de todos modos, la lectura de Lara (1990) para tener una mayor aproximación al concepto de *prototipo* y su relación con la *semántica de estereotipos* aquí presentada.

²De aquí en adelante se empleará el término *pieza léxica* como equivalente a *vocablo* (y también a *voz*), en referencia a la forma fónica, o también la representación escrita de dicha forma fónica, a la que constantemente se le asocia el mismo significado en el saber de los hablantes. En términos saussureanos, la *pieza/unidad léxica*, *voz* o *vocablo* se aproximaría, por tanto, a la noción de *significante*, aunque, más precisamente, constituye una unidad o un elemento léxico que, al margen de sus diferentes formas declinadas o conjugadas, y, por tanto, de las consecuentes diferencias gramaticales, es reconocida como constantemente portadora o asociada con el mismo significado. Véase Lara (2008: 10-11) para ahondar en esta noción de *vocabulario*.

aquellos valores e ideas que, más inmediatamente se hallan asociados, en el saber de los hablantes y su comunidad, con dicha voz.

El estereotipo, por tanto, es un valor semántico construido a través de un proceso cognitivo de configuración de aquellos contenidos más resaltantes, pero cuyo vínculo central con el léxico se sostiene solo en tanto la comunidad lo asuma como tal en sus prácticas comunicativas, lo cual, en efecto, parece verse con el significado más utilitario (entendido como el estereotipo) aquí presentado para *aspirina*, el cual parece sostenerse a diario en las prácticas sociales como el más inmediatamente asociable con tal vocablo, por encima de la descripción más científica que también puede hacerse de ella. Se puede confirmar así, entonces, algunas de las características centrales de los estereotipos, a saber, que “constituyen [...] articulaciones de propiedades asociadas a los objetos por un proceso de conocimiento que no postula una veracidad obligatoria, sino solamente una necesidad social” y que “se concretan en el seno de la sociedad, como manifestaciones de un conocimiento de la realidad cuya inteligibilidad se determina en la memoria social del lenguaje” (Lara 1990: 197). Se subraya así, por tanto, la importancia del reconocimiento social del significado estereotípico entre los hablantes y en la comunidad de habla, como un esquema semántico resultante de procesos sociales que lo han determinado como tal.

Vemos, entonces, que el estereotipo ancla, en un tiempo y en una comunidad determinada, una serie de aspectos que formarán parte del significado central, de aquel que se asume como el núcleo semántico de la palabra en cuestión. En este sentido, suele ser reconocible por portar el “significado principal” en, por ejemplo, una definición lexicográfica o, en general, en cualquier descripción semántica de un determinado vocablo. Este estereotipo se forma a partir de la mayor relevancia/saliencia perceptual, o *prototipicidad*, de ciertos aspectos físicos de un objeto u evento en el mundo, así como también del consenso social por el que ciertos contenidos se fijan más sólidamente como parte del significado (Lara 2008: 19). De acuerdo con Lara (1990), por tanto, “el estereotipo contiene elementos que proceden de un *relieve* del objeto mismo” (197) y es así, en consecuencia, que “aparece como núcleo de la red de significados de una

palabra” (Lara 1990: 204), en tanto figura como el primer significado con que se asocia dicha unidad léxica³.

Hay que tomar en cuenta, además, que la visión del significado desde el marco de los estereotipos no cancela la posibilidad de atribuirle más de un significado a cada unidad léxica. De hecho, si bien el asunto de la polisemia es motivo de una segunda sección de este capítulo, vale la pena adelantar aquí que, más allá de aquel contenido estereotípico central, las palabras tienen la posibilidad de contar, en sus comunidades de uso, con más de un significado. Y así, de haber más de un significado asociado con una palabra, tal como sucede, por ejemplo, con *cabeza* en determinadas comunidades al interior del mundo hispanohablante, donde su significado puede dar cuenta tanto de la “[p]arte superior del cuerpo humano, y anterior y superior de los animales, donde se encuentran el encéfalo y los principales órganos de los sentidos” (Lara 2004: 165) como de “[m]ente, inteligencia, razón” (165) y otros significados distintos (166)⁴, dicha diversidad semántica se organizará de manera tal que aquel significado que se asocie en primer lugar con la palabra ocupará el lugar asignado al estereotipo, mientras que los otros valores también evocados por dicha palabra tendrán un vínculo secundario, y se entenderán a partir de un orden y algún tipo de relación en particular con respecto a aquel significado estereotípico. Estos otros significados que tiene una palabra se organizan jerárquicamente, entonces, en torno de dicho estereotipo, en función del grado y tipo de proximidad que mantienen con él, tanto en el conocimiento de los hablantes como en los documentos como los diccionarios, encargados de organizar el saber lingüístico en un texto escrito. Y así, por tanto, como se puede observar en el ejemplo lexicográfico recién planteado, “los otros significados que por lo general tiene una palabra, se arreglarán a partir de él [el *estereotipo*] en una red que [en el caso particular de] la lexicografía [se] traduce en un orden de acepciones” (Lara 1990: 204). Este ordenamiento de los múltiples significados de una palabra, además, como se desprende de lo anterior, se da de manera particular en cada caso; es decir, dichos significados entendidos como “secundarios” se organizan atendiendo siempre la

³ Para tener acceso a una comprensión más panorámica de la *semántica de estereotipos*, así como de sus orígenes y postulados teóricos (además de algunas de sus aplicaciones) sugiero la lectura del capítulo “El significado de la palabra”, en Lara (2006), y “Una hipótesis cognoscitiva sobre el orden de acepciones”, en Lara (2004), así como cualquier otra explicación dada por este autor con respecto al tema en las demás obras suyas referidas en esta tesis. Una fuente de consulta también esclarecedora es Geeraerts (2010), en especial, el capítulo “Cognitive Semantics”.

⁴ Estas definiciones han sido tomadas del *Diccionario del español usual de México*, de 1997 (*apud* Lara 2004: 158, 165-166).

relación que, concretamente, tienen con el estereotipo específico con el cual se asocian. Así, los distintos significados de *cabeza* se presentan secuencialmente de manera tal que aquel que se coloca en la primera acepción es la de la parte superior del cuerpo humano, ya que, más allá del grado de acuerdo o discrepancia que (en una reflexión semántico-lexicográfica) se pueda tener con la inclusión de cada elemento presente en la definición expuesta, será el valor que, más posiblemente, los hablantes tengan como el significado estereotípico, el más recurrente y común con respecto al vocablo. Por su parte, el resto de significados reportados en el mismo diccionario para *cabeza* se ordena, por tanto, luego de este, de forma más o menos próxima a la definición de la cabeza humana, en función de la cercanía semántica que tienen con esta. Así, por tanto, „mente, inteligencia, razón“ se coloca antes (y, por ende, linealmente más cerca a la primera definición aquí mencionada) que otras como “[p]arte superior de algo”, “[p]arte más importante, principal, central o directora de algo” o “[c]onjunto de los dientes que forman el bulbo de ajo” (166), posiblemente, por algún vínculo más próximo a aquel estereotipo que los hablantes tienen para la voz.

Finalmente, cabe señalar, también, que estos otros significados, pese a no ser parte del estereotipo, se configuran, igualmente, sobre la base de los aspectos semánticos más generalmente reconocidos como sus valores centrales. Es así, por tanto, que vale la pena hacer hincapié en el valor de la centralidad de ciertos aspectos semánticos para la configuración de todos los significados que posee una determinada palabra, tanto con respecto al estereotipo como en relación con los significados secundarios, puesto que aquellos contenidos más comúnmente asociados como parte de cada significado serán asumidos como los más determinantes en todos los casos, por ejemplo, en la última definición presentada, el conjunto de dientes de ajo y no, quizá, la textura de este.

Hay que hacer énfasis, además, en que los significados, dentro de esta perspectiva, no se caracterizan por ser contenidos cerrados y mutuamente excluyentes en el saber de los hablantes, sino que, más bien, muchas veces, parecen traslaparse y coincidir en determinados aspectos, dados los límites no necesariamente discretos (sino, más bien, continuos) de sus valores semánticos (Lara 1990: 204, Geeraerts 2010: 187-190), tanto entre los significados de una sola palabra como en la relación que se establece entre diferentes unidades léxicas con significados cercanos. Esta falta de límites semánticos tajantes y fijos se combina, entonces, con el carácter central que poseen ciertos

contenidos por encima de otros, de modo tal que, dado el mayor énfasis en aquellos valores centrales asociados con cada significado, los límites que los diferencian de otros se vuelven un poco continuos y difíciles de delimitar en su totalidad. Esta flexibilidad en la delimitación semántica de las unidades léxicas se da, como ya se dijo, tanto en relación con los significados asociados a diversas palabras (como, por ejemplo, el caso de *mansión*, *palacio* y *villa*, que comparten muchos aspectos semánticos y no plantean delimitaciones conceptuales suficientemente tajantes en determinados casos) como con los diversos significados para una sola voz, tal como se puede ver en el caso de *hablar*, vocablo que, entre sus significados tiene tanto el de „producir sonidos del habla“ como „comunicarse en una lengua en particular“⁵. En ambos casos, la diferenciación a partir de los contenidos centrales de cada significado resulta más inmediata para los hablantes que aquella de en qué ocasiones termina por tenerse un significado y estamos, más bien, ante otro definitivamente distinto. Así, y volviendo al ejemplo de *hablar*, si bien podemos reconocer usos en que, muy claramente, este vocablo se emplea con alguno de estos valores en concreto y no con el otro, es posible pensar también en casos en que la elección de uno de esos dos se vuelve complicada, tal como se puede ver, por ejemplo, en la oración “Juan estaba estudiando francés, pero, después del accidente no puede hablar”. La dificultad para determinar con total certeza qué significado se está tomando concretamente en cuenta en esta ocasión puede deberse, entre otros factores, a la poca incidencia, en el saber semántico de los hablantes, de límites discretos que separen de manera definitiva a ambos significados. Aquellos dos valores se vuelven, ciertamente, difusos en sus límites y difíciles de separar, por tanto, con total plenitud en dichas regiones semánticas más periféricas. En este sentido, el esquema semántico que, con respecto a una palabra, establecen el estereotipo y los demás significados “no se trata de una red binarista y cerrada [...], sino de un tejido flexible, de fronteras poco definidas. La interpretación del estereotipo termina por ofrecer un plan general, un mapa, del conjunto de esas acepciones, en donde el estereotipo acaba de especificarse” (Lara 1990: 204), sobre la base de aquellos aspectos que terminan por ser los más

⁵ Las descripciones de estos significados han sido adaptadas a partir del vocablo francés, igualmente polisémico, *parler*, descrito en Blank (2003: 273), quien, a su vez, lo extrae del *Dictionnaire Alphabétique et Analogique de la Langue Française* (1977) de Paul Robert. Ver Blank (2003: 272-273) para tener la información completa sobre la fuente en cuestión. Es posible, a su vez, que aquellas dos definiciones planteadas puedan reagruparse, tras una revisión semántica de *hablar* en castellano, como dos interpretaciones del mismo significado. Dado, sin embargo, que parece haber un mayor énfasis en la primera definición en la capacidad general de los seres humanos para comunicarse lingüísticamente y, en la segunda, en la capacidad de concretar dicha capacidad en el marco de un sistema lingüístico particular, se ha preferido mantener la distinción aquí expuesta, en correspondencia, además, con Blank (2003).

reconocibles de tal significado, y no necesariamente por aquellos otros por los que este último habría de diferenciarse en todos los casos de los demás significados.

Por tanto, a modo de síntesis para esta sección, “[e]l estereotipo resulta ser, si ha de comprenderse en toda su profundidad, un producto de la memoria social, elaborado en la historia de la [sic] experiencia de la comunidad con el mundo que la rodea” (Lara 1990: 198). Congrega y organiza los significados de una pieza léxica en un orden en el que el significado más común e inmediatamente evocado en el saber de los hablantes ocupa una posición central, como un reflejo de dicho conocimiento, sin que esto aleje los otros significados que ha llegado a desarrollar una palabra, caracterizados, igualmente, sobre la base de sus contenidos más reconocidos. Estos otros resultan ser contemplados como valores que, con traslapes y límites difusos, también forman parte de la figura semántica general, formando así una red polisémica cuya naturaleza, justamente, empezaremos a tratar más detalladamente a continuación.

2. La polisemia y su red semántica

Pese a haber ya entrevisto párrafos arriba una breve noción de *polisemia*, es turno ahora de presentarla más detalladamente y exponer algunas de sus características acerca del tipo de relación que, por medio de dicha polisemia, se establecen entre los diferentes significados que puede llegar a poseer una palabra. No basta aquí, entonces, con señalar que la polisemia es la condición por la cual una palabra tiene más de un significado, sino que, más bien, en lo que sigue de esta sección, se procederá a exponer algunas de las características de esta condición polisémica y las consecuencias que estas tienen para con los múltiples significados involucrados.

En la sección anterior hemos visto ya la condición polisémica de la palabra *cabeza*, con los significados relacionados a la parte superior del cuerpo humano y, entre otros, el del conjunto de dientes del ajo y, sobre la base de lo señalado en el párrafo precedente, podemos decir que esta voz, al poseer más de un significado, es, por definición, una palabra *polisémica*. Los diversos significados de una palabra polisémica tienen, evidentemente, por tanto, pese a no tener una delimitación clara y absolutamente discreta de sus valores semánticos (como se vio párrafos arriba en torno de la flexibilidad de contenidos en la *semántica de estereotipos*), referentes y contextos de

uso en muchos casos diferentes, dadas las diferencias que, en torno de determinados aspectos, poseen. Es así, por tanto, que cada uno de los significados de una unidad léxica polisémica tiene sus propios referentes y, por lo general, usos (con)textuales diferenciados, que permiten reconocer, nuevamente, en muchos casos (aunque no necesariamente en todos) la lectura preferente por uno de los dos (o más) significados. De esta manera, por tanto, volviendo una vez más al caso ya expuesto de *cabeza*, veremos que el contexto de uso más común de la cabeza humana no sería tanto, posiblemente, un manual de cocina, así como el empleo de *cabeza* del ajo tampoco sería, quizá, una descripción anatómica. Vemos así, entonces, que, a partir de referentes en el mundo y, sobre todo, significados diferentes, las circunstancias comunicativas en que se use *cabeza* en relación con la parte del cuerpo humano muy posiblemente no sean las mismas que para la mayoría de casos en que se dé a entender por dicha voz a los dientes del ajo. La polisemia determina no solamente, entonces, significados diferentes para una misma unidad léxica, sino que además los condiciona a usos contextuales y referenciales, en muchos casos, también diferentes.

Veremos, asimismo, que, pese a tales diferenciaciones generales entre sus significados, los valores de una voz polisémica no mantienen una distancia absoluta e irreconciliable, sino que, más bien, tal como sostiene Blank (2003), “la polisemia debe ser entendida, más bien, como una cadena o red de sentidos” (272; traducción propia), a partir de cierta base semántico-conceptual común, compartida. Esto quiere decir que, entre los significados que posee una palabra, hay, de todos modos, un cierto vínculo que los mantiene de alguna manera relacionados. Se trata de un vínculo semántico-conceptual entre dichos valores a partir del cual la palabra en cuestión ha de presentar, a fin de cuentas, una red compleja, que, tal como ya vimos, alberga más de un significado. De esta forma, por tanto, la relación entre la *cabeza* humana y la del ajo se puede hacer a través de aquellos aspectos concernientes al parecido físico de ambas; es decir, aquellos aspectos privilegiados, en algún sentido, por los hablantes, concretamente, quizá, su forma redondeada y abultada. Es, por ende, en tal semejanza que ambos significados encuentran un lazo que los une y mantiene próximos como los valores semánticos que, dada su condición polisémica, puede expresar *cabeza*. El vínculo conceptual entre los significados, por tanto, los mantiene dentro de la red que establece una voz polisémica.

Estas observaciones no dejan de lado, dicho sea de paso, sino que, más bien, van en concordancia con lo expuesto previamente acerca de los valores centrales y la flexibilidad con que se conciben los significados en el marco de la *semántica de estereotipos*. Esta plantea al respecto, tal como ya vimos, que la diferencia entre los significados no suele manifestarse con límites discretos en el saber semántico de los hablantes, sino que, más bien, al determinarse dichos significados sobre todo por sus aspectos más característicos, por aquellos considerados centrales en el conocimiento de los miembros de la comunidad, dejan de tener la misma importancia aquellos aspectos más periféricos y menos representativos de todo significado, pero que, de todos modos, podrían terminar por delimitar, eventualmente, dichos significados. Esta menor preocupación por los aspectos más alejados de los contenidos centrales llega a un punto tal que, por ejemplo, como vimos para los dos significados presentados para *hablar*, la diferencia específica y definitiva entre „producir sonidos del habla“ y „comunicarse en una lengua en particular“ se hace, ciertamente, difícil de expresar con total certeza en algunos casos, presumiblemente en parte, por la menor relevancia de aquellos contenidos no-centrales, en el saber de los hablantes, frente a aquellos que, con mayor garantía, han de formar parte del conocimiento semántico de estos. Así, dado el menor énfasis puesto en todos aquellos posibles elementos periféricos de dos o más significados, es posible entender, también, toda relación polisémica en torno de un vocablo a partir del interés puesto sobre todo en los valores semánticos centrales que determinan cada significado. El vínculo semántico entre los diferentes significados se da, por tanto, en las redes polisémicas, a través de la conexión que se establece entre aquellos valores centrales de los significados, sin tomar necesariamente en cuenta sus aspectos más periféricos. Por tanto, cuando, de acuerdo con Blank (2003), se sostuvo que la polisemia implica una red de relaciones entre los diferentes significados involucrados, vale la pena señalar que resulta ser de primordial importancia la relación que se da entre los aspectos más representativos de dichos significados y no tanto entre los otros valores que también pueden llegar a involucrar, en instancias más periféricas, tales significados.

Veamos ahora, además, que, si bien la polisemia ha sido expuesta como una relación de más de un significado con una sola unidad léxica, y, en ese sentido, tal como se ha sugerido ya líneas arriba, es posible una relación polisémica no solo con dos sino también con tres o más significados, no se ha presentado aún en este texto un ejemplo

concreto en cual podamos ver una red polisémica que involucre, por lo menos, a tres significados. Volvamos a revisar, entonces, la voz *hablar*, cuya polisemia hemos mencionado ya anteriormente, y veamos que podemos reportar no solo dos significados distintos para esta palabra (los formulados previamente como „producir sonidos del habla“ y „comunicarse en una lengua en particular“) sino, posiblemente, unos cuatro más; a saber, „expresarse uno mismo“, „revelar aquello que se mantenía oculto“, „conversar“ y „contener (en un escrito)“⁶, tal como se observa en la Figura 1 propuesta a continuación. Si tomamos estos otros significados como diferentes pero también asociados con *hablar*, debemos considerar, por tanto, que esta palabra alberga en su seno una red polisémica mayor de la que originalmente se había contemplado líneas arriba.

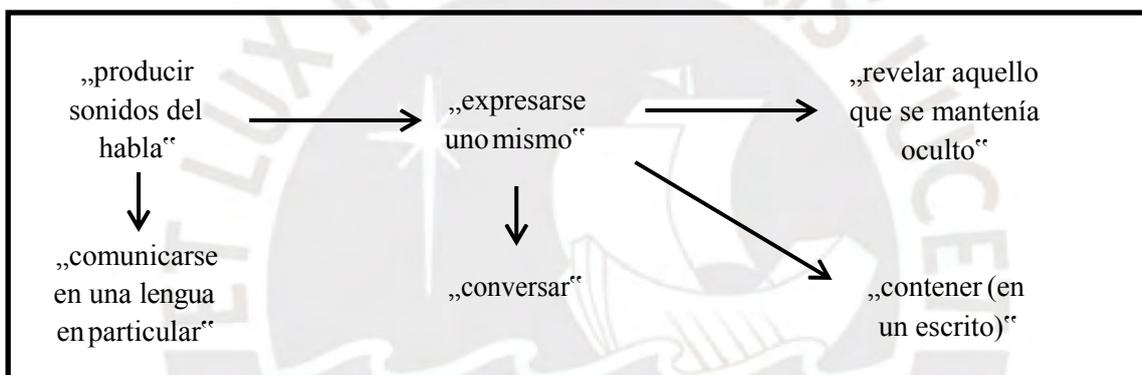


Figura 1

Red polisémica del verbo castellano *hablar*, elaborada sobre la base del francés *parler* (Blank 2003: 273)

Los seis significados aquí considerados, en consecuencia, constituyen una red, en la cual unos de estos se relacionan concretamente con solo algunos otros en particular. De esta manera, las redes de significados que se elaboran al interior de palabras polisémicas no congregan todos sus valores semánticos al mismo nivel y en los mismos tipos de asociaciones y direcciones, sino que, más bien, los vínculos se van estableciendo en relaciones de uno a uno, entre los significados que, desde un punto de vista semántico, resultan más próximos entre sí. Así, por ejemplo, la forma en que, dentro de una red polisémica, se relacionan los diferentes significados de *hablar* podría llevarnos a un posible ordenamiento en el cual „producir sonidos del habla“, tal como se propone en la

⁶ La descripción de estos significados también han sido adaptada a partir de aquellos que, para *parler*, ofrece Blank (2003: 273). Véase el texto citado para consultar los otros significados también propuestos para dicha voz francesa.

Figura 1, se vincula directamente solo con „comunicarse en una lengua en particular“ y „expresarse uno mismo“, el cual, a su vez, se asocia, por su parte, con los demás significados especificados líneas arriba, igualmente, en relaciones de uno a uno. Por ende, la red polisémica aquí propuesta para *hablar* se organiza jerárquicamente, de modo tal que, dados los vínculos conceptuales que se establece entre determinados valores, sus relaciones se determinan sobre la base de las proximidades semánticas que los unen. Tal como se dijo, además, páginas arriba, la relación del estereotipo con los distintos significados de una voz polisémica depende del tipo de y nivel de cercanía conceptual que el primero tiene con respecto a estos últimos; y así, por tanto, no se relaciona de la misma manera ni en el mismo grado con todos los demás significados posibles para la pieza léxica.

Asimismo, con respecto a la referida cercanía conceptual que se establece entre los significados más próximos en una red polisémica, resulta adecuado sostener también que sus vínculos pueden ser descritos, en el marco de los estudios semánticos, y retóricos, con nombres ya establecidos por cierto tiempo en estas últimas líneas de estudio, nombres que se les ha asignado de acuerdo con los tipos de relaciones que mantienen entre sí los significados. Así, por ejemplo, podemos mencionar las relaciones y procesos de *metonimia*, *metáfora*, *sinécdoque*, *etimologías populares*, entre otros, como estrategias semántico-conceptuales por medio de las cuales los hablantes pueden asignar significados diferentes para una misma unidad léxica, sobre la base del vínculo que se reconoce entre los significados involucrados. Es decir, el paso de uno al otro se da por medio de un proceso y/o relación semántica que determina la referida proximidad conceptual entre ambos. Los nombres que se le da a cada una de dichas estrategias semánticas corresponden, entonces, al tipo de proceso por el cual el hablante es capaz de tomar un significado en particular como punto de partida y generar y/o conceptualizar otro distinto en relación a la misma pieza léxica. Volviendo así, a modo de ejemplo, a la polisemia de *cabeza*, la similitud en la forma esférica que hay entre la *cabeza* humana y la del ajo determina el paso de la primera a la segunda y establece, por tanto, cierta proximidad conceptual entre los significados. Puesto que el paso de uno al otro se da, en esta ocasión, a partir de la aplicación de la misma unidad léxica a un elemento perteneciente a un dominio conceptual diferente (en esta ocasión, tenemos una parte del cuerpo humano, por un lado, y, por el otro, un conjunto de dientes de ajo), hablamos aquí de un vínculo semántico denominado *metáfora*. No examinaremos más a

detalle estos tipos de relaciones aún, sino que, más bien, se irán detallando aquellas que, de acuerdo con el análisis semántico emprendido en la sección de análisis de los datos empleados para esta tesis, requieran ser introducidas⁷.

Cabe señalar aquí, no obstante, que dichas relaciones semántico-conceptuales no solo se asumen como el hilo conductor que mantiene, en el saber de los hablantes, el vínculo entre los significados al interior de las redes polisémicas ya establecidas, sino que, además, en relación con la generación de un significado sobre la base de otros preexistentes, es por medio de dichas relaciones que, ciertamente, puede explicarse, en muchos casos, la aparición de aquellos más nuevos. Así, las diferentes relaciones semánticas que se establecen entre los diferentes significados de una voz polisémica no solo son capaces de explicar, en un plano sincrónico, las asociaciones que tienen entre sí los valores de una palabra polisémica para los hablantes en un determinado momento, sino que, además, en términos diacrónicos, permiten explicar cómo se pudo haber dado la aparición de un significado en concreto, en algún punto de la historia de una lengua, sobre la base de otro previo. Volviendo así, una vez más, al caso de *cabeza* y los dos significados recién comentados, vale la pena observar que aquel que refiere a la cabeza humana precede al de la *cabeza* del ajo, el cual constituye una innovación posterior. Siendo este último, entonces, el nuevo significado, puede entenderse su aparición como un nuevo uso a partir de su derivación por metáfora desde aquel significado inicial. De esta forma, es a partir del momento en que relaciones semántico-conceptuales como las metonimias, metáforas, sinécdoques, etc. permiten la generación de un nuevo significado que también sirven para explicar el surgimiento de los valores semánticos más novedosos en la historia de una lengua, dentro de una red que, además, pasa de presentar, en un determinado momento, una relación unívoca entre una unidad léxica y un solo significado a otra en que, más bien, la misma pieza pasa a tener más de una relación con algún valor semántico. Se necesita, igualmente, de todos modos, de un afianzamiento definitivo de dichos usos entre los hablantes para que se pueda considerar que, en efecto, estamos ante un caso de polisemia, con significados plenamente reconocidos por la mayoría de los usuarios competentes de una lengua; pero es, en

⁷ Se sugiere aquí, sin embargo, la lectura de Geeraerts (2010: 203-222), Blank (2003: 270-271) o Lara (2008: 16-17) para profundizar en los diversos tipos de relaciones semántico-conceptuales que se establecen entre los significados.

definitiva, a través de las referidas relaciones semánticas que, en un principio, se hace posible la extensión de un significado hacia otro reconocible como distinto.

Sobre la base de lo expuesto en el párrafo anterior, se puede considerar, entonces, que, al dar cuenta del carácter polisémico de cualquier palabra, se puede suponer, detrás de esta, un proceso previo de formación de significados, por el cual algunos de estos derivaron de otros de más larga data y que, por ende, resultan ser primarios con respecto los más novedosos. Todos los significados involucrados, sin embargo, son siempre elaborados en la comunidad, a partir de las distintas necesidades semióticas, de la urgencia de dar cuenta de valores cada más destacados e imprescindibles en las distintas prácticas sociales y comunicativas. En consecuencia, volviendo a lo expuesto tanto con respecto a *hablar* como *cabeza*, podemos suponer que la actual condición polisémica de dichas palabras encierra, desde una perspectiva diacrónica, un complejo proceso de derivación semántica; es decir, pese a la habitualidad de sus significados en el saber sincrónico de los hablantes, dichos valores no se desarrollaron y consolidaron en la comunidad al mismo tiempo, sino que, más bien, más allá de la coexistencia que los articula en un determinado momento, se puede indagar por rastros de aquellos procesos semánticos por los cuales unos de ellos se desarrollaron sobre la base de otros.

Por otra parte, es necesario reafirmar la necesidad que cada uno de los significados que conforman una red polisémica no solo se diferencie semántica o conceptualmente⁸, de algún modo, de los demás, sino que, también, y sobre todo, dicha diferencia se consolide firmemente en el saber de los hablantes en algún punto de la historia de la lengua. Es decir, por más que podamos encontrar usos metafóricos, metonímicos, etc. que lleven una unidad léxica a un uso innovador, es solo con la consolidación de un significado recurrente que, en efecto, este último puede configurarse, finalmente, como diferente y, sobre todo, reconocible en la comunidad (es decir, en una parte significativa de esta) en relación con la unidad léxica con que se asocia. Podemos convenir además, a este respecto, en que las innovaciones semánticas dentro de las redes polisémicas que

⁸ No se discutirá aquí si, por lo “semántico”, se entiende exclusivamente las relaciones en el nivel del significado y de los usos lingüísticos y, por lo “conceptual”, aquellos conocimientos acerca del mundo que, más allá del saber lingüístico, se establecen en la interacción de las personas en el mundo. Véase, en todo caso, Lara (2004: 40-44) para ahondar en las implicaciones de tal diferenciación. Para fines de esta investigación, sin embargo, no se hará mayor distinción entre estos dos términos y las dimensiones que involucran, sino que, más bien, solo se busca rescatar la manera en que ambos términos nos dicen algo acerca del contenido que se tiene junto con cada unidad léxica, en un plano concretamente lingüístico.

aquí nos interesan surgen, en un primer momento, como parte de un uso *ad hoc*, creado en condiciones comunicativas concretas y que se remite a un conjunto de prácticas lingüísticas muy específicas. Puede suponerse, en este mismo sentido, que una enorme cantidad de innovadores usos *ad hoc* hayan acontecido en el hablar de los hablantes de cualquier lengua, con el fin de satisfacer sus propias necesidades comunicativas, en los múltiples intercambios que, a lo largo de la historia, hayan entablado. No obstante, no todos los nuevos usos *ad hoc* terminan por reproducirse y consolidarse en la comunidad, más allá de las instancias iniciales de uso de la innovación en cuestión. Así, por tanto, solo pasan a generar cambios notables con respecto a los valores semánticos previos aquellos que, precisamente, se consolidan en el uso lingüístico, trascendiendo aquellos primeros usos *ad hoc*. Se puede suponer así, por ejemplo, que los primeros usos de *cabeza* en referencia al grupo de dientes de ajo pudieron haber surgido como parte de una innovación aislada, posiblemente, de un solo hablante, circunscrita un uso contextual, a un intercambio comunicativo en particular, y que, en dicho momento, no haya pasado de ser solo un uso novedoso concreto y limitado. Es solo con el uso reiterado de tal innovación, y su extensión por diversos intercambios lingüísticos, a cargo, además, de diferentes hablantes, que terminó de establecerse en el saber semántico un poco más general y extendido de los demás usuarios de la lengua, como un significado también posible y común para *cabeza*.

Podemos mencionar, también, un caso que, para el latín, reporta Koch (2008), quien, a su vez, lo toma de lo expuesto en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (1980-1991), de Joan Corominas y José Antonio Pascual. Koch señala, concretamente, que, para explicar el cambio de significado del verbo latino *plicare* de „atracar una embarcación“ a los más generales de „arribar“ y „pasar a estar en un sitio“, se debe tomar en cuenta que

los marineros decían *plicare* para „atracar“. Visto que normalmente se atraca una embarcación después de arribar, se produce una transición metonímica al significado „arribar = llegar al puerto“ y, generalizando, a „pasar a estar en un sitio“. Por supuesto, esta innovación [...] se habitualizó, es decir se adoptó y se difundió en la/una comunidad de marineros [...] Más tarde, el sentido „pasar a estar en un sitio“ se difundió hasta en la comunidad [...] entera. (Koch 2008: 58)

Se puede asumir por lo dicho, por tanto, que, luego de los primeros usos, muy posiblemente aislados a unos cuantos contextos más o menos específicos, al iniciar la

extensión de los usos novedosos por un rango cada vez más amplio de situaciones comunicativas, se hace posible, en consecuencia, la referida habitualización de „pasar a estar en un sitio“ como un significado frecuentemente asociado a *plicare*. Tal es, en efecto, la fuerza con que dicho valor semántico se instaló en relación con el vocablo que es, de hecho, con este último con que se asoció primariamente en el paso de la palabra al castellano, donde la pieza léxica devino, además, en *llegar* (Koch 2008: 58). Vemos así, entonces, que un uso posiblemente circunstancial en su origen pasó a convertirse en uno fijado en el saber de los hablantes, a través, además, de una extensión, tanto de su reconocimiento como de su empleo, en un grupo cada vez más amplio de hablantes.

En este sentido, siguiendo los conceptos desarrollados en el marco de las investigaciones lingüísticas de Eugenio Coseriu, se puede apelar aquí, también, a la distinción entre *innovación* y *adopción*. Así, en relación con estos dos conceptos, Koch, al dar cuenta del primero, sostiene que “corresponde al acto individual de creación, por un hablante, de un hecho lingüístico nuevo” (2008: 56). Advierte, también, no obstante, que “[l]a innovación no basta para cumplir un cambio, pero sin innovación precedente no hay cambio. Cuando un hecho lingüístico innovador es adoptado por otros hablantes de la comunidad lingüística, este se difunde en aquella comunidad, y entonces podremos hablar de „cambio lingüístico“” (Koch 2008: 56). Así, en cuanto al asentamiento de un significado innovador, y a partir de lo que ya se señaló líneas arriba, no solo se requiere de la aparición de este, sino que, además, debe ser aceptado y empleado como tal por los demás hablantes, en el proceso contiguo de adopción dentro de una comunidad de habla. Es recién con la aceptación y mayor uso de una innovación, entonces, en un rango mayor de espacios comunicativos, en este último proceso de adopción que, finalmente, acontece el cambio por el cual, por ejemplo, para los casos concretos aquí presentados, se llega a constituir una red polisémica, por medio de la aceptación e incorporación de los nuevos significados a dicha red. El cambio lingüístico se manifiesta en estos casos, por tanto, a través de la adición de, al menos, un nuevo valor semántico que los hablantes también terminan por reconocer y asociar recurrentemente con una determinada unidad léxica. Esto fue lo que sucedió con *plicare* en latín y también con *cabeza* en aquellos espacios en donde se empieza a asumir ya con el significado que hace alusión a los dientes del ajo. En ambos casos, las innovaciones que, a través de las distintas relaciones semánticas expuestas, permitieron el desarrollo de nuevos valores semánticos respecto de dichas voces, empezaron a reconocerse y

asentarse en las comunidades de habla como significados también usuales respecto de sus respectivas palabras, a través del consecuente proceso de adopción de las innovaciones iniciales.

Finalmente, a modo de cierre para esta sección, resulta conveniente incidir una vez más en la dimensión temporal con que se entienden los cambios en el léxico. Es, en efecto, en dicho proceso de paulatina adopción de la innovación (en este caso, léxico-semántica, aunque las innovaciones también pueden darse en otros niveles lingüísticos) que el tiempo transcurrirá. El proceso de consolidación de un nuevo significado dentro de una red polisémica implica, por tanto, no solo un reconocimiento colectivo más o menos compartido de la innovación, sino que supone, además, un cierto transcurso temporal en el cual la adopción del nuevo significado haya tenido lugar e impacto suficiente entre los hablantes. Así, en consecuencia, entender el desarrollo de redes polisémicas en torno de piezas léxicas implica también tomar en cuenta la dimensión diacrónica en que, a través de los procesos de innovación y adopción recientemente expuestos, acontece el proceso de cambio en la lengua. El devenir polisémico de una voz tiene lugar en un determinado periodo de la historia de una lengua, con el consecuente reconocimiento colectivo, al final de dicho periodo, de los distintos significados que, como resultado, forman parte de la nueva red semántica.

3. La distinción entre *polisemia* y *homonimia* y la *variación contextual*

Luego de haber expuesto algunas de las características y, muy brevemente, algunos mecanismos semánticos que tienen detrás de sí las unidades polisémicas, es turno ahora de delimitar el alcance conceptual de la polisemia en relación con otros tipos de relaciones léxicas que también ocurren en las lenguas. Así, se abordará aquí, entonces, la *homonimia* y, en particular, de las diferencias que tiene respecto de la *polisemia*.

Podemos empezar señalando que se entiende por *homonimia* la condición por la que dos unidades léxicas coinciden en su forma fónica, aunque sus significados, no obstante, no lo hacen ni se relacionan entre sí (Blank 2003: 276-277). Así, en consecuencia, dos palabras homónimas son aquellas que, pese a presentar, aparentemente, una misma forma, constituyen unidades diferentes entre sí y poseen, evidentemente, además, significados distintos. Tomemos, por ejemplo, el caso de *llama*, que puede referir tanto

a la unidad léxica cuyo significado remite al camélido andino como a aquella otra que da cuenta, más bien, de la sustancia en la cual se materializa el fuego. Más allá de la evidente diferencia de significados, vale la pena señalar aquí que, pese a que se tiene, desde un punto de vista exclusivamente fónico, la aparentemente misma unidad léxica, se trata, más bien, de dos unidades distintas, cada cual, además, con su propio significado, o, incluso, más de uno (puesto que *llama*, al aludir a la forma de manifestación del fuego, significa también, a partir una innovación metafórica, „deseo o sentimiento intenso“).

Los parecidos entre voces homónimas son solamente, sin embargo, producto de procesos histórico-fonológicos con las mismas consecuencias en las formas léxicas resultantes. Así, volviendo al ejemplo de la homonimia generada en torno de *llama* visto en el párrafo anterior, es sabido que aquel homónimo que refiere al animal proviene del quechua *llama*, mientras que el que se tiene en relación con el fuego deriva, más bien, del latín *flamma*. Podemos ver, entonces, que, sobre la base de dos orígenes completamente distintos, los parecidos formales que, en este estado de lengua, tienen ambas palabras, no son más que una mera coincidencia y se puede descartar así, también, por tanto, cualquier vínculo conceptual directo entre sus significados. Otros casos similares pueden ser hallados en los homónimos *metro* (en referencia a la unidad de medida y el sistema de transporte público de trenes urbanos mayormente subterráneos), *lima* (en relación con la fruta y el aparato de limado), entre otros. Las palabras homónimas no son, por tanto, dos distintos emparejamientos, de la misma unidad léxica con distintos significados (caracterización correspondiente, más bien, a las voces polisémicas), sino distintas unidades léxicas, cada cual con su propio significado (o significados). Así, por tanto, a diferencia de lo expuesto con respecto, por ejemplo, a *hablar*, para la cual, pese a la multiplicidad de significados consignados, se ha pretendido reconocer algún tipo de vínculo conceptual que, dada su misma condición polisémica, mantienen entre sí sus significados, siempre en torno a una única y sola unidad léxica, para los dos casos recientemente expuestos de *llama*, en cambio, se propone no solo significados diferenciados entre sí, sino, además, una relación mutuamente excluyente de los emparejamientos de los significados y sus respectivas piezas léxicas. En síntesis, por tanto, en contraste con lo señalado con respecto a las redes polisémicas, donde podemos hallar algún tipo de vínculo semántico entre los significados involucrados, el cual los asocia en relación con una misma y única unidad

léxica, tal como, en efecto, parece estar sucediendo, por ejemplo, con *hablar* o *cabeza*, podemos atribuir a las palabras homónimas una existencia independiente entre sí (pese a las relaciones que, en un nivel metalingüístico, muchas veces, los hablantes puedan hacer entre ellas), de modo tal que no se puede hablar de un vínculo tan inmediato entre los significados: en vez de relacionarse estos últimos con y a través de una sola unidad léxica (como en la polisemia), se carece de un vínculo directo, puesto que el único que tienen los significados de voces homónimas es solo con la pieza léxica con la cual sí se relacionan.

Esta distinción entre palabras homónimas y polisémicas puede ser vista, también, sobre la base de otros aspectos⁹. Sin embargo, parece conveniente hacer aquí solo una aclaración más al respecto y, sobre todo, en relación, con la polisemia. Se ha señalado páginas arriba que no todas las diferencias entre los significados que conforman una red polisémica son claramente delimitables en el conocimiento de los hablantes. Así, a partir de dicha determinación semántica menos enfática en los límites, es posible suponer, también, ciertas variaciones en relación con cada significado. De esta manera, por ejemplo, si volvemos a revisar cualquiera de las palabras polisémicas que hasta ahora hemos mencionado, es posible hallar entre sus usos algunos que, si bien guardan cierta relación evidente con algunos de sus significados más centrales o estereotípicos, no se alinean completamente con estos. A partir de lo expuesto en Blank (2003: 274)¹⁰ podemos ver, a manera de ejemplo, una serie de usos de *brazo* en oraciones como “Mira el brazo de la estatua” o “Llegó un brazo robótico y me agarró”, en las cuales dicha palabra no sigue exactamente el mismo valor semántico de „extremidad superior del cuerpo humano“ que se suele suponer, por lo general, respecto de ella. Sí se da cuenta, no obstante, en dichos casos, de una extremidad de un determinado cuerpo, sea este humano o no. Por tanto, si bien estamos en dichas oraciones ante usos que no reproducen el valor que *brazo*, por ejemplo, tiene en “Me duele el brazo” (ya que el valor de dicha unidad léxica en las primeras dos oraciones propuestas no alude a una parte de un cuerpo humano), resulta posible, de todos modos, entender su significado aún como parte del mismo valor semántico y no como otro valor diferenciado, distinto

⁹ Para ampliar la discusión en torno de las diferencias entre *polisemia* y *homonimia*, se sugiere revisar Blank (2003), y, especialmente, las páginas 274-278.

¹⁰ En el texto original, el autor emplea el nombre *arm*, en inglés, con un significado muy próximo al castellano *brazo*, así como oraciones muy parecidas, en esa misma lengua, a las aquí propuestas en castellano.

en el marco de la red polisémica. Es decir, los usos y el significado de *brazo* en aquellas tres oraciones nos revelan lo que Blank (2003: 274-277) denomina *variación contextual* (o también *vaguedad*, tal como reporta el autor, con el correspondiente término en inglés). Se trata de un tipo de variación en el significado que no determina un valor semántico claramente distinto dentro de una red polisémica, sino que, más bien, revela un uso solo ligeramente diferente de un significado en particular. Dicho uso distinto, aunque, ciertamente, menos estereotípico, es aún clasificable como parte de aquel valor semántico del cual, en efecto, no parece tener una diferencia notoria.

Podemos decir, entonces, en relación con los significados de una palabra, que no todos los diferentes matices que se le pueda reconocer, en su uso, a un vocablo vayan a constituir necesariamente significados distintos dentro de una red polisémica ni, mucho menos, significados sin ningún tipo de relación entre sí. Es posible concebir también, entonces, diferentes aplicaciones de un mismo significado, dentro de los márgenes de dicha *variación contextual*, como valores semánticos que, pese a ciertas diferencias con respecto a aquel significado más representativo (o estereotípico), mantienen, aun así, un amplio margen de proximidad con aquellos contenidos tenidos como centrales en el saber los hablantes; es decir, mantienen la suficiente proximidad conceptual como para descartar la posibilidad de estar ante dos significados diferentes. Sobre la base, además, de lo expuesto páginas arriba respecto de la flexibilidad con que se concibe el significado en sus márgenes e instancias de uso menos características, esta *variación contextual* permite explicar el empleo del léxico con significados poco canónicos pero que, aun así, formarían parte del alcance semántico y la gama de posibilidades de algún significado en particular.

En síntesis, y en concordancia con Blank (2003: 277), tenemos diferencias semánticas en tres distintos niveles. Tenemos, en primera instancia, diferencias que resultan poco relevantes para hablar de significados distintos y que, más bien, parecen deberse a la flexibilidad de los significados. Podría tratarse, solamente, entonces, de diferencias suscitadas por *variación contextual* en el uso de una determinada pieza léxica. No obstante, cuando las diferencias en el uso de una misma unidad léxica acarrear ya significados suficientemente distanciados entre sí, es más posible que se trate de valores distintos para la misma pieza léxica, dispuestos, además, al interior de una red polisémica, como significados diferentes. Un nivel de mayor diferenciación lo

constituyen, finalmente, las palabras homónimas, puesto que no solo no hay relación semántica entre sus significados, sino que, además, no se tiene una sola unidad léxica. Se tiene, más bien, más de una, las cuales solo por coincidencias histórico-fonológicas han desarrollado la misma forma.

Así, pues, podemos sintetizar lo hasta aquí expuesto en este capítulo, básicamente, en torno de dos asuntos centrales. Podemos mencionar, en primer lugar, la configuración estereotípica de los significados, con la resultante flexible delimitación semántica de todos sus posibles alcances semánticos, así como también podemos volver a dar brevemente cuenta, seguidamente, del carácter polisémico de determinadas unidades léxicas, las redes semántico-conceptuales que estas desarrollan y la manera en que dicha polisemia permite dar cuenta del proceso diacrónico en el cual aquellas unidades terminaron por desarrollar tal diversidad de significados. Es decir, la existencia, en sincronía, de una palabra polisémica supone un periodo de tiempo en el que haya tenido lugar tanto la aparición de una innovación semántica como su paulatina adopción, en su progresivo paso por diversos niveles de reconocimiento y contextos de uso en la comunidad de habla, hasta lograr cierto afianzamiento en el conocimiento general de los hablantes. Es, en síntesis, sobre la base de estos puntos que se puede resumir los contenidos teóricos hasta aquí cubiertos. Estos atravesarán, en gran medida y con cierta relevancia, el resto de la investigación, y, sobre todo, las secciones en que, próximamente, se procederá a la revisión de los datos que constituyen el principal interés de esta tesis. Resulta adecuado, sin embargo, antes del desarrollo pleno de dicho análisis, dar cuenta, en términos generales, del fenómeno concreto de investigación, así como algunos lineamientos metodológicos a través de los cuales se obtuvo y sistematizó el conjunto de datos sobre los cuales se aplicará el escrutinio en cuestión.

Marco histórico: los peruleros como mercaderes coloniales

Antes de presentar las especificaciones metodológicas con que se ha enfrentado en esta ocasión la investigación lingüística de *perulero*, se introducirá de manera muy sucinta el rol social que asumió dicho perulero, desde un punto de vista histórico, en el marco del comercio colonial entre Indias y la Península Ibérica. En este sentido, este capítulo de la tesis está dedicado a presentar algunas características con que, desde la investigación histórica, se lo ha caracterizado, y, por tanto, se presentará brevemente lo que ha dicho acerca de su actividad laboral, el territorio por el que se desplazó así como de la manera en que fue percibido, sobre todo en el siglo XVII, en territorio peninsular español.

Hay que tomar en cuenta, en primer lugar, que, tal como los presenta Vila Vilar (2012), los peruleros eran, en términos generales, “aquellos comerciantes que viajaban en las flotas, una o varias veces, con encomiendas ajenas o mercancías y dinero propio” (186), entre mediados del siglo XVI¹¹ y la segunda mitad del siglo XVII, y en una ruta que tenía a Lima y Sevilla como destinos finales de las transacciones comerciales y las ferias de Portobelo (en territorio del actual Panamá) como un punto intermedio de registro y declaración (aunque muchas veces parcial) de las mercancías llevadas en las embarcaciones. Es en este sentido que Vila Vilar también menciona que son “los hombres que sirven de intermediarios entre los ricos comerciantes de Sevilla y Lima” (2001: 64) y que, en consecuencia, el perulero termina por constituirse como el “hombre rico que hizo su fortuna en Perú” (64).

Suárez (2009) sostiene con respecto a ellos que „se les reconocía indistintamente con el nombre de “indianos”, “pasajeros que vienen a emplear”, “peruleros”, aunque el nombre más frecuente fue, simplemente, “pasajeros”” (266). Entonces, sin el afán de ahondar en esta ocasión en todas estas denominaciones ni en las diferencias que, de algún modo, se podría hallar entre ellas, vale la pena detenernos aquí en la primera mencionada por esta autora, es decir, *indiano*, dados los paralelos que, desde un punto de vista estrictamente semántico, esta voz tiene en relación con la de *perulero*. Puesto que los indianos son

¹¹ Suárez (2009) menciona que “aparecieron en el marco atlántico desde la época del Felipe II” (266); es decir, posiblemente entre 1556 y 1598, años entre los cuales se dio el reinado de este último. Se sugiere en esta tesis consultar, sin embargo, García Fuentes (1997: 16-17), para un acceso más directo a la discusión historiográfica acerca de la presencia efectiva de los peruleros en el comercio colonial durante el siglo XVI, propuesta a favor de la cual también está, precisamente este segundo autor, sugiriendo, incluso, que su presencia en el comercio atlántico se puede notar ya para la década de 1570 (16).

comúnmente referidos en diversas fuentes literarias y lexicográficas como personas que se establecieron en la España peninsular habiendo conseguido ya cierta fortuna, a partir de diversas actividades, sobre todo mercantiles, en las nuevas colonias del Imperio Español en las Indias Occidentales (véase, por ejemplo, la definición que, en su diccionario, Sebastián de Covarrubias da en 1611: “el que ha ido a Indias, que de ordinario estos vuelven ricos”¹²), se puede empezar a suponer, en consecuencia, que la voz *perulero*, con las características proporcionadas líneas arriba, podría haber sido tenida como una voz hipónima con respecto a *indiano* (e *indiano*, por su parte, como un hiperónimo en relación con *perulero*). Dado el enriquecimiento que, de alguna forma, se halla involucrado en torno de ambos personajes, a partir de su participación en diversas actividades de transporte de mercancías desde y hacia las colonias españolas en las Indias Occidentales, *perulero* pareciera estar proporcionando, básicamente, una localización geográfica mucho más precisa dentro del mundo hispano colonial en cuanto al espacio de desplazamiento y el origen de la prosperidad económica. En este sentido, por tanto, el *perulero* puede ser visto como un *indiano* cuyas actividades capaces de proporcionarle el bienestar económico son las que hace efectivas desde el Virreinato del Perú, y no desde los territorios de Nueva España o las islas caribeñas. Así, por tanto, la diferencia entre los valores semánticos de *perulero* e *indiano* radicaría, básicamente, en que el primer vocablo refiere a un tipo de agente comercial enriquecido, dentro de la América colonial, específicamente en el Perú (o en el comercio entre este espacio y la metrópoli peninsular), mientras que el segundo da cuenta, en términos generales, del sujeto que gozó de este enriquecimiento en alguna parte de las Indias Occidentales, sin precisarse, como parte de su significado, un espacio más concreto al interior de estas. Dado, no obstante, que el propósito de este segundo capítulo es presentar el valor histórico y social del *perulero* en el mundo colonial, no nos detendremos más, por el momento, en los valores semánticos de que esta voz dispuso, sino, más bien, solo en lo que los estudios históricos han expuesto ya acerca de los *peruleros* desde un punto de vista más referencial que semántico.

Tal como ya se señaló líneas arriba, entonces, el *perulero* era un transportista de diversos bienes y que representaba los intereses económicos propios o de quienes les

¹² *Apud* Vila Vilar (2003: 624). Se puede reconocer, también, otros valores semánticos desarrollados por *indiano*, tal como vemos, por ejemplo, en la historia y la historiografía lingüística recientes. En esta ocasión, sin embargo, solo se tratará *indiano* con el significado expuesto líneas arriba.

confiaban sus mercancías en la ruta del comercio colonial, sea ya en Lima (y, en general, el Virreinato del Perú) o en Sevilla (aunque, también, en otras partes del territorio español). En términos generales, describe Vila Vilar (2003), „los “peruleros” [...] eran los hombres que venían [a Sevilla] en las flotas con plata y volvían al Perú con distintas mercancías” (625). Puede mencionarse, entonces, entre las diversas materias que solía transportar y vender, no solo metales, sino, también, ropa y hasta libros (Rueda Ramírez 2014). En este sentido, Contreras y Zuloaga (2014) señalan que, a fines del siglo XVI,

La composición de los productos importados del Perú cambió. Ya no eran necesarios productos de primera necesidad, sino algunos insumos esenciales para las minas, como el hierro, y objetos de lujo que no se producían localmente, para adornar la vida de los nuevos ricos, como ropas y muebles finos, joyas o perfumes. Pero hasta ese comercio que la élite consumía ya no era abastecido por los comerciantes españoles, sino por sus pares peruanos –más conocidos como peruleros- [...]. (128)

Vemos así que el perulero era un comerciante que partía del Océano Pacífico y cruzaba el Atlántico para llevar productos a la metrópoli y regresaba luego al virreinato peruano con otros tantos. Sus transacciones no se limitaban solamente a aquellas que pudieran hacer con productos y socios disponibles en Sevilla, “sino que también circulaban por otras partes del mercado europeo” (Suárez 2009: 264), logrando comerciar, incluso, con metales de Vizcaya y otros bienes adquiridos en Portugal, Milán o Génova. Es, entonces, en esta ruta mercantil, en el marco de la Carrera de Indias, es decir, aquel traslado comercial de diversos productos desde y hacia las Indias, en boga, sobre todo, entre los siglos XVI y XVII, que el perulero logró hacerse de una fuerte red de socios comerciales y, en consecuencia, una fortuna considerable, de la que dispuso, cabe señalar, además, muchas veces en Sevilla.

De esta forma, en torno del primero de los dos aspectos señalados recientemente, la red de la que terminó valiéndose el perulero, que no solo contaba con socios al lado europeo del Atlántico, sino que, en territorio de Indias, gozaba asimismo de una estructura de apoyo, Suárez menciona también que “[g]ran parte del éxito atlántico de los peruanos se debió a la formación de consorcios mercantiles respaldados por entidades bancarias, las únicas presentes en la América hispánica, y a la fuerte intromisión en el manejo de la administración del Estado” (2009: 271). Vila Vilar (2003) propone, a manera de ejemplo, el caso de Juan de la Fuente Almonte y su familia. Dice, entonces, en relación

con esta, que “[l]a endogamia familiar y empresarial de la familia Almonte es muy fuerte; ella se presenta como la típica familia de indianos, con una rama en Panamá, otra en Lima y otra en Sevilla, con enlaces continuos entre sus miembros y con una fuerte persistencia en el negocio mercantil [...]” (636). Vila Vilar (2012) agrega que “todas estas redes, este entramado mercantil y financiero, no sólo estaba integrado por comerciantes y sus respectivas redes mercantiles, sino también por la influencia que en las altas instancias del Estado, de los virreinos o de las gobernaciones de los lugares claves, tuviera cada cual. Aunque para establecer estas redes, los repetidos viajes de los personajes principales eran la base más importante” (188). Vemos así, por tanto, que los peruleros fueron capaces de establecer sus propios consorcios dedicados al comercio de mercancías diversas entre las colonias ultramarinas y la metrópoli española con el devenir de su participación en la Carrera de Indias y, en este sentido, los peruleros “[s]on hombres que conocen perfectamente todos los secretos de la estructura comercial entre Sevilla y Perú, que están en contacto con funcionarios panameños” (Vila Vilar 2001: 67).

Junto con el fortalecimiento de su posición en el comercio transatlántico colonial, los peruleros tampoco estuvieron exentos, no obstante, de críticas y resistencia por parte de los comerciantes radicados netamente en Sevilla y que tenían en esta ciudad su base de operaciones. En este sentido, “eran personajes odiados por los comerciantes del Sevilla instalados en el Consulado [de Cargadores a Indias de esta última ciudad]” (Vila Vilar 2003: 625). Cabe mencionar aquí que las ferias de Portobelo estaban destinadas a funcionar como un punto oficial de declaración, compra y venta de mercancías transportadas entre la España peninsular y el virreinato peruano. Por ende, en este lugar se llevaba a cabo una serie de transacciones comerciales entre los mercaderes sevillanos y los residentes en el Perú; y, en este contexto, el trato directo con los peruleros, tanto en Lima como en Sevilla, significó un acceso novedoso pero también, ciertamente, menos regulado a otras alternativas de comercialización, libres, muchas veces, de precios excesivos o del pago de determinados impuestos. Era conocida así, por tanto, la amenaza que la creciente participación de los peruleros implicaba para el dominio laboral de los mercaderes sevillanos, así como también se sabía de las actividades ilegales en que estaban usualmente involucrados los peruleros, que iban desde el registro parcial o nulo de lo llevado en las embarcaciones hasta el soborno de oficiales aduaneros. Sin embargo, pese a las críticas, los peruleros “se habían hecho

imprescindibles en el comercio con Tierra Firme [denominación entonces otorgada al actual Panamá] hasta el punto de que la flota de 1622 no se podía cargar porque no había peruleros. Este protagonismo era, en general, mal digerido por los hombres del comercio sevillano, que descargaban en ellos todos los males en que veían envueltos” (Vila Vilar 2001: 64). Resulta paradójico, no obstante, que, „[c]uando conseguían [...] estatus, tanto unos como otros, los sevillanos y los limeños, unían sus voces a los que denunciaban a las altas instancias que los "peruleros" estaban acabando con la ferias de Portobelo y por tanto con el equilibrio establecido entre los dos Consulados” (Vila Vilar 2012: 186).

Se sabe así, en consecuencia, que “la convivencia sevillana con los peruleros se deterioró en la primera mitad del siglo XVII, y de allí en adelante las relaciones entre ambos grupos fueron de mucha hostilidad” (Suárez 2009: 268). “Y si el grupo andaluz tenía argumentos sólidos (como la permanencia misma del vínculo colonial) para convencer a la Corona de la importancia de mantener el monopolio y el sistema de flotas, en cambio, no tenía recursos para convencer a los mercaderes de Lima de comprarles exclusivamente a ellos, a precios excesivos y solo en Portobelo, sobre todo si existían formas de evitarlo” (Suárez 2009: 269), pues, en efecto,

Respaldados por el acceso directo a las fuentes de producción minera y por el control del mercado interno, los comerciantes del Perú establecieron diversas estrategias para participar crecientemente de las ganancias del tráfico atlántico. Los mercaderes peruanos comenzaron a evitar las ferias de Portobelo y se embarcaron directamente a España a comprar a proveedores extranjeros, burlando los circuitos mercantiles sevillanos y burlando también la imposición fiscal, puesto que la mayor parte de sus operaciones se realizaba por canales ilegales. (Suárez 2009: 271)

Y, tal como se mencionó, también, líneas arriba, es conocida la frecuente participación de los peruleros en argucias legales al momento de declarar las mercancías llevadas en sus embarcaciones. Se ha visto ya, al respecto, algunas referencias a que, dado el conocimiento que los peruleros tenían de la estructura económico-administrativa de las ferias de Portobelo y los vínculos desarrollados también en este lugar, fue una práctica común el soborno de oficiales aduaneros y/o la declaración parcial de lo transportando y de las ganancias obtenidas en los viajes. Vila Vilar (2001) sostiene, precisamente, que “intervienen en cohechos y fraudes porque se saben imprescindibles y que rompen el equilibrio de la feria al viajar directamente de Lima a España y viceversa” (67). En este

sentido, por tanto, “[l]a compra directa de mercaderías en España, la transferencia de los pagos a América y el fraude fueron los mecanismos usados para romper el monopolio comercial y la presión fiscal de la Corona”, en detrimento de los mecanismos comerciales oficiales mediados por las autoridades sevillanas, limeñas y panameñas (Suárez 2009: 269).

La actividad comercial de los peruleros tuvo lugar, tal como se vio párrafos arriba, entre los siglos XVI y XVII. Dada la caída de la comercialización de metales desde el Virreinato del Perú a Europa a fines del siglo XVII, la participación de los peruleros en el transporte de mercancías se vio, también, reducida, en consecuencia. No obstante, producto de su notorio involucramiento en la economía colonial durante casi un siglo, muchos de ellos terminaron por asegurarse y disfrutar de una vida económicamente holgada, sea ya en Lima, México¹³ y, sobre todo, en Sevilla. Se sabe, incluso, que, con el paso del tiempo, llegaron a desarrollar cierta influencia en la vida social, político-administrativa y hasta religiosa de esta última ciudad (Vila Vilar 2003: 635-636, 2012: 196-197), pese a ciertas percepciones negativas que, pese a todo, se tuvo de ellos, incluso hasta ya avanzado el siglo XVII. Así, dadas las redes comerciales y su accionar en el comercio colonial, así como por su presencia en Sevilla, los peruleros constituían, en palabras de Pierre Chaunu, “una aristocracia temida a pesar de la lengua, a pesar de la cultura, a pesar del derecho, especialmente mal soportada”¹⁴. Si bien Vila Vilar (2003) lo declara con respecto a los indianos, en general, se puede sostener, que los peruleros, en concreto, eran “hombres con grandes fortunas, con un gran afán de superación social, como se ha visto, y en muchas ocasiones confundidos con la nobleza local [sevillana], con la que llegaron a identificarse [...]” (Vila Vilar 2003: 636).

Se agrupan en torno del perulero, entonces, una serie de percepciones negativas y miradas escépticas, algunas de las cuales, de hecho, ya hemos podido revisar. Hay, sin embargo, algunas otras que, asimismo, también han sido rescatadas en la investigación historiográfica. No hay que dejar de mencionar, de esta forma, aquellas representaciones que se tuvieron del perulero, en particular, así como del indiano, en general, en la

¹³ “Muchos de ellos pasaban en tierras americanas bastantes años antes de afincarse en Sevilla definitivamente y otros se quedaron definitivamente en Lima o México” (Vila Vilar 2012: 189).

¹⁴ *Apud* Vila Vilar (2003: 625).

documentación textual de los siglos XVI y, sobre todo, XVII, muchas veces, incluso, en reconocidos textos literarios del Siglo de Oro. En este sentido,

La figura del indiano [y también del perulero] se presenta en la literatura de forma contradictoria: unas veces se le tacha de tosco, ignorante y avaro, y otras aparece generoso y cortés. Siempre se identifica con riqueza y, por tanto, participa de toda la carga peyorativa que la literatura del Siglo de Oro atribuye a la riqueza conseguida en América. El pensamiento que surge del humanismo cristiano y el espíritu estamental nobiliario concibe el oro y la plata como objetos pecaminosos, a pesar de la fuerza que estos metales tenían en el mundo real en ese momento. Desde este punto de vista, el indiano es considerado un antihéroe y es objeto de descripciones tan negativas [...]. (Vila Vilar 2003: 628)

Vemos, por tanto, que, más allá de sus actividades laborales y del consecuente enriquecimiento, hay otras representaciones de los peruleros en el marco de la sociedad sevillana, es decir, en un espacio más propio de la metrópolis española que de sus periferias en Indias. De esta forma, la ya mencionada percepción del perulero como un individuo adinerado aparece acompañada, muchas veces, de un matiz negativo con que su fortuna también era asumida, en el marco de una sociedad que prima, sobre la base de una moralidad católica, la espiritualidad por encima del enriquecimiento desmedido, así como desde intereses estamentales que buscan disuadir, por medio de la sanción moral, cualquier posibilidad de movilidad social a partir de la correspondiente prosperidad económica. Se tiene acceso así, por ende, a muchas evidencias textuales en que se califica a los acaudalados peruleros como sujetos avaros, pretenciosos y con enormes afanes financieros y sociales. Podemos decir, por tanto, que, tal como sostiene Suárez Espinoza, en la visión peninsular, los peruleros “eran famosos por su destreza en los negocios, pero también por su tendencia al despilfarro y a tener que demostrar constantemente su solvencia” (2009: 244).

Sin embargo, “el perfil de hombres avaros y tacaños, que sólo despilfarraban y gastaban sin freno cuando se trataba de agasajar o enamorar a una dama e incluso a mujeres equívocas, tal como aparecen frecuentemente en la literatura” (Vila Vilar 2003: 630-631) ha de complementarse, de acuerdo con el reclamo historiográfico, con lo que la investigación es igualmente capaz de señalar acerca de aquellos peruleros que, en concreto, y realmente, participaron en la vida de la sociedad sevillana. En efecto, más allá de las costosas compras y restauración de casas de las que se tiene constancia, y su adquisición y compra de libros caros y de prestigio, se sabe, también, que “[s]us testamentos están llenos de grandes sumas para limosnas, atención a sus devociones,

dotes para sus parientas, legados cuantiosos, mantenimientos de importantes obras pías, etc.” (Vila Vilar 2003: 630-631). Se observa así, por tanto, que los peruleros no solo pueden ser vistos en demostraciones comúnmente consideradas mundanas y banales de su poderío económico, sino que, además, llegaron a ser, en ciertas ocasiones, benefactores de instituciones religiosas sevillanas, del mismo modo en que participaron de la vida político-administrativa de la ciudad. En relación con este último aspecto, Vila Vilar hace notar que “[v]arios apellidos de mercaderes coinciden con los de los oficiales de la Casa [de Contratación]” desde la primera década del siglo XVII (2012: 197), así como no pasa por alto presencia de los peruleros en los Consulados de Lima y Sevilla y en los entramados y decisiones que tuvieron lugar en estas instituciones (185, 199-201). Así, afirma la autora, por ejemplo, que “[e]s un hecho constatado que desde la segunda mitad del siglo XVI y durante las tres primeras décadas del XVII, hubo una mayor influencia en el Consulado sevillano de los comerciantes con Perú que formaban un auténtico grupo de presión y poder y que tenían establecidas unas redes de parentesco, amistades e influencias con Lima más compactas que las que aparecen relacionadas con el comercio de México” (Vila Vilar 2012: 185).

En síntesis, se puede resumir la imagen del perulero en la historia del comercio colonial en torno de la figura de un transportista-comerciante que, más allá de las representaciones sociales negativas asignadas en la literatura (sobre todo del Siglo de Oro) como un sujeto despilfarrador y materialista, parece tener, además, tal como da cuenta la investigación historiográfica, un rol político y social fuertemente activo en las sociedades tanto limeña como sevillana, sea ya por sus redes de negocios y socios en estos dos puntos y en Portobelo como por su capacidad de destacar, pese a las quejas de los mercaderes sevillanos, en transporte de diversos bienes de un lado al otro del Océano Atlántico. Es, por tanto, en el devenir de esta actividad que forjaron su riqueza y lograron hacerse históricamente relevantes en el panorama de la administración y la economía coloniales.

Luego de esta breve caracterización de los peruleros, en tanto agentes económicos entre los siglos XVI y XVII¹⁵, es turno ahora de retomar la investigación lingüística, con el

¹⁵ Se recomienda, de todos modos, la consulta directa de los estudios históricos citados, es especial, Vila Vilar (2001, 2003, 2012), Suárez (2009) y García Fuentes (1997), para ahondar en las reflexiones que,

afán de observar si los valores semánticos de la voz *perulero* remiten solamente al personaje aquí esbozado o si dicha palabra tiene, además, otros significados en la historia de nuestra lengua. De esta manera, por tanto, el siguiente capítulo está dedicado a introducir los aspectos metodológicos que han sido tomados en cuenta para el desarrollo de la investigación por los significados asociados a *perulero*.



desde la historia, se ha hecho con respecto a los peruleros en el marco de la economía virreinal de los primeros siglos.

Aspectos metodológicos de la investigación

Dado el interés por los significados y usos de la voz *perulero*, resulta pertinente en este capítulo de la tesis dar a conocer una serie de especificaciones sobre el proceder metodológico con que se ha conducido la investigación léxico-semántica en esta ocasión. Se introducirá en primer lugar, entonces, el trabajo de selección de fuentes textuales (lingüísticas y metalingüísticas) que se tomaron en cuenta y, luego, la manera en que han sido procesados para esta investigación los valores semánticos de *perulero* reconocibles en dichas fuentes.

1. Fuentes textuales para el estudio de *perulero*

Dado el interés semántico ya manifestado en torno del vocablo *perulero*, se hace necesario, en el marco de esta investigación, poner en observación los usos de esta voz y, sobre todo, sus significados en un conjunto concreto de textos. De esta forma, por tanto, se ha recurrido a dos bases de datos de acceso electrónico a cargo de la Real Academia Española (RAE), el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)¹⁶ y el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)¹⁷. La primera de ambas colecciones, el NTLLE, alberga una amplia fuente de diccionarios de lengua castellana de diversa índole, tanto académicos como de otros instituciones y/o autores y, entre estos últimos diccionarios, monolingües e, igualmente, bilingües (o, incluso, de más de dos lenguas). Esta colección lexicográfica congrega 66 obras que datan desde fines del siglo XV y llegan hasta finales del XX. El NTLLE incluye, además, una herramienta de búsqueda de entradas lexicográficas; es decir, es posible colocar un vocablo de modo tal que aparezcan todas las definiciones que dicha voz tiene en los diferentes diccionarios reunidos.

Es cierto que el NTLLE reúne, principalmente, diccionarios elaborados por lexicógrafos españoles y publicados, en su gran mayoría, en territorio español; y, en consecuencia, es más posible que haya, en determinados casos, una perspectiva centrada y/o radicada en experiencias y saberes más próximos a la vida en España que en la del resto del mundo hispanoparlante, tanto al interior de las definiciones lexicográficas como en la

¹⁶ <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>

¹⁷ <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>

macroestructura, en la selección de entradas a ser definidas en los diccionarios. No obstante, el NTLLE constituye, aun así, una valiosa fuente de acceso a diversas descripciones y reflexiones metalingüísticas de una amplia recopilación de vocablos. Y así, por tanto, dado el dilatado rango temporal de diccionarios en los que pueda aparecer descrito alguna voz en concreto, se espera que, en el marco de esta investigación en particular, la presencia de *perulero* en los diccionarios del NTLLE pueda ofrecernos cierta información sobre la manera en que sus significados han sido incorporados a la lexicografía hispánica y, por tanto, arrojaros alguna pista, a partir de dicho registro, de la forma en que dichos valores semánticos se han asumido como estables y extendidos por alguna región de uso de la lengua. Se espera así, por ende, más allá de aquellos diccionarios no incluidos en el NTLLE en donde también podamos toparnos con definiciones de *perulero* que puedan resultar de interés, que la consulta de esta base de datos pueda proveer a este trabajo de información mínimamente valiosa para trazar parte de la historia de *perulero* en el devenir de la lengua castellana.

Por otro lado, el CORDE es un corpus diacrónico del castellano que incorpora textos escritos producidos desde las primeras épocas de uso de la lengua hasta el año de 1974. Abarca escritos de distintas regiones hispanoparlantes y, además, de diferente género textual. Contiene, en este sentido, textos literarios, historiográficos, jurídicos, periodísticos, técnico-científicos, entre otros, en los cerca de 250 millones de palabras que, de acuerdo con la propia presentación del corpus¹⁸, este último acumula. De manera paralela a lo señalado con respecto al NTLLE, resulta adecuado advertir aquí que, tal como sostiene Bajo Pérez (2000), “[e]l CORDE registra el español hablado en cualquier parte del mundo, pero, dada su orientación diacrónica, se le concede un 74% del léxico al español peninsular, y un 26%, al resto” (123). Entonces, es cierto que, dada la presencia del castellano exclusivamente en territorio europeo hasta antes de fines del siglo XV, resulta comprensible una mayor inclusión de textos de esta procedencia en el CORDE para determinados periodos temporales. Aun así, sin embargo, la proporción porcentual reportada no pareciera reflejar suficientemente la importante presencia textual no-española en la historia de la lengua castellana. Se trata de una producción textual que, independientemente del grado de prestigio obtenido, existió, igualmente, en los diversos espacios de uso de la lengua. En este sentido, por tanto, es posible que la

¹⁸ Ver nota a pie de página anterior.

cantidad de escritos españoles frente a los de otras procedencias incluidos en el CORDE sea excesivamente mayor y no dé cuenta de manera certera y equilibrada de la verdadera diversidad de orígenes geográficos de la producción textual castellana. Pese a estas observaciones, no obstante, y tal como con el NTLLE, el CORDE sigue constituyendo un corpus muy valioso para el estudio de la historia de la lengua, dado el acceso que proporciona a una larga serie de usos concretos en una base de datos, de todos modos, amplia. Es por este motivo, por tanto, que se ha buscado en esta ocasión dar con todas las apariciones de *perulero* en los textos del CORDE¹⁹.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que las apariciones textuales arrojadas por este corpus pueden ser, en muchos casos, ocurrencias en documentos correspondientes no necesariamente a los usos más coloquiales de la lengua y, por tanto, es posible que los usos registrados en el CORDE sean más representativos de dominios textual-comunicativos más elaborados (es decir, de niveles de mayor codificación lingüística, o, de acuerdo, con Oesterreicher (1996), situados, por lo general, más en el ámbito de la *distancia comunicativa*), como, por ejemplo, textos literarios, crónísticos, documentos legales, etc. Es posible que no se tenga así, entonces, un acceso desde el CORDE a hallazgos textuales de todos los ámbitos de uso de la lengua y que, por ejemplo, se vea limitada la posibilidad de dar en este corpus con los primeros usos, en dimensiones más coloquiales, de determinadas voces.

Aun así, se espera tener acceso, de todos modos, a un conjunto de evidencias constatables de su uso, de modo que se pueda analizar, en cada una de dichas instancias concretas, por más que no todos sus contextos concretos y reales de aparición, los valores semánticos con que se emplea dicha voz en los documentos consultados. Así, por tanto, más allá de las recientes advertencias acerca de la sobre-representación de los diversos textos de procedencia española en el NTLLE y el CORDE y de la posiblemente baja presencia de usos coloquiales, que no llegaron a registrarse en

¹⁹ Pese a su colección de textos de proveniencia exclusivamente americana, no se incluyó, en el marco de esta investigación, los usos de *perulero* documentados en el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*, o CORDIAM (disponible en <http://www.cordiam.org>), ya que, en una búsqueda preliminar, solo se llegó a detectar en dicho corpus un total de dos registros del vocablo en cuestión. Se espera, de todos modos, incluir los hallazgos del CORDIAM en posteriores ocasiones, a pesar de su aporte, en términos cuantitativos, y en comparación con el CORDE, no tan significativo, puesto que, más allá de la poca cantidad de datos disponibles, los usos de *perulero* en dicho corpus americano pueden contribuir a corroborar las observaciones que se harán en las próximas páginas en torno de los significados y usos concretos de este vocablo, así como, eventualmente, de otros aspectos adicionales.

documentos escritos, dichos textos no dejan de ser, de todos modos, herramientas sumamente útiles para el estudio de la aparición, uso y descripción de *perulero* en la historia de la lengua, y, en este sentido, se aprovechará ambas bases de datos para dar ciertos alcances, aun parciales, de la presencia y los valores de este vocablo en la historia del castellano.

Asimismo, en relación con el periodo cronológico en el que se buscará la voz *perulero* en ambos recursos electrónicos, es necesario señalar, finalmente, que el rastreo textual y lexicográfico de dicha voz tendrá, como punto de entrada, el año de 1500 y, como año máximo de consulta, el de 1850. Vale la pena tomar en cuenta aquí que los primeros registros escritos que se tienen del nombre *Perú*, de acuerdo con Porras Barrenechea (2016 [1951]: 58, 74), datan de 1527, después de los primeros viajes exploratorios de Francisco Pizarro por la costa del Levante, al sur de Tierra Firme (en el actual Panamá), refiriendo por *Perú*, no obstante, a un espacio más al norte que el actual territorio peruano. En vista de esta situación, se ha optado por empezar la búsqueda en el año de 1500, ciertamente, más que con alguna esperanza concreta de toparnos con un uso de *perulero* aun más temprano aquellos registros de *Perú*, básicamente, para asegurar, en la consulta en nuestras bases de datos, todas las apariciones lexicográficas y textuales correspondientes al siglo XVI. Por otro lado, se ha escogido como último año de búsqueda 1850, tomando en cuenta que la independencia oficial definitiva del Perú frente al reino español tuvo lugar en 1824. Dado que se pretende buscar los usos textuales y registros lexicográficos de *perulero* durante la historia colonial peruana, con la extensión de la búsqueda hasta el año de 1850, se está incluyendo como parte de la investigación las primeras décadas posteriores a la independencia de la metrópolis española, con el objetivo de hallar aquellos posibles últimos rezagos de los usos (y valores semánticos) desarrollados por la palabra en cuestión durante el periodo colonial. El interés, entonces, en delimitar la consulta de apariciones de *perulero* al interior de este rango temporal responde, en síntesis, a la investigación por su devenir a lo largo de la historia colonial peruana, y los márgenes temporales asumidos se deben, básicamente, a una precaución metodológica de extender la búsqueda a unos cuantos años previos y, sobre todo, posteriores a la vida hispanocolonial del territorio peruano.

2. Procesamiento y análisis de los datos arrojados por el NTLLE y el CORDE

Teniendo en cuenta, por tanto, las bases de datos con las cuales se procedió al análisis lingüístico de *perulero*, es turno ahora de presentar la manera en que los datos obtenidos fueron interpretados, procesados y catalogados. Empezando así, pues, por el NTLLE, se debe decir que, luego de la búsqueda de *perulero* (sea ya con estas mismas grafías o con otras alternativas como *pervlero*), se consiguió reunir, en un total de 22 diccionarios, entradas lexicográficas que tratan, en diferentes años y con grados variables de extensión y precisión semántica, el vocablo en relación, en, al menos, uno de sus significados. Los 22 diccionarios en los que se puede consultar, entonces, el significado (o significados) de *perulero* son, en síntesis, los que aparecen en el Cuadro 1. Dentro de esta lista, ciertamente, hay un notorio número de diccionarios académicos (concretamente, diez), pero podemos ver, también, no obstante, junto con otros diccionarios monolingües, unos nueve diccionarios bilingües (entre estos, incluso, los multilingües de Girolamo Vittori y de Esteban de Terreros y Pando), algunos de los cuales, además, llegan a registrar *perulero* años antes de lo que los monolingües lo hicieran por primera vez. Dadas las diferentes funciones que, con respecto a sus lectores, tienen los diccionarios bilingües y monolingües (además, claro está, de las diferencias que, internamente, se puede llegar a reconocer entre los distintos tipos de diccionarios monolingües, por un lado, y entre los bilingües, por otro), es comprensible que las definiciones no contengan el mismo tipo de contenido ni presenten la misma extensión y exhaustividad. Aun así, no obstante, se buscó aprovechar todas las fuentes lexicográficas mencionadas, en tanto ofrecen cierta información con respecto al vocablo de nuestro interés y su presencia en el conocimiento de los hablantes.

Es, entonces, sobre la base de estos diccionarios y sus artículos lexicográficos que se buscó sistematizar la información contenida en las definiciones, las notas de uso, las referencias cruzadas a otras entradas, etc., con el objetivo de determinar qué significados han sido descritos para *perulero*. De esta forma, por tanto, el trabajo lexicográfico en esta investigación consistió en interpretar los diccionarios y dar cuenta de los años y la frecuencia con que los distintos valores semánticos descritos para *perulero* aparecen entre los datos. Los resultados de este análisis se encuentran en el siguiente capítulo de esta tesis, y es turno ahora, más bien, de hacer unas aclaraciones con respecto al manejo del CORDE en esta investigación y, específicamente, de las fuentes textuales arrojadas por dicho corpus.

	Año	Diccionario ²⁰	Autor
1	1604	<i>Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa</i>	Juan Palet
2	1607	<i>Tesoro de las dos lenguas francesa y española</i>	César Oudin
3	1609	<i>Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española</i>	Girolamo Vittori
4	1611	<i>Tesoro de la lengua castellana o española</i>	Sebastián de Covarrubias
5	1617	<i>Vocabularium Hispanicolatinum et Anglicum copiosissimum</i> [Muy copioso vocabulario hispanolatino e inglés]	John Minsheu
6	1620	<i>Vocabulario español e italiano ahora nuevamente sacado a la luz</i>	Lorenzo Franciosini Florentín
7	1670	<i>Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia</i>	Nicolás Mez de Braidenbach
8	1705	<i>Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa</i>	Francisco Sobrino
9	1706	<i>A new Spanish and English Dictionary</i> [Un nuevo diccionario de español e inglés]	John Stevens
10	1737	<i>Diccionario de Autoridades</i>	Real Academia Española (RAE)
11	1780	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Primea edición]	RAE
12	1783	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Segunda edición]	RAE
13	1788	<i>Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana</i>	Esteban de Terreros y Pando
14	1791	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Tercera edición]	RAE
15	1803	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Cuarta edición]	RAE
16	1817	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Quinta edición]	RAE
17	1822	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Sexta edición]	RAE
18	1825	<i>Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos</i>	Manuel Núñez de Taboada
19	1832	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Séptima edición]	RAE
20	1837	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Octava edición]	RAE
21	1843	<i>Diccionario de la lengua española</i> [Novena edición]	RAE
22	1846	<i>Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas añadidas</i>	Vicente Salvá

Cuadro 1

Lista de diccionarios del NTLLE que contienen *perulero* como entrada o que definen esta voz dentro de alguna otra

²⁰ No se ha colocado en todos los casos, en este cuadro, los nombres enteros de los diccionarios, sino que se les ha asignado algunas veces un título más reducido que el originalmente planteado por sus autores, tal como puede verse, por ejemplo, con aquellos de la RAE, pues se los ha listado aquí con el nombre genérico con que se los conoce ahora y no aquel con el que fue originalmente publicada cada edición del mismo. Se sugiere, en todo caso, la consulta directa del CORDE (<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>) para tener acceso directo a mayor información acerca de las obras consultadas.

Las apariciones de *perulero* en este último corpus responden a la búsqueda que se hizo de este vocablo con sus diferentes marcas de género y número. Es decir, se buscó las formas *perulero*, *perulera*, *peruleros* y *peruleras*, además de aquellas que, para la misma pieza léxica, aparecen registradas con alguna variación en una grafía, sea en alguna mayúscula o, también, en la representación de /u/ con <v>. Reuniendo aquí, entonces, todas las apariciones del vocablo de nuestro interés, contamos en este trabajo con un total de 153 registros escritos de *perulero*, con diferentes significados, de más de una proveniencia textual y geográfica y repartidos en los distintos siglos tomados en cuenta en esta ocasión. Se revisó, en cada uno de los casos, el uso concreto de *perulero* en los textos, con el objetivo de determinar, sobre la base de lo expresado en cada documento, los valores específicos con que se presenta esta voz en cada ocasión. Es, entonces, a partir de la interpretación de estos últimos que se buscó clasificar los usos de *perulero* dentro de categorías semánticas que, en términos generales, pudiesen corresponder a significados comúnmente tenidos entre los hablantes como parte de algún estereotipo. De esta forma, por tanto, tomando como punto de partida cada fragmento en que apareciera *perulero*, y luego de reconocer aquellos valores que, específicamente dentro del fragmento en cuestión, se le pudiera atribuir a dicha voz, se buscó clasificar estos mismos usos de acuerdo con significados más o menos generales desarrollados por *perulero*. Indudablemente, se debe reconocer en este punto que la clasificación de los usos de esta voz dentro de significados más amplios, se vio de todos modos influida por la lectura previa de los significados dados en los diccionarios del NTLLE.

Junto con este interés semántico-interpretativo, se tomó en cuenta, también, un conjunto adicional de datos, como el tipo de texto en que se encuentra el vocablo, la proveniencia geográfica y cronológica del documento, el autor del mismo, etc., todo esto con el objetivo de poder clasificar, en una segunda etapa de la investigación, los usos de *perulero* no solo en función de su significado, sino, también, de otros aspectos con los cuales se espera hallar correlaciones. Y así, en consecuencia, dado los intereses ya mencionados por los usos de *perulero* específicos a cada texto y por los valores semánticos más generales, así como el afán de buscar ciertas tendencias en relación con los demás datos, se decidió elaborar un registro propio, en el cual se documentó y catalogó cada una de las apariciones de la palabra, concretamente, sobre la base de los criterios clasificatorios presentados, a continuación, en el Cuadro 2.

a) Forma de aparición de la palabra/ <i>token</i> (p. ej., <i>perulero</i> , <i>peruleras</i> , <i>Perulero</i> , etc.)
b) Categoría gramatical de la palabra/ <i>token</i> en el texto
c) Significado general de la palabra/ <i>token</i> (p. ej., „mercader enriquecido del comercio entre Sevilla y Lima“ o „valor gentilicio“)
d) Valores semánticos adicionales y/o más específicos asociados a la palabra/ <i>token</i> en el texto de origen
e) Grado de ejemplaridad/estereotipicidad de la palabra/ <i>token</i> en relación con el significado general (muy ejemplar, medianamente ejemplar o poco ejemplar)
f) Texto de aparición de la palabra/ <i>token</i>
g) Año (aproximado) de uso de la palabra/ <i>token</i> en el texto
h) Región geográfica de proveniencia del texto
i) Género textual
j) Autor de texto (si es posible determinarlo)
k) Muestra de uso de la palabra/ <i>token</i> en el texto

Cuadro 2

Criterios para la clasificación de los usos de *perulero* aparecidos en el CORDE

A continuación se presentará un poco más detalladamente cada uno de estos criterios clasificatorios:

a) Forma de aparición de la palabra/*token*

Forma exacta en que aparece gráficamente representado el vocablo *perulero* en el texto transcrito en el CORDE

b) Categoría gramatical de la palabra/*token* en el texto

Categoría gramatical (o categorías gramaticales más posiblemente asumibles) de la palabra/*token* en el texto

c) Significado general de la palabra/*token*

Se le atribuyó a cada registro de *perulero* un valor semántico general, que, de algún modo, pueda asumirse como representativo de un determinado significado estereotípico, consistente en una serie de contenidos inmediata y privilegiadamente asumidos, entre los hablantes, en torno de una pieza léxica.

d) Valores semánticos adicionales y/o más específicos asociados a la palabra/*token* en el texto de origen

Sentidos mucho más específicos que se asumen para el uso concreto de *perulero* en el texto de consulta, sobre la base de la propia interpretación en el marco de esta

investigación (p.ej., viajero pobre y desafortunado, adinerado, cortesano, que frecuenta el cabildo, ostentoso, pretencioso, codicioso, embustero, esclavista, inmoral, indígena peruano precolombino)

e) Grado de ejemplaridad/estereotipicidad de la palabra/token en relación con el significado general

Se contrastó lo hallado en el criterio clasificatorio (d) con lo determinado en (c), y, en el caso de haber muy pocas diferencias, (1) se consideró el uso de *perulero* en el texto como „muy estereotípico/ejemplar“. En el caso en que la comparación arrojara diferencias un poco más notorias, (2) se registró el uso de *perulero* como „medianamente estereotípico/ejemplar“, y, finalmente, en el caso en que este contraste arrojara diferencias sumamente notorias, (3) se asignó la categoría de „poco estereotípico/ejemplar“.

f) Texto de aparición de la palabra/token

Nombre (conocido o supuesto) del texto en que aparece el uso de *perulero* examinado, en caso sea posible saberlo

g) Año (aproximado) de uso de la palabra/token en el texto

Año de publicación o, preferentemente, de producción original del documento y/o de la sección del texto, en caso sea posible determinarlo. En caso no haya resultado posible corroborar, por canales paralelos al CORDE, el año específico de elaboración textual, se asumió la información cronológica provista por el corpus como la del año más aproximado posible de uso de *perulero* en cada documento, por más que dicha fecha pueda ser, algunas veces, el año de publicación, y no necesariamente el de la puesta en el texto de la voz, y que, en consecuencia, dicho desfase podría llevar a registrar alguna aparición, en algunos casos, en una década diferente a la de su uso inicial en el texto. Se asumirá, asimismo, en el marco de esta investigación, que los usos hallados en el CORDE son, en principio, acordes al saber lingüístico vigente, sincrónicamente compartido por otros hablantes, dentro de las respectivas comunidades de habla, salvo que, en algún caso, se pueda demostrar claramente lo contrario.

h) Región geográfica de proveniencia del texto

Región más o menos general de producción del texto, en caso sea posible determinarlo. Dado que todos los usos de *perulero* encontrados en el CORDE corresponden a textos producidos en la metrópolis española, en sus dependencias coloniales o territorios en disputa, se hizo la clasificación, por lo general, con denominaciones como „España peninsular“, „Virreinato del Perú“, „Gobernación del Río de la Plata y del Paraguay“, „Provincia Libre de Guayaquil“, etc. Es posible, además, que la denominación de un determinado espacio haya cambiado a lo largo del tiempo (piénsese así, por ejemplo, en territorios como el Virreinato de Nueva Granada, que inicialmente formó parte del Virreinato del Perú). Se optó, en consecuencia, por calificar cada registro de *perulero* de acuerdo con el nombre que, para el final del periodo colonial considerado, tuvo, en términos político-administrativos, el territorio considerado o, en todo caso, con el nombre con que fue conocido la mayor parte del lapso cronológico tomado en cuenta, por más que dicha denominación político-administrativa no haya sido aplicada desde un primer momento. Se consideró, además, cuando un autor nació en un territorio determinado pero radicó gran parte de su vida en otro, y fue este último en donde escribió el texto en donde aparece *perulero*, que la etiqueta correspondiente habría de ser, finalmente, la del lugar en donde escribió el documento y pasó gran parte de su vida.

i) Género textual

Clasificación muy breve del tipo de texto específico en que se halla el uso de *perulero* (p. ej., crónica-ensayo historiográfico, romance, soneto en un poemario, soneto dentro de ensayo, etc.)

j) Autor de texto

Autor confirmado, supuesto o anónimo, en caso no sea posible determinarlo

k) Muestra de uso de la palabra/token en el texto

Se seleccionó, finalmente, parte del texto del CORDE en que aparece registrado *perulero*. Se procuró colocar un fragmento lo suficientemente amplio para facilitar, con la sola lectura de este, la interpretación de la mayor cantidad de valores específicos que la palabra/token presenta en el texto.

Cabe aclarar aquí que, para los criterios (f), (g), (h), (i) y (j), se tomó en cuenta los datos suministrados por el CORDE. No obstante, se procedió, antes de dar por sentada la información con respecto a cada texto, a consultar en diversas fuentes, inventarios y archivos electrónicos la veracidad o, al menos, la posibilidad de que los datos proporcionados por el corpus diacrónico académico fueran tan adecuados como sea posible. Así, por ejemplo, con respecto a la comedia española *Caer para levantar*, de 1662 y en la que se registra una vez *perulero*, el CORDE registra como autor solamente a Agustín Moreto. Sin embargo, en algunas versiones facsimilares²¹ de esta aparecen como autores, junto con Moreto, Juan de Matos Fragoso y Jerónimo Cáncer. Dado que, además, no se ha hallado investigación que demuestre la publicación exclusiva de esta obra a nombre de Moreto, parece más adecuado, a diferencia de la decisión tomada en el CORDE, colocar a los tres autores y no solo a este último. Otro caso también digno de mencionarse aquí es el que corresponde a la novela picaresca *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*, de Alonso de Castillo Solórzano. El CORDE ofrece, para los registros de *perulero* dentro de esta narración, el año de 1692, cuando, de acuerdo con, por ejemplo, Rodríguez Mansilla (2009), así como, también, otras fuentes, esta data de 1632. De esta forma vemos, por tanto, que el corpus académico consultado no está exento, en ciertos casos, de contenido bibliográfico no del todo preciso y/o acertado. Es en este sentido, entonces, que, si bien los documentos a los que se tiene acceso son, en definitiva, abundantes y permiten, en consecuencia, una revisión valiosa de usos concretos de *perulero*, no deja de ser recomendable contrastar los datos proporcionados con otras fuentes que permitan, según sea el caso, confirmar o corregir la información sobre los textos antes de su inclusión en el registro elaborado para esta investigación.

Es de esta manera, en síntesis, que se ha trabajado, en esta ocasión, con el CORDE y su amplia base documental. Luego de haber leído, interpretado e incorporado los usos de *perulero* recuperados de este corpus, se buscó, tal como se mencionó ya párrafos arriba, establecer la mayor cantidad posible de correlaciones entre los significados y algunos de los demás aspectos tomados en cuenta en el registro. Es, por tanto, a través del descubrimiento de tendencias que involucren a algunos de los criterios clasificatorios ya mencionados que se espera poder dar ciertos alcances con respecto al uso del vocablo

²¹ Véase, por ejemplo, el acceso que la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* ofrece a una versión facsimilar de esta comedia en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/caer-para-leuantar/>.

perulero y, en particular, su significado en la historia textual de la lengua. Los hallazgos más significativos serán mencionados, entonces, en el quinto capítulo de este trabajo y, más bien, el análisis de la documentación lingüística y metalingüística empezará, a continuación, con lo encontrado en el NTLLE.



La presencia de *perulero* en el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española
(NTLLE)

Tras la presentación que se ha hecho en capítulos precedentes de la investigación que hasta ahora se ha hecho, desde la historiografía, del *perulero* en la vida y economía coloniales, así como del proceder metodológico con que se ha realizado la investigación en esta tesis, es turno ahora de empezar el análisis mismo. Se ha decidido, en esta ocasión, dar inicio, en primer lugar, a la revisión de los datos lexicográficos del NTLLE con el afán de empezar la indagación de las fuentes metalingüísticas a las que se ha tenido acceso. Se busca, entonces, con dicha información, observar qué tendencias se ha tenido de los significados de *perulero* en el tratamiento relativamente sistemático de los diccionarios y solo después se procederá a revisar los usos textuales arrojados por el CORDE. Se espera así, entonces, tener una primera lectura de los significados atribuidos a esta voz en textos derivados de cierta reflexión metalingüística, y así, a partir de lo descrito en el NTLLE, se procederá posteriormente a la revisión de datos más dispersos y sujetos a contextos específicos, como son, en efecto, los que nos proporciona el CORDE.

Veamos así, entonces, que los hallazgos obtenidos de la revisión del NTLLE se resumen en lo dispuesto en el Cuadro 3. En este se clasifica los artículos lexicográficos dedicados a *perulero* a partir de los significados con que, en términos generales, se lo describe en cada uno de los diccionarios consultados. A este respecto, es posible notar que las definiciones con que se presenta *perulero* se distribuyen, a grandes rasgos, entre tres valores semánticos constantemente reiterados en los diferentes textos lexicográficos revisados. Uno de ellos es, en correspondencia con lo señalado por la investigación historiográfica, el del mercader colonial enriquecido en su labor entre América y la península española, aunque, no obstante, el vocablo *perulero* presenta, asimismo, otros dos significados, recurrentemente descritos en tesoro lexicográfico consultado para esta investigación, además de otros valores que, adicionalmente, han podido ser documentados en la revisión lexicográfica efectuada.

Nro.	año	diccionario	tipo	lengua	<i>perulero 1</i> (‘mercader’)	<i>perulero 2</i> (gentilicio)	<i>perulero 3</i> (‘moneda’)	<i>perulero 4</i> (‘vasija’)	<i>perulero 5</i> (‘bodegonero, tabernero’)
1	1604	Juan Palet	biling.	fra		x			
2	1607	César Oudin	biling.	fra	x	x			
3	1609	Girolamo Vittori	biling.	fra-ita	x	x			
4	1611	Sebastián de Covarrubias	monolingüe		x				
5	1617	John Minsheu	biling.	lat	x				
6	1620	Lorenzo Franciosini Florentín	biling.	ita	x	x			
7	1670	Nicolás Mez de Braidenbach	biling.	ale		x			
8	1705	Francisco Sobrino	biling.	fra		x			
9	1706	John Stevens	biling.	ing	x	x			
10	1737	<i>Autoridades</i>	monolingüe		x	x	x	x	
11	1780	DRAE	monolingüe		x	x	x	x	
12	1783	DRAE	monolingüe		x	x	x	x	
13	1788	Esteban de Terreros y Pando	biling.	fra-lat-ita		x			
14	1791	DRAE	monolingüe		x	x	x	x	
15	1803	DRAE	monolingüe		x	x		x	
16	1817	DRAE	monolingüe		x	x		x	
17	1822	DRAE	monolingüe		x	x		x	
18	1825	Manuel Núñez de Taboada	monolingüe		x	x		x	
19	1832	DRAE	monolingüe		x	x		x	
20	1837	DRAE	monolingüe		x	x		x	
21	1843	DRAE	monolingüe		x	x		x	
22	1846	Vicente Salvá	monolingüe		x	x		x	x

Cuadro 3

Clasificación de los significados de *perulero* encontrados en los diccionarios del NTLLE

1. *Perulero* como ‘mercader transatlántico colonial’

Un valor semántico que constantemente aparece descrito en el artículo correspondiente a *perulero* entre los diccionarios del NTLLE es el que refiere al mercader colonial, ya anticipado en esta tesis a partir del recuento historiográfico de los peruleros efectuado páginas arriba. En este sentido, pese a las diferencias esperables en el grado de precisión y exhaustividad metalingüísticas con que se da cuenta de este significado en cada uno de los artículos consultados, destaca la presencia de este valor semántico en más de un diccionario. Así, en 18 de las 22 obras consultadas aparece, en algunos casos, como única acepción, y, en otros, como una de las acepciones posibles, el significado del mercader transatlántico colonial que, como consecuencia de su actividad, pudo hacerse de cierta riqueza. De esta forma, el diccionario en que, con cierta certeza, pareciéramos estar ante la primera definición de este significado es el bilingüe castellano-francés de César Oudin, de 1607. En este se dice, con respecto al vocablo de nuestro interés, lo siguiente:

- (1) Perulero, uno que viene del Perú, que trafica en el Perú.
 [Perulero, *vn qui vient du Peru, qui trafique au Peru.*]

Parece haber, en esta definición, una resumida interpretación del mercader indiano del cual se ha venido hablando ya en esta tesis. Se destaca concretamente, con respecto a este, su proveniencia peruana y, más concretamente, su plaza laboral en este territorio. En este sentido, esta última información, de “que trafica en el Perú”, parece tener en este breve texto definitorio un carácter especificador en relación a la procedencia ya mencionada. Así, luego de la información de que el perulero proviene y se vincula con el Perú, añade más específicamente Oudin que este trafica en dicho espacio, a modo de aclaración de que trabaja ahí y que no solamente es un individuo originario de este virreinato. No deja de ser llamativo, de todos modos, que la definición empiece con la información de que el perulero “viene del Perú” y no directamente con “que trafica en el Perú”, y, en este sentido, resulta de interés averiguar el motivo de dicho inicio. Se puede sugerir al respecto que la proveniencia y/o vinculación peruana del perulero haya sido tomada, en dicha definición, como parcialmente independiente del aspecto laboral. Este interés será objeto, sin embargo, solo de posteriores páginas en el presente análisis, puesto que quizá sea una de las primeras evidencias de un significado distinto de

perulero, más vinculado con valor gentilicio. De momento, no obstante, vale la pena observar que el *perulero* entendido como el comerciante transatlántico no parece ser concebido como necesariamente nativo del Perú, sino, solamente, como quien procede recientemente de este territorio, dada su actividad en este²². De hecho, los *peruleros* son, al menos en los casos ya estudiados desde la investigación histórica, peninsulares, cuyo vínculo con el Perú es básicamente comercial, en vista del cual despliegan su labor mercantil, y hasta, como se pudo ver ya en el capítulo de antecedentes historiográficos, se sabe que muchos de los *peruleros*, pese a pasar muchos años en América, terminaron estableciéndose en Sevilla (Vila Vilar 2012: 189). Vemos en otros diccionarios, de hecho, definiciones que, de manera un poco más explícita, dan cuenta de aquel regreso que emprendían los *peruleros* desde el Perú a territorio europeo. Véase así, por ejemplo, el diccionario de castellano-latín de John Minsheu, de 1617:

(2) Perulero, quien vuelve de la provincia del Perú.

[Peruléro, *qui redyt ex Peru* provincia.]

Hay aquí una caracterización más evidente del *perulero* como alguien que regresa (supuestamente a la metrópolis peninsular) desde el Perú, y de esta forma podemos observar que el *perulero* es reconocido como tal, básicamente, en tanto no ha de quedarse en el Perú, sino que regresa a España²³, luego de uno o más viajes transatlánticos, ya sea con el objetivo de instalarse definitivamente en esta última o seguir comerciando con otras mercancías para posteriores viajes entre la metrópolis y el virreinato peruano, con el mismo interés, no obstante, en establecerse también, a fin de cuentas, en la península.

Hay, sin embargo, otras definiciones lexicográficas en que el aspecto de la riqueza aparece explícitamente mencionado. Precisamente, el primer diccionario monolingüe

²² Otro asunto también llamativo acerca de la descripción de *perulero* en el diccionario de Oudin (así como en en otros diccionarios) es el empleo del verbo *venir* y, más concretamente, el análisis que, a partir del uso de dicho verbo, se puede hacer acerca del lugar desde el cual se piensa al *perulero* que viaja entre la España peninsular y el Perú virreinal (muy posiblemente, desde el territorio europeo). Esta observación y sus implicaciones con respecto a la perspectiva del autor deberán realizarse, no obstante, junto con un análisis léxico-semántico del verbo francés *venir*, asunto en que, en esta oportunidad, no se profundizará.

²³ Entiéndase por *España* aquí (así como en posteriores ocasiones a lo largo de este documento, salvo que, evidentemente, en algún punto se especifique lo contrario) el territorio peninsular en el que, en general, se originó el reino, en oposición con aquellas colonias que, estando fuera de Europa, formaban también parte, sin embargo, del mismo imperio. Estas últimas serán llamadas, más bien (tal como se ha hecho hasta ahora, por ejemplo, con el Virreinato del Perú), por algún nombre propio correspondiente.

español en que aparece *perulero*, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias, define esta voz de la siguiente forma:

(3) PERVLERO, el que ha venido rico de las Indias del Perú.²⁴

Covarrubias no solo da cuenta de la proveniencia peruana del *perulero*, sino que, si bien no especifica la labor mercantil que explícitamente aparece en otras de las fuentes lexicográficas consultadas, menciona, de todos modos, que este regresa enriquecido del virreinato. Vemos así, entonces, que, si bien las definiciones mostradas no presentan siempre la misma información, todas parecen estar evocando, en términos generales, el mismo significado. En este sentido, tras revisar la información que cada uno de dichos artículos lexicográficos presenta, se puede llegar a asumir que el significado de *perulero* es el mismo al que, pese a no tener el enfoque léxico-semántico asumido en esta tesis, también aluden los estudios historiográficos. Se tiene, por tanto, por el significado de este vocablo el del „mercader transatlántico que, como consecuencia de su transporte y venta de mercancías entre España y el Perú, logró enriquecerse antes de establecerse, finalmente, en la primera“.

Cabe notar, además, que los diccionarios dan cuenta de este valor semántico apenas iniciado el siglo XVII; es decir, en un momento en que los *peruleros* habían cobrado ya cierta notoriedad en la vida comercial sevillana. Dado que, como informan los historiadores, los *peruleros* empiezan a aparecer como tales durante la segunda mitad del siglo XVI, no debe resultar extraño el registro de la voz en cuestión en los diccionarios de inicios del siguiente siglo. El vocablo *perulero* podría haber estado, entonces, en un proceso de aparición, inserción y consolidación en el repertorio léxico de un grupo de hablantes a fines del siglo XVI, de modo tal que su registro lexicográfico a inicios del siglo XVII sea, simplemente, consecuencia del asentamiento en proceso de dicha voz en el saber y el uso lingüísticos de los hispanoparlantes de la época en, al menos, algunas partes del Imperio Español.

²⁴ Se ha optado por colocar aquí las definiciones lexicográficas de los diccionarios monolingües con las convenciones ortográficas contemporáneas. La única excepción a esta decisión ha sido la entrada lexicográfica “PERVLERO” del diccionario de Covarrubias, puesto que, al colocarla con la grafía <V> en vez de <U>, se espera facilitar al lector su búsqueda en el NTLLE.

De forma complementaria, es posible suponer, además, ante el surgimiento de nuevas actividades laborales y administrativas (a partir de la instalación de un nuevo aparato social e institucional en las colonias de los territorios recientemente conquistados), la urgencia de nuevas designaciones para los agentes y actividades emergentes en el Nuevo Mundo. En este contexto, por tanto, la denominación *perulero* habría aparecido y se extendería en tanto satisfizo, de algún modo, la necesidad expresiva de nombrar e identificar en los intercambios comunicativos a aquellos que cumplían con una labor igualmente nueva en las relaciones entre la colonia peruana y la metrópolis española. Se puede suponer así, entonces, que, en un determinado momento del siglo XVI, ante la participación cada vez más recurrente de transportistas que, ofreciendo un canal alternativo a los oficiales que pasaban por las ferias de Portobelo, también participaban en la Carrera de Indias, se los empezó a identificar por tal actividad y, por tanto, se los comenzó a conceptualizar diferenciadamente de otros grupos. Es, entonces, ante esta necesidad de categorizarlos que habría salido al encuentro, en el plano de la lengua, un signo lingüístico (compuesto por el significante /peruler(o)/ y un contenido semántico capaz de reflejar parte de dicha categorización) que, en los intercambios comunicativos, pudiese aludir a estos mercaderes. Cabe notar, además, que, en cuanto al significado que forma parte de este vocablo, este se constituiría en torno de un estereotipo, con el contenido semántico generalmente tenido en común por los hablantes. Empieza a establecerse así, por tanto, un estereotipo en torno de *perulero*, un valor más o menos general y compartido entre los hablantes y que se inserta cada vez más, de la mano de su respectivo significante (como parte de un signo lingüístico), en diversas prácticas comunicativas (como veremos más adelante, también, con la revisión de los hallazgos textuales del CORDE).

Vale la pena observar, además, que el uso de *perulero* con el valor mercantil aquí presentado se distribuye, en el registro lexicográfico, a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, es decir, en diccionarios de todos estos siglos. No obstante, en lo que al resto del siglo XVII respecta, hallamos definiciones de esta voz, con el significado tratado en este acápite, en solo algunos otros diccionarios bilingües (o multilingües) y es recién, más bien, en la primera mitad del siglo XVIII en la que empieza a darse cuenta de esta voz en otras obras lexicográficas monolingües (al menos, evidentemente, al interior del NTLLE). Tenemos así, por tanto, como siguiente diccionario monolingüe en que aparece definido *perulero* el *Diccionario de Autoridades*, el primero elaborado por

la RAE. En este, en su tomo de 1737, correspondiente a las palabras que empiezan con las <o, p, q, r>, se ofrece el siguiente artículo lexicográfico:

(4) PERULERO, RA. adj. que se aplica a la moneda fabricada en el Perú. Lat. *Peruanus, Peruvianus*.

PERULERO. Se llama también el que ha venido desde el Reino del Perú a España. Lat. *Peruvianus*. Ulloa, Poes. pl. 147.

A tan áspero Argel vino a librarte

La redención de un perulero pollo,

Obra de su merced fue rescatarte:

*Aquí comienza el cuento del Criollo.*²⁵

PERULERO. Se toma también por el sujeto adinerado. Lat. *Dives. Pecuniosus*.

PERULERO. Llaman en Andalucía y otras partes a una vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga, y estrecha de boca. Lat. *Urceolus ore angustus*.

Se puede observar, a primera vista, entonces, que el registro de *perulero* en el *Diccionario de Autoridades* arroja más de una definición. En este sentido, si bien el interés de este primer acápite del capítulo radica en el tratamiento lexicográfico del significado de „mercader“, no debe pasar desapercibida la presencia de, aparentemente, otras acepciones para el mismo vocablo. Vemos, entre estas, algunas relacionadas con monedas fabricadas en el Perú o con una vasija de barro, pero, en cuanto al mercader indiano tratado hasta aquí, se puede prestar atención, en particular, a la segunda y la tercera acepción. Por más que ninguna de estas dos menciona explícitamente algún oficio o actividad de la cual obtener dinero, y así, por tanto, no se está dando plenamente cuenta de un mercader, transportista o traficante de mercancías entre Europa y el virreinato peruano, tampoco se puede descartar que este último significado se halle de algún modo representado o por la mención al sujeto proveniente del Perú (tal como se tiene en la segunda acepción) o a aquel adinerado, como en la tercera acepción²⁶. Con respecto a esta última, cabe señalar, adicionalmente, que no se puede negar la posibilidad de que tal sujeto adinerado provenga del Perú, asumiendo para ello que

²⁵ La cita introducida en el diccionario corresponde en este caso al español Luis de Ulloa y Pereira (1584-1674), a sus *Obras, prosas y versos* (1674), más concretamente, al soneto “A Lesvia, dama cortesana, epístola familiar”.

²⁶ O, incluso, por ambas, y que la separación en dos acepciones solamente dé cuenta de que el enriquecimiento del mercader perulero pueda ser, quizá, un rasgo adicional a lo más sustancialmente tenido en común para el significado en cuestión.

dicha información, por más que no aparezca explícitamente en la definición, se puede recuperar de la acepción precedente. Se puede suponer, en este sentido, que, como la definición anterior (“Se llama también el que ha venido desde el Reino del Perú a España”) da cuenta de un individuo que se traslada desde la colonia en cuestión al territorio metropolitano, este mismo movimiento migratorio podría estar implícito en “Se toma también por el sujeto adinerado”. Queda, de todos modos, entonces, cierto margen de duda de si el *perulero*, entendido como el sujeto adinerado, tiene que provenir necesariamente del Perú o no, pero, en caso sí se trate de alguien de este territorio colonial, podemos estar, quizá, ante una definición más del mercader transatlántico tratado hasta aquí, en especial si se toma en cuenta que su enriquecimiento podría haberse dado tras su paso por el virreinato peruano, tal como parece saberse también por otros testimonios, sobre todo, los de carácter histórico²⁷. Se puede estar enfatizando, esta ocasión, además, su riqueza por encima de otras características, posiblemente como consecuencia de que, dada la mayor relevancia histórica y social de los peruleros solo hasta fines del siglo XVII, su presencia para la década de 1730 no haya sido precisamente la misma y, en ese sentido, se haya enfatizado en el *Diccionario de Autoridades* su fortuna económica, posiblemente aún reconocible, a diferencia de su proveniencia peruana, para la época en que se redactó la definición en cuestión (como consecuencia, quizá, de cierta pérdida de novedad del referido vínculo con el Perú). Sobre la base de estas consideraciones, por tanto, pese a no poder afirmar con total certeza cuál de las dos acepciones (“Se llama también el que ha venido desde el Reino del Perú a España” y “Se toma también por el sujeto adinerado”) está dando cuenta plenamente del valor semántico del „mercader“, no puede descartarse la posibilidad, por los motivos expuestos líneas arriba, de que alguna pudo haberse elaborado con la intención de dar cuenta de dicho significado y de que la tercera, dado el énfasis puesta en la fortuna del *perulero* en cuestión, sea una acepción que muy posiblemente dé cuenta del transportista transatlántico.

²⁷ Otra posibilidad que, de todos modos, no debe descartarse es que la segunda acepción, la que describe a alguien que se traslada desde el Perú a España sea exclusivamente la correspondiente al transportista de mercancías que hasta aquí nos interesa. No se seguirá en esta ocasión, sin embargo, dicha interpretación de la información lexicográfica, ya que se reservará la posibilidad de que esta segunda definición esté dando cuenta también, exclusiva o parcialmente, de un valor gentilicio, en el cual se profundizará en la siguiente sección de este capítulo. La exclusiva atribución del significado del „mercader“ a la segunda acepción puede traer, además, como consecuencia el tratar la tercera acepción (“Se toma también por el sujeto adinerado”) en relación con un significado adicional, de un individuo acaudalado (independientemente de su origen o de su actividad laboral), que, dicho sea de paso, no aparece registrado en otros diccionarios.

Asimismo, resulta pertinente pensar, de todos modos, si era todavía socialmente importante, habiendo ya empezado el siglo XVIII, reconocer como tales a los peruleros. Quizá pudo haber perdido relevancia dicha identificación y, en consecuencia, el conocimiento y uso del vocablo en referencia al mercader no se haya sostenido en el estado de lengua para estas primeras décadas del siglo XVIII, en comparación con su empleo en el siglo XVII, momento para el cual sí se documenta, más bien, con cierta vigencia en, por ejemplo, parte de la literatura del Siglo de Oro (Vila Vilar 2003: 625, 636). Resulta posible, en este sentido, que el registro de *perulero* con el valor mercantil en diccionarios del siglo XVIII sea solamente el reflejo de un uso cada vez menos extendido y, quizá, hasta en un proceso de desaparición en el saber y las prácticas comunicativas de la comunidad. Hay que recordar, además, que el *Diccionario de Autoridades*, más que servir como un mero diccionario de usos sincrónicos ampliamente extendidos, tuvo entre sus objetivos normar las prácticas lingüísticas a partir de los considerados “buenos usos” de la lengua castellana (Lara 1997: 43-45). De esta forma, la inclusión de *perulero* con el valor semántico del mercader transatlántico pudo haber correspondido más, quizá, al proyecto del diccionario académico de reportar usos propios de obras, escritores (o hasta de épocas de producción textual) que pudieran tomarse como ejemplares, y, por lo tanto, el registro y descripción de *perulero* con el significado del mercader transatlántico respondería más al interés de dar cuenta de un valor semántico en particular efervescencia durante el Siglo de Oro, por más que este ya no se hallara tan extendido durante el siglo XVIII.

Después del registro lexicográfico de „mercader transatlántico“ en el *Diccionario de Autoridades*, este valor semántico solo se reporta, hasta el año de 1850 (en la búsqueda efectuada en el NTLLE), en otros diccionarios de la RAE y en un par de diccionarios de autores independientes. Aparece, por tanto, desde la primera edición del *Diccionario de la lengua española* (en adelante, DRAE), en 1780. Vale la pena notar, además, que, dentro de esta segunda obra académica y sus posteriores ediciones, suele tratarse *perulero* de manera muy parecida a como ha sido abordado en el diccionario de 1737. Veamos, por ejemplo, el artículo que, en el diccionario de 1803, en la cuarta edición del DRAE, se ofrece para *perulero*:

(5) PERULERO, RA. adj. El natural del Perú y lo perteneciente a este reino.

Peruanus, peruvianus.

PERULERO. El que ha venido desde el reino del Perú a España. *Peruvianus.*

PERULERO. El sujeto adinerado. *Dives pecuniosus.*

PERULERO. s. m. *p. And. y otr. par.* Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga, y estrecha de boca. *Urceolus ore angustus.*

Se sigue manteniendo una cantidad de cuatro acepciones, al igual que en el *Diccionario de Autoridades*, pero, a diferencia de lo observado para este último (así como para las primeras tres ediciones del DRAE), la primera acepción es, ciertamente, distinta y parece dar cuenta, más bien, de aquel o aquello nativo del Perú y ya no solo las monedas fabricadas en este virreinato. Esta definición, empero, así como la de la cuarta acepción (y, en algún sentido, la segunda), será objeto de un análisis posterior. Interesa más, de momento, notar que la tercera definición, una de las que, tal como se expuso líneas arriba, podría reflejar, de algún modo, el significado del transportista colonial, es aún la misma que la RAE presenta desde 1737 en el *Diccionario de Autoridades* (así como también lo sigue siendo la segunda, que, de alguna forma, aún puede interpretarse como portadora del significado de „mercader“). La situación en cuanto al “sujeto adinerado” se repite, además, en las posteriores ediciones de la misma obra, pues, la definición cambia recién en la de 1869, pues en esta aparece la siguiente información:

(6) PERULERO, RA. adj. PERUANO, NA. || El que ha venido desde el Perú a España. || Dícese especialmente del sujeto adinerado. || m. *prov.* Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca.

Se puede añadir aquí, entonces, que es recién en el DRAE 1869 en donde se halla una definición ligeramente distinta del supuesto comerciante indiano. En esta (nuevamente, en la tercera acepción), la inclusión de “especialmente” pareciera evidenciar un vínculo más claro con la alusión a la proveniencia peruana de la acepción precedente, de modo tal que la caracterización del transportista perulero resultaría ser, de alguna forma, la de “el que ha venido desde el Perú a España, especialmente el sujeto adinerado”. De ser esta, en efecto, la interpretación semántica tenida en mente al momento de la redacción del artículo lexicográfico, podríamos estar, quizá, ante una comprobación adicional de que el sujeto adinerado descrito en los anteriores diccionarios académicos pudo haber

tenido, ciertamente, proveniencia peruana y así, por ende, es más posible que sea el perulero que hemos visto tanto en la investigación histórica como en otros diccionarios, sobre todo del siglo XVII. Puede verse así, además, cierta continuidad en la presencia del significado del mercader en los diccionarios académicos hasta alcanzar (e, incluso, rebasar) la mitad del siglo XIX. Se sugiere reservar aún, de todos modos, la posibilidad de que la segunda acepción pueda dar cuenta, de algún modo, de ese mismo significado, aunque, por otra parte, también se cree posible atribuirle a esta definición un aparente valor gentilicio, independiente del de los ricos comerciantes que terminaron por instalarse de vuelta en España.

Por otro lado, y tal como se señaló líneas arriba, es posible pensar que el *Diccionario de Autoridades* no se encuentra dando cuenta de valores semánticos en total vigencia en la comunidad para la década de 1730; y, en este mismo sentido, se puede mirar los diccionarios de la RAE del siglo XIX cuestionando, igualmente, si el registro de dicho significado correspondía concretamente al saber de alguna comunidad para el momento de publicación de estas obras. Hay que recordar aquí, además, que los DRAE se confeccionaron, por lo general, repitiendo la macroestructura del *Diccionario de Autoridades* (López Facal 2010: 49), sobre todo a partir de la letra *D* (Bajo Pérez 2000: 101), y, en este sentido, vale la pena preguntarse no solo si la inclusión de este valor de *perulero* en el *Diccionario de Autoridades* respondía al interés de registrar usos y saberes lingüísticos de textos y/o épocas asociadas con el “buen empleo” de la lengua, sino también si la permanencia de este significado en los siguientes diccionarios de la institución no se debía al afán de documentar los estados sincrónicos de lengua, sino básicamente, en este caso, a la recepción casi sin depuraciones de lo colocado en el primer diccionario de la RAE. De ser esta la situación, puede pensarse, por tanto, que, así como en el *Diccionario de Autoridades* la descripción semántica del perulero en tanto comerciante transatlántico podría no ser sincrónicamente paralela a los usos lingüísticos más extendidos de aquel entonces, la presencia de este significado en los posteriores diccionarios tampoco correspondería al repertorio léxico más común del siglo XIX.

Además de los diccionarios académicos que, en el siglo XIX, registran el valor de *perulero* que hasta aquí hemos atendido, se ha mencionado también que este aparece en otros dos textos lexicográficos, elaborados y publicados por autores individuales. Estos

son los de Manuel Núñez de Taboada, de 1825, y el de Vicente Salvá, de 1846. Veamos, no obstante, que, en ambos diccionarios se tiene como punto de partida, hasta cierto punto, el *Diccionario de Autoridades*, alineándose más con este Núñez de Taboada y distanciándose un poco más Salvá. De hecho, el primero “se basa en el *DRAE* de 1822, al que añade sobre todo términos del estándar, tecnicismos y voces del *estilo* familiar” (Bajo Pérez 2000: 134). Y así, en lo que a *perulero* respecta, este vocablo es presentado de la siguiente forma:

- (7) PERULERO, RA. adj. y s. Natural del Perú y perteneciente a este reino. || El que ha venido desde el reino del Perú a España. || Sujeto adinerado.
 PERULERO, s. m. Vasija de barro, agosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca.

Más allá de algunas diferencias en las marcas de uso y la omisión de ciertos artículos determinantes, como “el”, las definiciones que Núñez de Taboada ofrece tienen el mismo contenido que las del *DRAE* 1822 para su respectivo artículo de *perulero*. Esto sucede también, por tanto, con la tercera acepción, y, por otro lado, en el caso del diccionario de Salvá, hallamos la siguiente definición:

- (8) PERULERO, RA. adj. El natural del Perú, y lo perteneciente a este reino.
Peruanus, peruvianus. || El que ha venido desde el reino del Perú a España. *Peruvianus.*
 || El sujeto adinerado. *Dives pecuniosus.* || - m. provin. Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca. *Urceolus ore angustus.* [|| ant. Oficio bajo por el estilo del bodegonero y tabernero; pero ignoro cuál sea exactamente.]²⁸

Vemos, por tanto, que ambos diccionarios reproducen, de forma prácticamente idéntica, los artículos disponibles en los *DRAE* de sus respectivas épocas. En términos generales, en consecuencia, tanto los diccionarios académicos como los no académicos del siglo XIX en los que se da cuenta del mercader transatlántico indiano lo hacen de la misma manera en que se parece haberse hecho desde el *Diccionario de Autoridades*; es decir, enfatizando la riqueza por encima de otras características de este personaje. Dada, no obstante, la continuidad de esta misma definición lexicográfica, también puede

²⁸ Se ha dejado en la transcripción de los artículos lexicográficos disponibles en el NTLLE todas las marcas tipográficas con que estos aparecen.

sugerirse, tal como ya se comentó antes, que su reiterada presencia no implica necesariamente su vigencia en las prácticas y el conocimiento lingüísticos de los hablantes, sino que solo sea, tal vez, el calco del contenido de un diccionario a otro y que, por tanto, por más que se mencione en más de una ocasión al sujeto adinerado, no se trate sino solo de un significado cada vez menos extendido en la comunidad. Estas observaciones, de todos modos, serán retomadas posteriormente, más concretamente, cuando se efectúe el análisis de las apariciones de *perulero* en el CORDE.

Finalmente, parece conveniente cerrar esta primera sección del capítulo atendiendo a la información de la categoría gramatical asignada a *perulero*, con el significado de „mercader transatlántico enriquecido en el Perú“, a lo largo de su registro lexicográfico. Hay que señalar, en primer lugar, que son los diccionarios académicos y los de Núñez de Taboada y Salvá ya mencionados los únicos que, al definir este valor semántico, ofrecen al lector información de la categoría gramatical correspondiente, sea ya de forma específica a dicha acepción o, en algunos casos, aplicando la misma información para este y otros significados de la misma unidad léxica. Hay, de todos modos, otros diccionarios que ofrecen la categoría correspondiente pero que, sin embargo, presentan en sus artículos solo otros valores de este vocablo.

Con respecto a aquellas obras lexicográficas que (ya sea de manera sincrónica o no) atienden el valor del mercader transatlántico, vemos que, por lo general, parecen concebir este último significado con la categoría de adjetivo, tal como, efectivamente, se puede observar en los diccionarios académicos, al menos, hasta el DRAE 1843 e, incluso, en algunos de posterior publicación. Si bien la marca de “adjetivo” se encuentra solo en la primera acepción, es decir, en la que aborda, en los primeros diccionarios académicos, la moneda fabricada en el Perú, o, desde 1803, a aquel o aquello que provenga del Perú (véase, por ejemplo, los artículos lexicográficos correspondientes al *Diccionario de Autoridades* o al DRAE 1803 en (4) y (5), respectivamente), se puede asumir que la categoría se extiende, posiblemente, a las demás acepciones que carecen de la correspondiente información gramatical (y, por tanto, entre estas, la del comerciante indiano). Tomemos en cuenta, además, que, desde el DRAE 1783, la segunda edición de esta obra, se incluye la categoría de “sustantivo”, tal como, en efecto, puede comprobarse con la lectura de muchos de los artículos lexicográficos que colindan con *perulero*. Es por este motivo, por tanto, que se supone que la marcación de

esta voz como adjetivo en su primera acepción puede extenderse a las demás acepciones carentes de marcas gramaticales. Resulta posible, de todos modos, que la interpretación del comerciante transatlántico sea, aun en dichos casos, la de un nombre/sustantivo, pero no se cuenta, al menos en la documentación lexicográfica consultada, con evidencias visibles. Se espera, en todo caso, que la investigación de los datos disponibles en el CORDE nos pueda ofrecer mayor información al respecto.

De momento, sin embargo, y a modo de cierre para esta sección, vale la pena volver a señalar que *perulero*, en tanto el comerciante transatlántico colonial, aparece registrado en diccionarios (ya sea monolingües o multilingües) desde el inicio del siglo XVII hasta el final del periodo cronológico estudiado, esto es, hasta mitad del siglo XIX. Dado, no obstante, que su presencia, sobre todo, a partir de la aparición del *Diccionario de Autoridades*, en 1737, consiste en la repetición del mismo texto definitorio, no solo en posteriores diccionarios de la misma institución, sino, también, en obras de otros autores, se ha planteado aquí la duda de si la inclusión de este valor semántico en posteriores artículos lexicográficos refleja de manera fidedigna un saber lingüístico en vigencia, sobre todo, para los siglos XVIII y, en particular, el XIX o si solo repite un modelo textual de diccionarios precedentes. Dado que, como también se mencionó páginas arriba, el *Diccionario de Autoridades* busca fijar en sus páginas usos prestigiosos y de las consideradas “mejores épocas” de la lengua, es posible, asimismo, que la presencia lexicográfica del significado atendido hasta aquí no sea una evidencia plenamente confiable de su empleo luego del siglo XVII. Es, por tanto, el uso posterior a este último siglo, así como también su categoría gramatical, un asunto que, de todos modos, no deja de generar incertidumbre con la sola revisión de los diccionarios que contienen esta voz en el NTLLE. Parece un poco más posible sostener, en todo caso, que su registro en los diccionarios del siglo XVII podría haber sido más fiel a un momento efectivo de uso. De hecho, tras considerar conjuntamente la información histórica y lexicográfica evaluada hasta ahora, *perulero* parece tener mayor vigencia entre los siglos XVI y XVII, siglos en que, además, esta voz, con el valor del mercader, estaría satisfaciendo una necesidad designativa en relación con un nuevo referente en el marco de las relaciones entre la metrópolis y el virreinato peruano.

Se espera que la revisión de los datos del CORDE en el siguiente capítulo, así como la eventual consulta, en posteriores ocasiones, de diccionarios que se encuentren fuera del

tesoro lexicográfico académico, ayude a esclarecer la presencia de *perulero* en la historia de la lengua, particularmente, en los siglos XVIII y XIX. Es turno, sin embargo, de prestar atención, en lo que sigue de este capítulo, a los otros significados que, sobre la base de lo hallado en el NTLLE, se puede suponer que tuvo también *perulero*.

2. *Perulero* como ‘natural o relativo al Perú’

2.1. El tratamiento lexicográfico de *perulero* como ‘natural o relativo al Perú’ en el NTLLE

Al revisar las definiciones lexicográficas de *perulero* disponibles en el NTLLE, nos topamos también con un grupo de estas que, junto con el significado del mercader transatlántico enriquecido en el Perú virreinal, o aun sin dar cuenta de este último, presentan uno diferente. Empecemos viendo, en primer lugar, el artículo lexicográfico que, en su diccionario de 1706, John Stevens ofrece para el vocablo de interés en esta tesis:

(9) *Perulero*, los españoles dan este nombre no solo a los nativos del Perú, sino a cualquier persona que viene rica de allá. De ahí el proverbio, *Rico como un perulero*, tan rico como un perulero, porque una vasta fortuna es adquirida ahí.

[*Peruléro*, the *Spaniards* give this Name not only to the Natives of *Perú*, but to any Person that comes rich from thence. Hence the Proverb, *Rico como un Peruléro*, As rich as a *Peruvian*, because vast Wealth is acquir'd there.]

Pese a no tener este artículo una división espacialmente tan clara de los dos valores abordados, es de todos modos reconocible, por un lado, el significado del mercader que vuelve enriquecido desde el Perú a España y, por otro (al inicio de la explicación del vocablo), uno que, más que referir a estos sujetos enriquecidos en el Perú, da cuenta, a grandes rasgos, de “los nativos del Perú”. A partir de esta última descripción, es posible pensar que Stevens establece una separación entre los nacidos en el Perú, por un lado, y, por otro, quienes, aun no siéndolo, volvieron a enriquecidos a España desde este virreinato, ambos, no obstante, denominados *peruleros*. Es, entonces, en función de dicha distinción que puede suponerse que este vocablo, al menos en esta obra

lexicográfica, se reporta, también, con un carácter de „natural/oriundo del Perú“, y no solo en relación con el transportista indiano ya tratado. Aquel primer significado, por tanto, puede considerarse, quizá, distinto y, en este sentido, podemos estar posiblemente ante otro valor semántico del que también dispondría *perulero*.

La búsqueda de este otro significado en el corpus lexicográfico aquí consultado arroja más artículos que, de forma más o menos explícita, parecen también reportarlo. De hecho, el primer diccionario en donde, de acuerdo con el NTLLE, aparece documentado *perulero* es el bilingüe castellano-francés de Juan Palet (1604), y, en este, el contenido es el siguiente:

- (10) *perulero*, Que viene del Perú.
[*perulero*, *Qui vient du Peru.*]

La revisión de esta primera aparición lexicográfica de *perulero* permite una doble lectura de lo señalado por Palet. Una primera interpretación es que, por quien “viene del Perú”, el autor esté pensando en el mercader proveniente del Perú del cual ya se ha hablado en la sección anterior y que, por tanto, esté obviando en la descripción semántica el propósito laboral involucrado en los viajes de este personaje. Otra lectura de este artículo lexicográfico permite sugerir un significado más general, que dé cuenta de una proveniencia peruana no necesariamente restringida a los referidos transportistas²⁹. Es posible suponer también, por tanto, que *perulero* en este diccionario esté relacionado con un valor más amplio, de alguien que, desde la perspectiva de quien se encuentra en España, ha llegado a la metrópolis desde el Perú. El énfasis, entonces, en esta segunda interpretación del artículo de Palet se encuentra en una mera proveniencia peruana, sin que se especifique, sin embargo (a diferencia del diccionario de Stevens), si esta es la de un nativo de este virreinato o de alguien que, aun siendo español, habría pasado cierto tiempo en dicho territorio. Parece conveniente señalar, en síntesis, que no se puede afirmar totalmente ninguna de las dos lecturas esbozadas hasta aquí con respecto a este vocablo en el diccionario de 1604, pero, al menos sobre la base de lo dispuesto en el texto definatorio, la descripción del mercader resultaría menos

²⁹ Por más que estos últimos, eventualmente, podrían ser identificados, también, sobre la base de dicho vínculo geográfico (y, quizá, hasta hayan sido los más comúnmente designados y tenidos en mente como *peruleros* al inicio del siglo XVII).

explícita y, quizá, menos constatable y, más bien, aquella vinculada con la proveniencia peruana puede asumirse un poco más directamente, a partir de lo expuesto, exclusivamente, en la definición.

Si se revisa, asimismo, las siguientes definiciones de los diccionarios bilingües (o multilingües), se encuentra, por ejemplo, en el diccionario de César Oudin (presentado en (1)), una ampliación de lo disponible en (10). En el diccionario de Oudin, en efecto, se tiene prácticamente la misma definición de Palet³⁰ y solo luego de lo formulado por este último se añade “que trafica en el Perú”. Es posible, por tanto, que, para Oudin, la definición de Palet haya podido referir, de algún modo, a un vínculo exclusivamente geográfico con el Perú y que, por tanto, a modo de desambiguación, haya incluido la información de “traficar en el Perú”, con el afán de redirigir la interpretación de una referencia potencialmente espacial a una más directamente relacionada con el mercader indiano. Se hace posible suponer así, por ende, que una de las lecturas que, en Palet, permite “que viene del Perú” es, precisamente, la de la proveniencia en cuestión y que, con el fin de enfatizar un poco más la comercial (al menos en la segunda parte de su artículo), Oudin habría hecho el correspondiente añadido (“que trafica en el Perú”) en su propio diccionario. De resultar viable esta explicación, se puede reforzar, al menos en cierta medida, la interpretación geográfica de *perulero* en la obra de Palet y asumir, quizá, que la primera descripción lexicográfica del significado gentilicio de *perulero* data de 1604.

Por su parte, el diccionario de Girolamo Vittori (1609) parece estar tomando como punto de partida el artículo extendido de Oudin y presenta, tanto en francés como en italiano, la siguiente información:

(11) perulero, uno que viene del Perú, que trafica en el Perú, uno que viene de traficar en el Perú

[peruléro, *vn qui vient du Peru, qui trafique au Peru, vno che viene da trafficare dal Peru.*]

³⁰ Hay que tomar en cuenta, además, tal como afirma Lépinette (2001: 160), que el diccionario de Oudin toma como punto de partida el de Palet.

Hereda así, por tanto, las descripciones de los diccionarios precedentes y podría dejar, quizá, cierto margen de interpretación de “uno que viene del Perú” con el valor semántico de la proveniencia peruana. Es posible, entonces, que el significado de „proveniente del Perú“ de *perulero* se encuentre de algún modo desde los diccionarios de inicio del siglo XVII, sobre todo en el de Palet y, de algún modo, textualmente heredado, posiblemente, en los de Oudin y Vittori. Otro diccionario del mismo siglo que parece estar registrando, asimismo, este valor semántico puede ser el de castellano-italiano de Lorenzo Franciosini Florentín (1620). Este contiene lo siguiente:

(12) Perulero. aquel que es del Perú, y metafóricamente se toma por aquel que tiene mucho dinero.

[Perulero. [colui ch'e del Perù, e metaforicamente si piglia per colui che ha molti danari.]

Se puede desprender de la lectura del artículo de Franciosini Florentín una aproximación, aparentemente, a dos significados diferentes que, no obstante, el autor presenta como relacionados. El primero de estos dos puede ser “aquel que es del Perú” y el segundo, por otro lado, “metafóricamente se toma por aquel que tiene mucho dinero”. Este último parece vincularse más con todas aquellas descripciones que, páginas arriba, se ha reportado para el valor referente al mercader, haciendo, nuevamente, además, énfasis en la riqueza de este individuo. Pero es la primera descripción la que, en el marco de esta sección, concita más interés. No se toma por *perulero* en esta a quien llega (presumiblemente, a España) desde el Perú, sino que, más bien, se sostiene que el *perulero* sería, de acuerdo con la información disponible, el “que es del Perú”, prácticamente en el sentido de un nativo de este territorio, de manera muy parecida a la como se describe, con este valor, dicha voz en Stevens (en (9)), en donde se señala, expresamente, “los españoles dan este nombre [...] a los nativos del Perú”. Parece haber así, por tanto, un poco más de diez años después de la introducción de *perulero* en los diccionarios de Palet, Oudin y Vittori, una aproximación lexicográfica a un eventual significado gentilicio de *perulero* que, en función de lo que se observa entre 1620 y 1706, aparece en diversos diccionarios (véase también al respecto, por ejemplo, lo expresado en los diccionarios bilingües de Mez de Braidenbach, de 1670, y Sobrino, de 1705). Hay una presencia considerable, por tanto, entre las fuentes documentales revisadas en el NTLLE, de *perulero* con un presunto valor gentilicio o, al menos,

mayormente geográfico en los diccionarios bilingües o multilingües publicados desde inicio del siglo XVII hasta llegar, incluso, a los primeros años del XVIII.

En este último siglo se empieza a reconocer (o, al menos, parece empezarse a interpretar) un contenido ciertamente parecido en diccionarios monolingües escritos en castellano. De hecho, el primer diccionario de este grupo en donde aparecería por primera vez este posible nuevo significado es el *Diccionario de Autoridades*, como ya se dijo, de 1737. En este, como puede verse en (4), las primeras dos acepciones son las siguientes: “adj. que se aplica a la moneda fabricada en el Perú” y “Se llama también el que ha venido desde el Reino del Perú a España”. En algún sentido, ambas parecen estar revelando una descripción más centrada en una determinada orientación espacial que en el mercader indiano, este último aparentemente atribuible, además, como ya se sugirió páginas arriba, al “sujeto adinerado” de la tercera acepción, posiblemente enriquecido por el transporte de mercancías desde y hacia el Perú³¹. En este sentido, la acepción que menciona a quien va del Perú a España (la segunda) podría estar guardando una relación incluso mucho más directa con el tipo de referencias geográficas recientemente analizadas en las obras de Franciosini Florentín y Stevens³². Puede reforzarse así, por tanto, la suposición de que los diccionarios del periodo cronológico investigado para esta tesis sí han dado cuenta, de cierta manera, de un significado gentilicio de *perulero* (o, al menos, un determinado valor geográfico) relativamente independiente de aquel del mercader³³. Es posible tener, entonces, ya desde el siglo XVII (al menos según la evidencia lexicográfica), huellas de una noción semántica de *perulero* que ya no se relaciona tan necesaria ni directamente con el transportista transatlántico sino, más bien, con alguien o algo que mantiene cierto vínculo de proveniencia (si no de origen) con respecto al Perú. De ser este el caso, es posible, por tanto, estar ante indicios de que

³¹ Aunque, eventualmente, como se señaló en la primera parte de este capítulo, el “venido desde el Reino del Perú a España” podría dar cuenta, aun parcialmente, también, de dicho mercader.

³² Por más que tampoco puede descartarse, sin embargo, la posibilidad de que esta acepción esté dando cuenta, plena o parcialmente, del significado del mercader, tal como se comentó ya páginas arriba (en el primer acápite de este capítulo), al discutir qué significados podrían estar detrás de la segunda y, sobre todo, la tercera definición de *perulero* en el *Diccionario de Autoridades*.

³³ Dadas las reservas con que, páginas arriba, se ha sugerido tomar la adecuación sincrónica del registro de *perulero* con el significado del comerciante en los diccionarios académicos, se recomienda aquí, también, mantener cierto grado de suspicacia con respecto a este posible valor gentilicio de *perulero* en las obras académicas y, asimismo, por si acaso, en los demás documentos revisados. Queda pendiente, además, la revisión de si el fragmento del soneto de Ulloa y Pereira en la segunda acepción del *Diccionario de Autoridades* es suficientemente adecuado para dar cuenta del significado que ilustra o si corresponde más a la siguiente acepción, es decir, la del sujeto adinerado, o, de repente, a alguna de las otras dos del artículo en cuestión.

perulero pudo haber sido, al menos durante cierta parte del periodo colonial español, una voz polisémica.

Tal como se vio, además, capítulos arriba, la polisemia, al involucrar más de un significado alrededor de una sola unidad léxica, suele asociar a estos últimos como parte de una red de valores semánticos relacionados entre sí. En este sentido, se puede empezar a suponer para *perulero* una condición polisémica tal que sus significados puedan ser asumidos, de algún modo, como vinculados entre sí y en torno de la misma pieza léxica. Así, por tanto, los valores hasta ahora vistos de *perulero*, el de „mercader enriquecido en el transporte transatlántico“ y el gentilicio, no solamente han de estar relacionados con la forma léxica en cuestión, sino también entre ellos. Formarían ambos significados parte de una misma red de contenidos cercanos y, de hecho, es posible notar que los individuos u objetos designados como *peruleros*, bajo cualquiera de los dos valores semánticos, comparten la condición de haber estado en el Perú, sea ya durante su nacimiento y crianza o en un posterior momento de la vida laboral, en el transporte de mercancías entre este virreinato y la metrópolis española. Es, entonces, este contenido semántico común (haber estado en el Perú) el que relaciona los valores y sobre la base del cual cada uno de estos desarrolla, más específicamente, sus propios contenidos. Así, en el „mercader enriquecido en el transporte transatlántico“, se vincularía el tiempo vivido en el Perú no necesariamente con el nacimiento en este territorio, sino con un periodo de transporte y comercio de mercancías diversas entre este espacio y España (sobre todo, el sur de esta). El nexo con el Perú es solo, por lo tanto, transitorio e instrumental en este significado, puesto que, como ya se vio también páginas arriba, los comerciantes *peruleros*, luego de viajar y hacer sus negocios, terminaban, muchas veces, por establecerse en territorio peninsular español. El gentilicio, por su parte, toma, igualmente, el haber estado en Perú como punto de inicio para el desarrollo de su significado, pero, a diferencia del primero, el lazo con el Perú ha de ser, quizá, uno de nacimiento o, por lo menos, de crianza (e identificación) en este territorio. Sería, entonces, de un tipo distinto de relación con esta colonia americana.

Una evidencia adicional de la relación conceptual entre los dos valores de *perulero* puede hallarse, además, en el artículo mismo de Franciosini Florentín, puesto que, al introducir, en segundo lugar, luego de presentar el significado gentilicio, la acepción del sujeto adinerado (posiblemente, como ya se dijo antes, el mercader transatlántico),

señala el lexicógrafo que, “metafóricamente se toma por aquel que tiene mucho dinero”. Parece enfatizar así, a través de este supuesto desarrollo metafórico, alguna clase de vínculo que cree reconocer entre ambos valores. Posteriormente se discutirá si, de haber un nexo entre los dos, este es, a fin de cuentas, metafórico o de otra índole, pero, de todos modos, al igual que Franciosi Florentín, la breve explicación recién ofrecida de ambos significados apunta a que estos no se hallan totalmente distanciados entre sí, sino que, más bien, parecen partir de cierta relación conceptual común, en el marco de una red de valores próximos entre sí.

Luego se discutirá también, a partir de lo sostenido aquí, cuál pudo haber sido la dinámica diacrónica en la que surgió cada uno de estos valores semánticos y cómo se pudo haber desarrollado uno sobre la base de otro. A continuación, sin embargo, se verá nuevamente, como se anticipó en (5), que en el DRAE 1803 se deja de colocar la definición que trata la moneda fabricada en el Perú y, en su reemplazo, empieza a aparecer, en la primera acepción, “El natural del Perú y lo perteneciente a este reino”, mientras que, en la segunda, sigue registrándose “El que ha venido desde el reino del Perú a España”. Parece hacer aquí el diccionario académico, por tanto, una distinción entre un vínculo geográfico de nacimiento y otro de una proveniencia más general, no necesaria ni exclusivamente restringida a los nacidos en el Perú (y sin aludir, tampoco, al menos explícitamente, a los comerciantes peruleros). Pese, no obstante, a la separación que se hace en el DRAE de estos dos sentidos, como parte de acepciones diferentes, cabe la posibilidad de tomarlos como matices de un mismo significado³⁴, en este caso, de aquel del gentilicio. Siguiendo, en este sentido, a Morera y García Padrón (2013), y, en particular, su propuesta de que “el significado que presentan las palabras gentilicias, en tanto adjetivos de relación, es primariamente el de „perteneciente o relativo a”” (461), es decir, un significado que no solo da cuenta de vínculos de nacimiento, sino, también, relacionales un poco más amplios (en particular con el sentido de „relativo a”), es posible suponer que, tal vez, la separación hecha desde el DRAE 1803 de estas dos acepciones solamente esté sobredimensionando algunas de las posibilidades semántico-designativas de una voz gentilicia y que, por ende, esos dos sentidos formen parte de un solo valor geográfico („perteneciente o relativo al Perú”), suficientemente amplio y capaz de incorporar a ambos, sin que sea determinante, en el

³⁴ Y asumir, también, aquí que la actitud tomada en el DRAE puede estar respondiendo, posiblemente, a una técnica lexicográfica distinta de los procedimientos y análisis semánticos más contemporáneos.

saber lingüístico de los hablantes, la distinción entre los nacidos en el Perú, por un lado, y, por otro, aquellos que, sin nacer aquí, también son reconocidos como miembros este espacio. Podemos decir así, por tanto, que el significado que habrían compartido los hablantes en torno de *perulero*, en tanto gentilicio, pudo haber sido, a grandes márgenes, uno más general, de proveniencia no necesariamente natalicia, pero sí suficientemente identificatoria con respecto al Perú (de manera paralela a como, comúnmente, parecen seguir siendo concebidos muchos gentilicios actualmente), por más que, en efecto, la diferencia entre el nacido y el no nacido en el Perú pudo haber sido reconocible, y hasta necesaria de expresar, en cierto momento, en alguna situación comunicativa en concreto. El estereotipo de *perulero* como gentilicio podría incluir, en este sentido, una noción amplia, en torno, sobre todo, de las ideas de „propio y/o relacionado con el Perú“, y con menor énfasis en la del nacimiento en este espacio. Estos asuntos, sin embargo, no serán desarrollados más a profundidad en esta sección y se espera que, en todo caso, la consulta del CORDE pueda arrojar mayores insumos de reflexión al respecto o que, en última instancia, estos aspectos puedan desarrollarse en posteriores ocasiones³⁵.

Es interesante observar, por otro lado, que *perulero* como gentilicio tiene en las obras de Núñez de Taboada y Salvá las mismas descripciones que parece tener en los diccionarios académicos (“El natural del Perú y lo perteneciente a este reino” y “El que ha venido desde el reino del Perú a España”), tal como en la definición del mercader, vista, también, a partir de los artículos de (7) y (8), en el acápite anterior de este capítulo. Sus trabajos lexicográficos reproducen, en efecto, el mismo texto que presenta el DRAE desde 1803 con respecto al gentilicio, y, sobre la base de esta observación, se puede pensar nuevamente que, más que ofrecer un registro genuino y consciente de los usos y significados de *perulero* en sus respectivas épocas, las obras de estos dos autores podrían haber tomado de forma acrítica el contenido de los diccionarios académicos, al menos, en torno de *perulero*. En este sentido, parece preferible no tomar la información presente en dichas obras como contenidos plenamente fidedignos acerca del saber de los

³⁵ Tampoco se puede descartar aquí la posibilidad de que en el DRAE 1803 solamente la primera acepción esté dando cuenta del gentilicio en cuestión y que la segunda, “El que ha venido desde el reino del Perú a España”, sea una definición, como ya se sugirió también párrafos arriba, del transportista indiano en, al menos, alguno de sus matices. Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que esta interpretación de los datos lexicográficos implica asumir, además, que es recién en el DRAE 1803 que se incluye, entre los diccionarios académicos, el valor gentilicio que se viene asociando en este análisis de *perulero*.

hablantes para la primera mitad del siglo XIX, sobre todo, pasadas ya las primeras dos décadas de este.

Entonces, sobre la base de la presencia del gentilicio *perulero* en los diccionarios del NTLLE, se puede decir que, en líneas generales, los primeros registros de este significado se hallan en las obras bilingües de este tipo desde 1604, principalmente, hasta inicios del siglo XVIII, aunque se puede traer a mención, además, una última definición de 1788, del diccionario de Esteban de Terreros y Pando. En este, se tiene el siguiente artículo:

(13) PERULERO, el que es del Perú. Fr. *Du Perou*. Lat. *Peruvianus*. It. *Colui ch'è del Perú*. También dicen *Peruano*.

Tanto en castellano como en francés, latín e italiano, se da cuenta aquí de quien *es* del Perú, con un carácter mucho más próximo, aparentemente, al gentilicio. El artículo presenta también el empleo paralelo (sin especificar, no obstante, en qué espacios en concretos) de *peruano*. Parece haber, por tanto, en lo descrito por Terreros y Pando, un contexto a fines del siglo XVIII en que se sigue tomando *perulero* como un gentilicio aún en uso, aunque, ciertamente, este último de forma a paralela con el de *peruano* entre los hablantes.

Una búsqueda complementaria de *peruano* en el NTLLE, por su parte, arroja su aparición, como entrada lexicográfica, recién en el DRAE 1803, aunque, no obstante, el artículo solamente remite al lector a la entrada de *perulero* del mismo diccionario, es decir, la que vimos en (5). Este panorama permanece igual en los diccionarios académicos hasta la edición de 1869 de la misma obra, pues, en esta, es el artículo de *peruano*, aquí colocado en (14), el que carga con la definición gentilicia³⁶, mientras que en el de *perulero*, tal como se pudo ver, también, en (6), la primera acepción solo remite a *peruano*.

³⁶ O, al menos, con parte de esta, si es que consideramos que el presunto valor gentilicio no natal (“El que ha venido desde el reino del Perú a España”) permanece en el artículo de *perulero*, tal como se ve en (6). Este hecho puede ser una señal de que “El que ha venido desde el reino del Perú a España”, tal como se ha sugerido en una lectura alternativa de la información lexicográfica, no sea, quizá, una definición del gentilicio sino, más bien, del mercader indiano.

(14) PERUANO, NA. adj. El natural del Perú y lo perteneciente a este país.

Combinando así, entonces, la información provista por Terreros y Pando, los DRAE y el saber de los estados de lengua más recientes, parece haber habido, entonces, en un determinado momento de la historia de la lengua castellana, un empleo paralelo e indistinto de ambas voces con el valor gentilicio, así como, también, otro periodo en que, posteriormente, *peruano* terminó por imponerse como un único gentilicio para los nacidos y, en general, provenientes del Perú. Resultará indudablemente de interés, por tanto, desarrollar el estudio comparado más detallado de ambos vocablos con el afán de poder observar cuidadosamente sus épocas y contextos de uso³⁷.

Hasta el momento, no obstante, y con respecto a *perulero*, no parece suficientemente claro, sobre la base de la información revisada en el NTLLE, cuáles son concretamente las épocas de aparición, de mayor uso y de obsolescencia de esta voz y sus significados correspondientes. Se requiere, en consecuencia, de una investigación complementaria, para poder revisar los usos de *perulero* en otras bases de datos, y, en efecto, en el siguiente capítulo se hará una primera exploración de la presencia de esta voz en el CORDE que responda, precisamente, a parte de este interés. De momento, de todos modos, se puede señalar que, a grandes rasgos, entre los diccionarios del NTLLE, *perulero* aparece (de ser acertadas las lecturas hechas aquí de los artículos lexicográficos) en veinte de los veintidós diccionarios consultados, en un espectro cronológico que va desde 1604 hasta 1846, aunque, tal como ya se advirtió líneas arriba, se prefiere, en el marco de esta investigación, tomar con mucha reserva gran parte de los registros del siglo XIX, dada la posibilidad de que no estén reflejando usos sincrónicos a sus respectivas épocas de publicación, sino que solo estén repitiendo modelos textuales de las primeras obras académicas. El significado de *perulero* que da cuenta del mercader transatlántico, por su parte, aparece en dieciocho de los mismos veintidós diccionarios, entre 1607 e, igualmente, 1846. Al igual, asimismo, que para con el valor gentilicio de la voz, se prefiere mirar con la mayor de las sospechas su registro en los diccionarios académicos y en aquellos que siguen el modelo de estos en los siglos XVIII y, en particular, el XIX.

³⁷ Igualmente valiosa habrá de ser, asimismo, la investigación acerca del uso y del registro lexicográfico (metalingüístico) de *peruviano* como denominación gentilicia alternativa a estas dos, aunque, en esta ocasión, no se llevará a cabo, tampoco, el estudio de esta palabra.

Vale la pena observar, asimismo que, en cuanto a la marcación de la categoría gramatical de gentilicio *perulero*, este ha sido usualmente descrito, al menos aparentemente, como un adjetivo, como ya se anotó páginas arriba, en los diccionarios académicos y en aquellos que siguen lo expuesto en estos. En el de Francisco Sobrino (1705), sin embargo, al describir al gentilicio, se marca la voz como si fuera un nombre/sustantivo masculino:

(15) Perulero, aquel que es del Perú.

[Perulero, m. *Celui que est du Perou.*]

Esta interpretación de *perulero* como nombre no concuerda con lo señalado por los diccionarios académicos y plantea, en este sentido, una concepción distinta de *perulero*, pese al mismo contenido geográfico. Dado que los gentilicios, además, suelen ser entendidos como adjetivos, al menos actualmente (véase, por ejemplo, Morera y García Padrón 2013), este artículo genera la incertidumbre de si, por esa marca “m.”, estamos ante una voz distinta o si solo se trata de una diferente interpretación de la misma. Parece conveniente, sin embargo, dejar esta interrogante en este punto y tratarla, quizá, en alguna otra ocasión.

2.2. Algunos apuntes iniciales sobre la etimología de *perulero*

Finalmente, con respecto a *perulero* como gentilicio solo resta tratar, en esta segunda sección, un aspecto que también se cree de interés para esta investigación. Si bien el objetivo central de esta tesis no es la indagación etimológica por el origen de esta voz, sino, más bien, su semántica y parte de su historia de uso entre los hablantes, no deja de llamar la atención la estructuración morfológica de la palabra en relación con el nombre *Perú*. Se sabe que *Perú*, de acuerdo con Porras Barrenechea (2016 [1951]: 58, 74), aparece registrado por primera vez, en referencia a parte del territorio colonial, en 1527. Este mismo autor menciona que es hacia 1534 que empieza a consolidarse por sobre otras denominaciones, como “Tumbez” (71) o la más oficial de “Nueva Castilla” (76). Es posible, en este sentido que, de provenir *perulero* del nombre *Perú*, sea para inicios de la década de 1530 que podemos situar, en el más temprano de los casos, el origen de esta palabra (evidentemente, solo en tanto el contexto social de aquel entonces lo haya

permitido). No se profundizará más en el asunto de momento, pero, aun así, no se puede negar aquí el interés por dar, de la forma más precisa posible, con la época de formación de la palabra y sus primeros años de uso, así como, por otro lado, también queda pendiente de revisión la presencia de la *-l-* intervocálica, capaz de unir la base nominal *Perú* con el sufijo *-er(o/a)*. La participación de este segmento intervocálico, no obstante, se discutirá, por más que brevemente, luego, sobre la base de más información y algunas observaciones adicionales.

Sobre el sufijo *-ero*, por otro lado, cabe tomar en cuenta por ahora que, aunque el valor de „que realiza la actividad de/que trabaja con“ le sea mucho más recurrente, y, por tanto, podamos hallarlo con este significado en un gran número de palabras (ya lexicalizadas muchas de ellas, incluso), como *cauchero*, *mesero*, *portero* y otras, no es ajeno, tampoco, su involucramiento en gentilicios. Precisamente al respecto, Garcés Gómez (1988) y Núñez (2004), al estudiar la participación de diversos sufijos en la formación de los gentilicios en lengua castellana, ofrecen un conjunto de estos con *-ero* en los que este último no parece dar cuenta de la realización de una actividad o trabajo. Garcés Gómez (1988) reporta, en este sentido, la frecuencia recurrente de gentilicios con *-ero* en parte de la España actual, sobre la base de atlas lingüísticos y etnográficos de regiones tan lejanas entre sí como Navarra, La Rioja, Aragón, Andalucía e Islas Canarias. Da cuenta la autora de que, en estos atlas, *-ero* ocupa el primer o segundo lugar como el sufijo de mayor uso (siendo las Islas Canarias y Andalucía las regiones con mayores porcentajes, con un 68 % y 27.4 %, respectivamente)³⁸. Algunos de los ejemplos que ofrece son los siguientes:

Pallaruelo de Monegros (Aragón)	> <i>pallaruelero</i>
Dehesas de Guadix (Andalucía)	> <i>desero</i>
Guájar-Faragüit(o) (Andalucía)	> <i>faragurero</i>
Santa Cruz de la Palma (Islas Canarias)	> <i>palmero</i>

Señala, asimismo, que el uso en gentilicios de la variante culta *-ario* (< lat. *-arius*) es, por su parte, muy poco común.

³⁸ Estos resultados, de todos modos, deberán ser contrastados con las observaciones de Rainer (1999), para quien, pese a que “[m]uy bien representado en las formaciones usuales [de gentilicios] está *-ero/a*, que en la Península Ibérica se encuentra sobre todo en el centro y el sur: *cartagenero*, *palmero*, etc.” y que es “muy frecuente también en algunas regiones de América Latina, como Cuba (p. ej. *habanero*, etc.)” (4624), los sufijos más comunes entre los gentilicios son *-ano/a*, *-ense*, *-ño/a*, *-és/a*, *-í*, *-iano/a* (4623).

Núñez (2004), por otro lado, tras recoger los gentilicios de localidades españolas que empiezan por *A* y *B* en el *Diccionario ideológico* de Julio Casares, llega a la conclusión de que *-ero* es el cuarto sufijo más empleado en su corpus, con un 9.81 % del total. Tenemos, pues, entre los gentilicios que menciona, a los siguientes:

Alcarraz (Lérida, Cataluña)	>	<i>carracero</i>
Almuñécar (Granada, Andalucía)	>	<i>almuñequero</i>
Benifairó de la Valldigna (Valencia)	>	<i>benifairoñero</i>
Alconchel (Badajoz, Extremadura)	>	<i>alconchelero</i>
Arico (Tenerife, Islas Canarias)	>	<i>ariquero</i>

Se puede traer a colación, también, gentilicios de otras regiones del mundo hispanoparlante y, de hecho, se tiene, en el ámbito peruano, *sullanero*, así como *barranquellero* y *cartagenero* en Colombia y *habanero* y *santiaguero* en Cuba, por citar tan solo algunos ejemplos. Junto con esta información, no hay que dejar de tomar en cuenta, sin embargo, que los ejemplos aquí citados son de empleo, más que todo, actual y que, con el objetivo de contribuir a una investigación diacrónicamente más rigurosa, es necesario emprender, consecuentemente, la búsqueda de gentilicios que daten de la misma época de *perulero*, con el afán de determinar la productividad de *ero* en los gentilicios durante los primeros siglos de la conquista y el establecimiento de la sociedad española en América.

Aun así, sin embargo, y sobre la base de la evidencia presentada, no se puede dejar de notar que, al menos en ciertos estados de lengua, *-ero* no aporta a los gentilicios, necesariamente, un valor disciplinario-ocupacional, de desempeño de una actividad, sino, más bien, aparentemente, un carácter relacional de distinto tipo, menos enfocado en un vínculo con la realización de ciertas labores. Hay que tomar en cuenta, además, que, tal como señala Pharies (2004) para el sufijo *-arius* > *-ario* > *-ero*, “en castellano se desarrollan algunos usos nuevos” (162), novedosos con respecto a los heredados de la semántica del *-arius* latino. En este sentido, por tanto, si bien este último autor no da cuenta del empleo de *-ero* en gentilicios, su aparición recurrente con este tipo de palabras nos permite suponer, posiblemente, un valor nuevo y distinto, quizá con el

significado de „natural o relativo a“, o alguno muy próximo a este³⁹. Esta observación, de todos modos, no descarta que, “como los sufijos que participan en la mencionada función adjetivadora [en los gentilicios] son diferentes, diferente es también la forma de significar la relación con el topónimo” (Morera 2012: 103)⁴⁰, y, en este sentido, cada sufijo que participe en la estructuración de las palabras gentilicias ofrecería un significado ligeramente distinto en cuanto al tipo de relación con el espacio geográfico. De esta forma, entonces, es posible que *-ero*, aun con un carácter espacial, forme parte de gentilicios cuyo vínculo con las regiones a las que se alude parta un poco más del desempeño de determinados oficios o actividades en el lugar.

En este sentido, resulta de interés preguntarse, en vista de estas advertencias, cuál es el significado que aporta *-ero* en *perulero*, es decir, si aporta, a fin de cuentas, solo un valor disciplinario-ocupacional, uno, más bien, espacio-relacional o, incluso, en caso se trate de este último, si hay algún matiz o influencia por parte del primer valor, de modo tal que, aun teniendo este sufijo un carácter geográfico diferente del disciplinario, pueda haber una especie de relación espacio-ocupacional, principalmente determinada por la realización de alguna determinada labor en el lugar. Estas averiguaciones, sin embargo, no pretenden agotarse en las siguientes páginas y solo serán sugeridas, al menos por ahora, como preguntas sueltas de investigación, para las cuales se espera conseguir, en algún momento, más información antes de seguir con el análisis correspondiente.

A modo de síntesis para esta sección, sin embargo, vale la pena recordar que, tal como se ha visto con la información lexicográfica del NTLLE, la palabra *perulero* parece gozar, en general, de una condición polisémica, gracias a la cual tiene dos significados: el que se revisó en primer lugar y que coincide con la evidencia historiográfica, es decir, el significado referente al comerciante transatlántico, enriquecido como producto del transporte no regulado de mercancías entre el Perú y España, y, por otro lado, el gentilicio, que involucra a todos los que, de algún modo, pueden vincularse, sea por nacimiento, crianza o algún tipo de identificación, con el Perú. No parece quedar claro

³⁹ Se puede mencionar, también, que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de Lengua Española (2009) reportan que “[l]a base nominal de los sustantivos en *-ero/-era* puede designar también el lugar en el que alguien se halla (*prisinoero*) o en el que desarrolla su actividad, como *aduanero*, *agenciera* (sobre todo en el área rioplatense), *alambiguera*, *archivero*, *carcelero*, *granjero*, *tendera*” (469).

⁴⁰ De hecho, este mismo autor advierte que “el topónimo *Nájera*, por ejemplo, ha desarrollado por lo menos tres gentilicios distintos: *najerano*, *najerense* y *najerino*, obviamente, con significación relacional diferente, a pesar de su confluencia designativa” (Morera 2012: 104).

aún el origen temporal de esta voz y de cada uno de estos significados, y, en este sentido, parece conveniente profundizar en la búsqueda en otras bases de datos, con el objetivo de tener más claro el panorama de evolución diacrónica de *perulero* y, en particular, de sus valores semánticos. A continuación, se revisará, más bien, un significado adicional que las entradas lexicográficas de *perulero* también reportan en algunas ocasiones.

3. *Perulero* como ‘vasija de barro’

3.1. El tratamiento lexicográfico de *perulero* como ‘vasija de barro’ en el NTLLE

Una descripción lexicográfica que también arroja la búsqueda de *perulero* en los documentos del NTLLE es la de una vasija hecha de barro, que aparece recién con el *Diccionario de Autoridades* (1737) y que se repite en las demás obras académicas y, también, en los trabajos de Núñez de Taboada y Salvá. Se la define en el diccionario académico de 1737 de la siguiente forma: “Llaman en Andalucía y otras partes a una vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga, y estrecha de boca”. En posteriores obras de la RAE y en la de Salvá varía la marcación de uso de esta acepción, y, en consecuencia, lo que se tiene en la definición como “llaman en Andalucía y otras partes” empieza a desaparecer, puesto que, después de pasar esta misma información a una marca de uso en el DRAE 1780 (“*p. And. y otr. par.* Vasija de barro, [...]”), termina por colocarse solamente la marca de *prov.* antes del inicio mismo de la definición para el DRAE de 1832 (“*prov.* Vasija de barro [...]”). El diccionario de Núñez de Taboada (1825), por su cuenta, no coloca marcas de uso y solo ofrece el texto que se presenta desde el primer DRAE, en 1780: “Vasija de barro, agosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca”. Se tiene así, entonces, que, por más que las marcas de uso geográfico de esta acepción de *perulero* sean cada vez menos explícitas con el paso del tiempo, la formulación de su significado sigue siendo la misma. Se trata, a grandes rasgos, de una vasija de barro, de la cual se ofrece algunas de sus características físicas pero de la que, sin embargo, no se da más información con respecto a su uso, su valor u otros aspectos.

Por otro lado, hasta antes de su aparición en el DRAE 1803, no se le asigna a esta acepción ninguna marca gramatical y solo se tiene, en el artículo, aquella indicación del adjetivo aplicado a la moneda fabricada en el Perú al lado de la primera acepción, como

vimos, en efecto, en (4), en el texto correspondiente al *Diccionario de Autoridades*. Dado que, de todos modos, se busca definir explícitamente una vasija, la extensión de la categoría adjetival resulta, en cierta medida, dudosa y puede asumirse, por tanto, la acepción correspondiente a esta vasija, aun implícitamente, como la de un nombre/sustantivo⁴¹. De hecho, ya en el DRAE 1803 esta última acepción de *perulero*, tal como puede verse en (5), se describe expresamente como un sustantivo, además, de género masculino (“PERULERO. s. m. *p. And. y otr. par.* Vasija de barro [...]”). Esta información acerca de la categoría y género de la voz se mantendrá a lo largo de los siguientes diccionarios, rebasando, incluso, el siglo XIX y llegando como tal hasta los diccionarios académicos más recientes.

3.2. Los significados de *perulero*, su etimología y sus posibles relaciones semánticas

Atendiendo conjuntamente, ahora, el significado de la „vasija de barro“ y los de las dos acepciones anteriormente vistas, parece haber, en principio, una distancia conceptual notoria entre una y las otras, en una aparente relación, además, de homonimia entre dos unidades léxicas, es decir, de una mera semejanza formal entre los significantes de estos dos vocablos (en este caso, /peruler(o)/), pese a tener, al mismo tiempo, valores semánticos plenamente diferenciados. Dado el vínculo que, sea por nacimiento, identificación o trabajo, comparten en torno del Perú los primeros dos significados atendidos en este capítulo, es más reconocible, ciertamente, el lazo conceptual que entre ellos se establece, en contraste con el valor de la vasija, que, al menos tal como aparece en las descripciones lexicográficas disponibles en el NTLLE, carece de relación semántica con el Perú. No se trataría, entonces, de una vasija necesariamente hecha en el Perú o llevada a este territorio y, así, sobre la base de la información lexicográfica del tesoro académico consultado, lo único que parece tener en común con los otros dos significados de *perulero* sería, básicamente, la asociación de un significado con la cadena fónica /peruler(o)/.

En este mismo sentido, una observación adicional a favor de la posibilidad de que se trate de una situación de homonimia puede ser la separación que se hace de *perulero* en tanto transportista y gentilicio, por un lado, del valor de la vasija, por el otro, en el

⁴¹ A diferencia, quizá, de los valores gentilicios de las acepciones precedentes, que todavía pueden interpretarse como adjetivos.

diccionario de Núñez de Taboada (1825). Las primeras acepciones se colocan en esta obra linealmente una detrás de otra, sin repetir el lema, mientras que la última, tal como se ve representado en (7), se presenta como parte de un artículo diferente. Es el único caso en que, para *perulero*, tras “Natural del Perú y perteneciente a este reino”, Núñez de Taboada vuelve a colocar expresamente “PERULERO” antes de una definición. Parece haber así, por tanto, una separación, incluso a nivel tipográfico, de los significados aparentemente más relacionados entre sí, es decir, los del gentilicio y el sujeto adinerado (supuestamente, como ya se dijo, el transportista indiano), frente al de la vasija. Es posible, entonces, que Núñez de Taboada, pese a tomar prácticamente la misma información disponible en el DRAE 1822, haya interpretado el valor concerniente a la vasija de barro como diferente, por su contenido, de los demás también aludidos por *perulero* y que, en consecuencia, el motivo de la colocación aparte de su definición, en un artículo distinto, responda al reconocimiento de las distancias semánticas aludidas líneas arriba. Esta interpretación del proceder lexicográfico de Núñez de Taboada podría estar constituyendo, entonces, un argumento adicional en favor de la creencia de que estamos ante un caso de homonimia⁴².

Otra observación con respecto a *perulero* como „vasija de barro“ es que en 1884 (esto es, cabe aclarar, fuera del periodo cronológico principalmente investigado aquí) el DRAE se convierte en el primer diccionario entre los disponibles en el NTLLE en ofrecer un posible origen etimológico para este valor semántico (siendo dicha propuesta, además, aplicable solo a este valor). En esta obra, por tanto (la primera de la RAE, dicho sea de paso, en colocar esta acepción como parte en un artículo lexicográfico propio, separado del resto de significados asociados con *perulero*), se señala que *perulero* proviene “del lat. *pirŭla*, punta”. Las etimologías propuestas en los DRAE irán variando en cierta medida a lo largo del tiempo y así, por tanto, se tiene desde la edición de 1914 que *perulero* como „vasija de barro“ tiene el “mismo origen que *perol*”. Los diccionarios no académicos alojados en el NTLLE suelen seguir, por su parte, las propuestas etimológicas que van planteando los académicos, y solamente, también, en torno de esta acepción de *perulero*.

⁴² La separación de los valores de *perulero* en dos artículos lexicográficos se da, en cuanto al DRAE, recién en su edición de 1884, con la novedad, además, de que el artículo correspondiente a la vasija aparece en primer lugar y el que aborda los demás significados, como parte de una segunda entrada.

Sobre la base, entonces, de lo discutido párrafos arriba y de lo señalado con respecto a la etimología de *perulero* con el significado recientemente tratado, es posible pensar que el vocablo que da cuenta de la vasija no solo tiene un valor semántico distinto, carente de relación con los otros ya revisados en las secciones precedentes, sino también un origen etimológico que, en principio, no necesariamente han de compartir los significados más directamente vinculados con el territorio peruano. *Perulero* como „vasija de barro“ podría reflejar, conceptual y etimológicamente, por tanto, una proveniencia distinta a la de la otra voz *perulero*, polisémica y con una mayor relación con el nombre *Perú* (al menos, evidentemente, a partir de la interpretación hecha páginas arriba, sobre la base de los diccionarios revisados en el NTLLE).

Así, puede haber exclusivamente para *perulero* como „vasija de barro“ un desarrollo desde el latín *pirula* (entendida como „punta“ en el DRAE), o, tal vez, desde *pirum* (como señala el DRAE 1899 para la etimología de *perulero*: “Del b. lat. *Pirum*, vasija en forma de pera”), en el que el cambio de /i/ por /e/ puede ser parte de los procesos de reestructuración fonética en el paso del latín al castellano y otras lenguas romances (Väänänen 1968: 61-63). Otra posibilidad con respecto a la base nominal para el correspondiente proceso derivativo es que esta sea *perula*, diminutivo de *pera* („pera“) que, de acuerdo con Lewis y Short (1880: 1360), tiene también en latín el significado de „pequeño bolsillo“, valor que podría haber facilitado, en cierto momento, el desarrollo de *perulero* como un recipiente. La añadidura del sufijo *-ero*, por su parte, terminaría por aportar el matiz semántico, precisamente, de „recipiente“, relativamente común en nombres con sufijo *-ero*, como se atestigua en *salero*, *alfiletero*, *paragüero*, *tintero* (Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert 1999: 4559)⁴³. De esta forma, una concepción semántica y etimológicamente distanciada de la „vasija de barro“ con respecto a los otros significados deja al interfijo *-l-*, supuestamente operando entre la base *Perú* y el sufijo *-ero* (por motivos, posiblemente, fonológicos), como relevante solo para los otros

⁴³ Hay un aspecto que, de todos modos, debe tomarse en cuenta y que despierta aún cierta suspicacia en torno de la eventual unión de *pirula/perula* con *-ero*: en los demás casos citados, este sufijo, pese a que igualmente da como resultado el nombre de un recipiente, tiene como base para la derivación el nombre de aquello que se almacena en su interior. Este caso no parece ser el que, precisamente, estaría aconteciendo con *perulero*, puesto que, al igual que esta última palabra, *pirula/perula* refiere también, como señala la información proporcionada, a una vasija y *perulero* no significa, de ninguna manera, un recipiente que guarde, en su interior, otros tantos (es decir, otras *pirulas/perulas*). No se ha podido dar de momento, en este sentido, con otras palabras con *-ero* que, de la misma forma, tengan tanto en la base como en el derivado resultante un recipiente y en las que dicho sufijo proporcione, además, un valor que, intuitivamente, puede asumirse aquí como de „especie de“, como parece estar aconteciendo en la eventual formación morfológica de *pi/erul(a)-ero*.

dos valores semánticos ya discutidos, y como parte, además, de un asunto que deberá ser estudiado con calma y sobre la base de más información⁴⁴.

Una hipótesis alternativa, sin embargo, para la semántica y la etimología de *perulero* como „vasija de barro“ es posible si se busca información más allá de las descripciones disponibles en el NTLLE. Así, y tras consultar otras fuentes para el estudio del léxico del castellano, se puede reportar aquí que, en el Fichero General de la Real Academia Española⁴⁵, Germán Suárez Blanco señala, en su *Léxico de la borrachera* (1989), que, por *perulero*, se entiende una “[v]asija arrobal en que solía mandarse vino al Perú y a otras partes de las Indias”. Asimismo, nos podemos topar en el mismo fichero que, en *Varios juegos infantiles del siglo XVI* (1932), Francisco Rodríguez Marín presenta por *perulera* el “nombre de los botijones en que solíamos mandar a Indias nuestro vino y nuestro aceite”. Se tiene así, por tanto, un par de registros en los que la vasija en cuestión sí puede estar presentando, como parte de su contenido semántico, cierto vínculo con el Perú. Podría ser esta información una primera evidencia para tratar reducir lo que líneas arriba se tomó como dos voces aparentemente distintas, eventualmente, a un solo origen, a partir de un lazo semántico compartido en torno de la vinculación con el Perú.

Adicionalmente, Moreira (2015), en un estudio sobre la distribución precolombina de la chayotera, una especie de árbol, señala que su fruto también es conocido como *perulero*. Sin el afán de alejarnos mucho esta investigación, no obstante, de los significados que aparecen entre el siglo XVI y la mitad del XIX (y, sobre todo, de aquellos que se encuentran también en la base de datos del NTLLE), podemos rescatar que este autor sostiene lo siguiente: “hay un tipo de jarra que se usó en el siglo XVI para transportar bienes alimenticios de Andalucía, España a los países latinoamericanos, mayormente los bienes desembarcados en el Perú, y se la llamó *botija perulera*” (115; traducción propia). Se puede seguir recolectando así, entonces, información que da cuenta de que, ya en el siglo XVI, se entendía por *perulero*, o *perulera*, una vasija o botija destinada al

⁴⁴ Será de interés, entonces, el hecho de que Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999: 4557) reportan la combinación de *-l-* con *-ero*, aunque, ciertamente, en nombres, como *bandolero*, y no en adjetivos. No hay que pasar por alto, sin embargo, que los mismos autores advierten también que hay ciertas formaciones derivadas con *-ero* con interpretaciones tanto nominales como adjetivales (4555).

⁴⁵ Disponible en <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/fichero-general>.

transporte de alimentos y/o bebidas al Perú o, al menos, a territorios coloniales en Indias.

De esta forma, por tanto, la comprensión del valor semántico de *perulero* (o *perulera*) a partir del traslado de las vasijas desde la España peninsular a las colonias del imperio en América permite tender puentes con los dos primeros significados de *perulero* vistos en este capítulo y hace posible, en consecuencia, entender los tres valores discutidos hasta ahora como relacionados entre sí, y no necesariamente como solo coincidentes en el significante /peruler(o)/. Se puede tener así, por ende, como una hipótesis también viable, una triple polisemia en torno de *perulero*, una en la cual el contenido central común sería, evidentemente, cierto vínculo con el Perú, sea este de origen, de procedencia reciente o de dirección hacia este territorio. En el caso del gentilicio, la relación con el Perú radica, particularmente, en el origen en este espacio (o, en todo caso, en cierta identificación con él) y, además, podría tener sus bases en el reconocimiento externo, posiblemente, desde la perspectiva de los no *peruleros*, puesto que como es de alguna manera sabido, los gentilicios (y, en general, las denominaciones etnónimas) son muchas veces fijados sobre la base de una identificación exógena, no directamente desde el mismo lugar o grupo referido por la voz (Morera 2012: 110). Por otro lado, el significado del mercader se encontraría, más bien, determinado por un doble vínculo, tanto de „procedencia hacia“ como de „proveniencia desde“ el Perú, en tanto se trata, por lo general, de un individuo que viaja a Indias pero que, no obstante, solo se enriquece (y termina de constituirse, así, como un *perulero*) a partir de su retorno a España, llevando consigo un grupo de mercancías a comercializar. Para el valor de la vasija, finalmente, la relación de determinación con el Perú tendría a este territorio, más bien, como el destino, el punto de llegada.

Es posible imaginar así, entonces, un vínculo conceptual eventualmente capaz de congregar los tres significados hasta ahora tratados de *perulero*, en el marco de una polisemia capaz de alojarlos como distintas posibilidades semánticas de la misma voz. Sin embargo, debe enfrentarse paralelamente, también, el reto de proponer una sola etimología, y, en este sentido, resulta complicado, al parecer, integrar los valores gentilicio y del transportista junto con el revisado líneas arriba para la vasija. Por un lado, la semántica de *pirula/perula-ero/a* no se halla directamente relacionada con el Perú, y esta situación dificulta cualquier vínculo con los dos primeros significados

analizados en este capítulo. Tendría que suponerse, en dicho caso, que el origen etimológico (y semántico) de esos dos primeros valores es también, de alguna forma, el del recipiente latino *pirum/pirula/perula* y que la relación con el nombre *Perú* ha de ser, simplemente, producto de ciertas referencias concretas al Perú que, en cierto momento, habrían llevado el vocablo *perulero* (al menos los significados del transportista y el gentilicio) a una asociación más directa con *Perú* en las reflexiones metalingüísticas de los hablantes, en un posible proceso de *etimología popular*⁴⁶, por más que el contenido originalmente relacionado con el transportista y el gentilicio no hubiera dispuesto, en un inicio, de un acercamiento semántico al Perú. De ser cierta, entonces, esta congregación de valores en torno del *pirum/pirula/perula* latino, el significado de la vasija sería el primero en desarrollarse, y, así, el vínculo conceptual con el Perú no se habría dado por motivos etimológicos sino, más bien, por causas semántico-referenciales de otra naturaleza. Habría que explicar, en este sentido, el surgimiento de estos otros valores en función de su relación con la „vasija de barro“, y, en cierta medida, de manera independiente a la noción misma del Perú.

Por otro lado, también es posible que la etimología propuesta en los diccionarios académicos en torno de la vasija sea, más bien, la errada y que los tres significados del vocablo guarden un sentido tanto semántico como etimológicamente más próximo con el nombre *Perú*. De esta forma, es posible pensar en *perulero* como un derivado formado por *Perú*, un interfijo *-l-* y el sufijo *-ero* para todas las acepciones de la voz. Pese a las dudas que aún pueden quedar con respecto a la participación de *-l-* y *-ero* en la palabra, la hipótesis de que en esta propuesta etimológica se halle el origen de *perulero* facilitaría la aproximación semántica entre los tres significados (evidentemente, si tomamos en cuenta, para la „vasija de barro“, las descripciones semánticas externas al NTLLE alusivas a su uso en Indias), puesto que, dado el contenido compartido en torno del Perú desde el inicio, los tres podrían explicarse a partir de la misma base nominal de *Perú*. El valor semántico inicial de *perulero*, por tanto, podría recaer en cualquiera de los tres y solo el trabajo con otros documentos y bases de datos ha de permitir una determinación un poco más clara de la trayectoria en que se desarrolló su polisemia.

⁴⁶ Se sugiere aquí la lectura de Geeraerts (2010: 63-64) para tener mayor información acerca de las etimologías populares y otros procesos a través de los cuales se ha entendido los cambios semánticos.

Una tercera opción que tampoco puede descartarse de momento es que, en concordancia con lo visto a inicios de esta sección, el significado que refiere a la vasija tenga, de todos modos, una génesis distinta a la de los otros dos valores y que, por tanto, mientras la etimología para estos últimos sí pueda ser la de la base nominal *Perú*, el primero sí provendría de *pirum/pirula/perula* y sería, más bien, un proceso de etimología popular el que, dada la semejanza fónica entre ambas voces, habría hecho que los hablantes las hayan asumido, en determinado momento, como del mismo origen y que, consecuentemente, hayan empezado a caracterizar desde entonces a las vasijas como aquellas llevadas al Perú, o, en general, a Indias, pese a que, quizá, en un primer momento, estas no hayan dispuesto en el saber lingüístico de la comunidad de este contenido. No se ahondará más, en lo que sigue, sin embargo, en los orígenes etimológicos de *perulero*, así que solo se dejará estas tres propuestas como posibles caminos de investigación para el estudio de la conformación de la voz (o las voces) que aquí nos convoca. No obstante, por otro lado, el asunto de sus significados y la relación entre ellos sí habrá de retomarse, al menos parcialmente, en el siguiente capítulo.

Lo que parece suficientemente claro de momento, además, es que, a partir de toda la información presentada, la presencia de *perulero* con el valor de la vasija de barro data, aparentemente, de antes del siglo XVIII, y, de hecho, en contraste con lo estrictamente documentado en el NTLLE, parece remontarse, incluso, al XVI. Por otra parte, dado que páginas arriba se ha tomado con particular sospecha la vigencia sincrónica de los registros académicos en relación con el saber lingüístico de la comunidad para el momento de cada una de sus publicaciones, se puede dudar, igualmente, del conocimiento efectivo de *perulero* como una vasija para mediados o fines del siglo XVIII y, sobre todo, para el siglo XIX. Se espera, en todo caso, que, con la búsqueda de esta voz en el CORDE, se pueda tener una idea más clara acerca de su uso, en general, entre los siglos XVI y XIX, y, muy en particular, en los primeros siglos de este periodo.

4. Otros significados y usos de *perulero*

Pese al carácter marginal de este acápite en el marco de este capítulo, no debe pasar desapercibido el registro lexicográfico de otras dos descripciones de *perulero* entre los diccionarios del NTLLE. Tal como se puede observar en el Cuadro 3, se reporta también con respecto a esta voz la existencia de otros dos significados, o, en todo caso,

de contenidos presentados con cierta particularidad. Uno de ellos es el de un bodegonero, y solo aparece descrito, aunque muy brevemente, en el diccionario de 1846 de Salvá. Este señala, tal como se observa en (8), lo siguiente: “Oficio bajo por el estilo del bodegonero y tabernero; pero ignoro cuál sea exactamente”. No se ofrece, entonces, más información que la de un tipo de oficio como de un bodegonero y/o tabernero, sin tener mayores especificaciones acerca de la labor correspondiente⁴⁷. Dada la posibilidad, no obstante, de que este trabajador tenga a su cargo el almacenamiento y/o cuidado de vasijas, no puede dejar de pensarse la posibilidad de que el significado de „oficio de bogedornero/tabernero“ se desarrolle sobre la base del valor semántico de la vasija de barro recientemente visto.

En este sentido, puesto que la metonimia se entiende como el paso de un significado a otro a partir de la relación de contigüidad entre los conceptos que determinan dichos significados (Geerarts 2010: 27), se puede suponer que, desde la noción de „vasija de barro“ que evoca *perulero*, se puede haber generado un valor semántico adicional, de un individuo que, aparentemente, trabaja con dichas vasijas, a partir, precisamente, de un proceso metonímico. Es imaginable en este caso, una relación de contigüidad conceptual entre aquellos recipientes y quien los manipula y, por tanto, el desarrollo metonímico hacia el significado alusivo a quien desempeña este último oficio se hace posible a partir de la relevancia conceptual de las vasijas tanto para el significado que solamente las describe como para el de quien trabaja con ellas. De estar, entonces, ante un desarrollo metonímico, podría decirse también que la unidad léxica *perulero* que da cuenta de esta vasija, aun en el caso de interpretarse como distanciada semántica, y etimológicamente, del mercader y el gentilicio, sería, de todos modos, polisémica, en tanto es capaz de alojar no solo el significado de „vasija de barro“, sino, además, el de „oficio de bodegonero/tabernero“.

Por otro lado, un segundo registro que, sobre la base de lo observado en el NTLLE, también merece mencionarse aquí es el del “adjetivo que se aplica a la moneda fabricada en el Perú”, tal como señalan el *Diccionario de Autoridades* y las primeras tres ediciones del DRAE. Desaparece, sin embargo, desde el DRAE 1803, tal como ya

⁴⁷ Solo se consigna, luego de 1850, en otros dos diccionarios disponibles en el NTLLE, en un suplemento de 1869 al diccionario de Ramón Joaquín Domínguez y en el de Gaspar y Roig de 1855, en ambas ocasiones, reproduciendo o aun simplificando la definición de Salvá.

se reportó en la segunda sección de este capítulo, al ser reemplazado por “El natural del Perú y lo perteneciente a este reino”, quedando eliminada así cualquier mención a la moneda. Es sustituida, entonces, la caracterización lexicográfica de esta moneda por una referencia geográfica más general, aplicable a cualquier individuo u objeto nacido o producido en el Perú, entre estos, ciertamente, también las monedas, pero, en definitiva, ya no solo ellas. No deja de llamar la atención, sin embargo, la posibilidad de dar con un motivo por el cual la moneda elaborada en el territorio colonial peruano se hizo tan relevante como para aparecer en los primeros cuatro diccionarios académicos (todos los que la RAE publicó en el siglo XVIII) como el objeto más ejemplarmente asumido como proveniente del Perú y, además, como parte de la primera acepción del artículo lexicográfico de *perulero* en estos diccionarios académicos.

Es posible, entonces, que, quizá, la vital importancia del virreinato peruano en la producción de minerales y en la acuñación de monedas haya ocasionado que la proveniencia de este territorio se haya puesto más en relieve con estas últimas que otros objetos y/o entidades. El valor gentilicio de *perulero* pudo haberse aplicado recurrentemente a las monedas, entonces, y estas podrían haber sido consideradas como uno de los objetos de proveniencia peruana más reconocidos en el mundo de habla castellana. Las monedas serían así, por ende, uno de los elementos más directamente asociados con la proveniencia en cuestión, al menos para la comunidad cuyo saber se registra en el diccionario. Dado, además, que las descripciones lexicográficas en cuestión aluden a un adjetivo, y no a un nombre/sustantivo, es posible, por tanto, que se trate de un valor gentilicio que, por los motivos históricos señalados líneas arriba, pudo haber tenido en las monedas un referente más representativo, por más que, por ser un adjetivo gentilicio, con un carácter relacional, dichas monedas no habrían sido su único referente. No estaríamos así, entonces, ante un significado diferente, sino ante el mismo valor gentilicio que, no obstante, encuentra en dichas definiciones un referente más reconocible como portador de aquel gentilicio.

Un aspecto que, adicionalmente, debe tomarse en cuenta es que, tal como señalan Jovel y Jovel (2004), para la década de 1640 se empezó a cobrar conciencia de que muchas de las monedas fabricadas en el Virreinato del Perú, concretamente en Potosí, carecían de las medidas y pesos oficialmente establecidos por la corona española. Estas monedas “defectuosas” fueron conocidas, precisamente, como *monedas peruleras*, y el

descubrimiento de su circulación tuvo efectos tangibles en la economía imperial-colonial, puesto que trajo consigo un conjunto de medidas para evitar el futuro acuñamiento de otras tantas que, como aquellas, no cumplieran con los valores reglamentarios. Este episodio histórico pudo haber contribuido a asociar la proveniencia peruana con un producto de amplia distribución por el mundo colonial y con consecuencias notorias para parte de la economía española, sobre todo a mediados del siglo XVII, a ambos lados del océano. Es posible así, entonces, que *perulero* haya estado funcionando, en cuanto a las monedas, con el carácter gentilicio ya discutido la segunda sección de este capítulo y que, en consecuencia, el *Diccionario de Autoridades* haya reflejado en 1737, es decir, ya el siglo XVIII, una posibilidad designativa del gentilicio *perulero* altamente privilegiada en la comunidad a mediados y fines del siglo XVII, un poco menos de cien años antes de la elaboración del diccionario.

Resultará de interés, por tanto, evaluar el grado real de representatividad de las monedas peruanas entre los siglos XVIII y XIX como ejemplos del gentilicio *perulero* ya discutido páginas arriba. No se extenderá la averiguación en torno de este asunto en esta ocasión, no obstante, puesto que, al ser, aparentemente, solo una especificación designativa del significado gentilicio ya discutido, la indagación en torno del grado de relevancia de la *moneda perulera* luego del siglo XVII parece escapar del afán central puesto en la polisemia de *perulero*. Se puede plantear, por tanto, que, de los dos registros presentados en esta última sección, solamente el del oficio de bodegonero/tabernero parece constituir un valor semántico novedoso, derivado, concretamente, de aquel de la vasija de barro atendido en la sección anterior, a partir de un desarrollo metonímico. Por otro lado, sin embargo, la descripción que se hace con *perulero* de una moneda fabricada en el Perú sería solo la aplicación del significado gentilicio a un referente posiblemente muy representativo del Perú en algún momento en particular de la vida (económica) en la colonia.

Los valores semánticos más ampliamente descritos entre los diccionarios del NTLLE son, no obstante, los abordados en las primeras tres secciones de este capítulo; y en estos parece estar, además, el origen de la voz (o las voces) *perulero*, así que, con el afán de estudiar el desarrollo de su polisemia, se los tomará, en lo que resta de esta investigación, como muy posibles puntos de partida para el estudio diacrónico de *perulero*. Así, por tanto, es turno de pasar a observar, en el próximo capítulo de esta

tesis, la distribución de uso de *perulero* sobre la base de la búsqueda efectuada en el CORDE, con la esperanza de poder tener un panorama un poco más claro del devenir de su polisemia.



La presencia de *perulero* en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

Tras la revisión de las descripciones lexicográficas de *perulero* en los diccionarios disponibles en el NTLLE y de otros documentos con los que, de manera conjunta, se ha determinado una serie de significados asociados al vocablo de interés para esta tesis, es turno ahora de atender los usos de dicha voz en textos, a partir de los registros escritos disponibles en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) para el intervalo de tiempo que va desde 1500 hasta 1850. Hay que recordar aquí que, tal como se describió en el tercer capítulo (concerniente a los aspectos metodológicos de esta investigación), después de haber clasificado los registros textuales de *perulero* arrojados por la búsqueda efectuada en el CORDE, estos han sido clasificados tanto por sus significados y otros matices semánticos más específicos a cada caso, como también por el lugar y época (aproximados) de cada documento, los tipos textuales de estos últimos, entre otros criterios. Así, sobre la base de dicha clasificación, y tomando en cuenta, además, lo discutido en el capítulo precedente en torno de las relaciones conceptuales (y, eventualmente, etimológicas) entre los valores semánticos detectados, el objetivo principal de esta sección de la tesis es determinar de una forma un poco más clara los posibles contextos (cronológicos y geográficos) de aparición de cada uno de los significados de *perulero* a partir de la información que el corpus nos brinda. Se espera, pues, con ello contribuir a ofrecer un acercamiento más certero a la forma en que, diacrónicamente, fueron apareciendo y vinculándose entre sí dichos valores semánticos.

Significado		'mercader/ transportista'	gentilicio	'vasija'	Total
Siglo XVI		18 (10)	-	1	19 (11)
Siglo XVII	1ra. mitad	75 (39)	1	10 (8)	86 (47)
	2da. mitad	7 (5)	3 (3)	5 (3)	15 (9)
Siglo XVIII	1ra. mitad	3 (2)	1	-	4 (2)
	2da. mitad	9 (3)	17 (4)	1	27 (6)
Siglo XIX		-	2 (2)	-	2 (2)
Total		112 (59)	24 (11)	17 (13)	153 (77)

Cuadro 4

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE a partir de sus significados y la época de producción/aparición de cada texto consultado

Se puede decir que, en general, las concordancias de *perulero* en el CORDE pueden clasificarse, sobre la base de sus significados y épocas de aparición, tal como se resume

en el Cuadro 4. Se ha colocado en dicho recuento no solo el número de apariciones de *perulero* en el CORDE sobre la base de esos dos criterios, sino, además, de acuerdo con el número de textos en que aparecen, tal como se observa en el cuadro con el número que aparece entre paréntesis en cada casillero. El desarrollo de este capítulo contempla, por tanto, la revisión detallada de lo sintetizado en el cuadro, con la esperanza de que los resultados de la búsqueda y clasificación del corpus nos puedan proporcionar una imagen más clara de la historia (al menos de la textual) de *perulero*.

1. Perulero como ‘mercader transatlántico colonial’

Tras la revisión de las 153 apariciones de *perulero* en los textos consultados para esta investigación, es necesario empezar señalando que los usos de esta voz que más parecen reflejar el valor del mercader/transportista transatlántico que solía enriquecerse tras la ejecución de su labor suman un total de 112 ocurrencias. Estas son registradas en documentos del corpus elaborados y/o dados a conocer entre el siglo XVI y la segunda mitad del XVIII. Se tiene así, por tanto, tres siglos de aparición de este significado de *perulero* en el CORDE, y, de esta manera, su empleo textual acompaña al dominio colonial español en territorio americano por casi toda la extensión cronológica de dicha sujeción imperial.

Se puede suponer, además, que, en correspondencia con lo señalado por la documentación histórica (y a diferencia de los hallazgos lexicográficos), este primer valor de *perulero* empieza a aparecer en textos en el siglo en que los historiadores también suponen el surgimiento de los peruleros en el comercio transatlántico colonial, es decir, el siglo XVI. El primer registro de *perulero* como mercader/transportista en el CORDE resulta ser, de hecho, el primero que, en general, este corpus arroja para dicho vocablo. Tenemos así, por tanto, su aparición en la *Historia de los indios de la Nueva España*, crónica escrita por Fray Toribio de Benavente (Motolinía) entre 1536 y 1541. En este texto elaborado y dado a conocer en el Virreinato de Nueva España, territorio en el que el autor de origen español radicó desde 1524 hasta su muerte en 1565 (Ezquerria 1952), se tiene el siguiente fragmento:

(16) Y porque de mil ha vuelto uno a España, y éste lleno de bienes, por ventura mal adquiridos, que según San Agustín no llegarán al tercero heredero, y ellos y el oro todos

van de una color porque con el oro cobraron [...] otras mil maneras y géneros de enfermedades, que los que por esta Nueva España aportan en la color los conocen, y luego dicen: "este **perulero** es"; y por uno que con todos estos males (sin el mayor mal que es el de su alma) aporta a España rico, se mueven otros mil locos a buscar la muerte del cuerpo y del ánima [...].

Se puede notar en este extracto que el perulero es concebido como un individuo en desplazamiento, puesto que, entre otros aspectos, el autor da cuenta de cómo son reconocidos a su llegada a Nueva España y a España. Se señala, además, que se trata de alguien con un interés por metales como el oro, aun a costa de su propia salud. Se observa así, entonces, que la descripción hecha por Benavente coincide con parte de la caracterización hecha en los capítulos anteriores con respecto al perulero, tanto desde una perspectiva histórica como lexicográfica: se trata de alguien que está buscando enriquecerse a partir de su acceso, transporte y comercialización de los recursos metálicos disponibles en el Perú. Benavente da cuenta, asimismo, de que, así como hay aventureros afortunados que lograron el éxito en su cometido, hay, por otro lado, otros tantos que, por motivos no especificados, no gozaron de la misma suerte. Los peruleros serían, más probablemente, aquellos que lograron triunfar en la empresa planteada y que, consecuentemente, accedieron a las deseadas recompensas económicas.

Vemos por otro lado, además, que Benavente coloca sobre los peruleros una notoria sanción moral, precisamente, por el hecho de buscar los beneficios mundanos que los metales peruanos les proporcionaban. Recordemos las referencias de Vila Vilar (2003: 628) (mencionadas en el capítulo de antecedentes historiográficos) acerca de la percepción negativa que recae, en términos generales, en torno de los indianos desde la perspectiva del humanismo cristiano y tendremos, entonces, que dichas consideraciones coinciden, de cierto modo, con lo expresado por Fray Toribio de Benavente con respecto a los peruleros, precisamente, en cuanto a la percepción negativa de estos últimos, a partir de su representación como personas que emprendieron un camino moralmente errado, guiadas básicamente por su afán por los beneficios derivados del comercio de metales y demás bienes mundanos.

Para tener acceso, sin embargo, a evidencia textual del CORDE capaz de dar más claramente cuenta del rol mercantil del perulero, resulta conveniente presentar a

continuación el siguiente fragmento de la *Historia general de las Indias* (1552), del peninsular Francisco López de Gómara:

(17) Partió, pues, Blasco Núñez con la Audiencia y llegó al Nombre de Dios a diez de enero de mil y quinientos y quarenta y quatro. Halló allí a Christóval de Barrientos y otros **peruleros** de partida para España, con buena cantidad de oro y plata, y requirió a los alcaldes embaraçassen aquel oro hasta que se averiguasse de qué lo llevaban [...].

Se puede ver aquí que, más allá de otros aspectos, y pese a la brevedad del fragmento, los peruleros son descritos en relación con el transporte de metales, en este caso en concreto, de oro y plata próximos a ser llevados hacia la metrópolis peninsular, en concordancia, además, con lo que la información histórica revisada capítulos atrás permitió observar acerca de la actividad comercial de estos personajes. No hay que dejar de señalar aquí que en muchos de los usos de *perulero* catalogados en esta investigación como correspondientes al significado del „mercader“ no se halla, sin embargo, referencias directas y explícitas a su labor mercantil (como, por ejemplo, en (16)), sino que en muchos casos se menciona, más bien, otros aspectos paralelamente asociados con este comerciante transatlántico. En este sentido, por ejemplo, se ha visto en (16) la percepción negativa tenida en torno de ellos, por ser considerados ambiciosos, y su constante desplazamiento, además, fuera del territorio colonial peruano.

Es posible pensar, por tanto, que, como parte del significado más estereotípico, es decir, central y tenido más en común, haya estado incluida la percepción social negativa ya reportada, de modo tal que el saber lingüísticamente compartido por los hablantes en torno de este valor semántico tendría en cuenta no solo la labor, el espacio de movimiento y la capacidad económica del perulero, sino también la visión sancionadora que la comunidad, al menos en ciertos lugares y grupos sociales, de algún modo pudo haber tenido para con ellos. Dicho matiz se halla, además, en una parte significativa de los registros de *perulero* con este significado obtenidos en el corpus, especialmente, en los fechados en el siglo XVI (en 11 de las 18 ocurrencias) y, en menor medida, en el siglo XVII (en 32 de las 82). Se tiene así, por tanto, un argumento adicional para postular el carácter estereotípico de dicha percepción negativa como parte del valor semántico del vocablo.

Debe notarse aquí, además, que, como en (16) y (17), y tal como también se señala en el párrafo anterior, los usos textuales en que los peruleros son concebidos como mercaderes/transportistas transatlánticos datan incluso de antes de la mitad del siglo XVI. Se debe destacar, asimismo, su presencia con este significado en otras crónicas de temática americana, así como en un grupo de documentos poéticos, básicamente enfocados en vivencias peninsulares. Vale la pena señalar, por tanto, que, en el siglo XVI, el vocablo aparece exclusivamente en textos escritos en Nueva España (con un total de 8 casos) y en otros de procedencia peninsular, tal como se atestigua en el Cuadro 5.

'mercader'	Siglo XVI	Siglo XVII		Siglo XVIII		Total
		1ra. mitad	2da. mitad	1ra. mitad	2da. mitad	
España	10 (6)	50 (29)	5 (4)	3 (2)	1	69 (42)
Nueva España	8 (4)	4 (1)	-	-	-	12 (5)
Perú	-	4 (4)	2 (1)	-	7 (1)	13 (6)
Nueva Granada	-	8 (1)	-	-	-	8 (1)
Nueva Granada - Provincia de Venezuela	-	1	-	-	-	1
Río de la Plata y el Paraguay	-	8 (3)	-	-	1	9 (4)
Total	18 (10)	75 (39)	7 (5)	3 (2)	9 (3)	112 (59)

Cuadro 5

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE con el significado de „mercader/transportista“ a partir del lugar y época de producción/aparición de cada texto consultado

Por otro lado, su posterior aparición textos del siglo XVII se da, muchas veces, en España y en ciertos casos, incluso, entre algunos de los autores más emblemáticos del Siglo de Oro, como Lope de Vega, Miguel de Cervantes, Tirso de Molina y otros más. Se representa a menudo a los peruleros como personajes de novelas picarescas y piezas teatrales, en las cuales la caracterización que se les atribuye suele ser la del indiano que hizo su fortuna tras trabajar yendo y viniendo del Perú, destacando muchas veces los autores de los documentos su riqueza y, en algunas ocasiones, su tendencia al despilfarro, sea con fines de cortejar a alguien, al momento de tomar parte de los juegos de cartas, etc., enfocándose, definitivamente, en menor medida en detalles de su labor

comercial. Veamos a modo de ejemplo, entonces, el siguiente fragmento de una composición poética española de temática picaresca, *La vida del pícaro* escrita entre 1601 y 1607, aparentemente por Pedro Liñán de Rianza:

(18) Ningún indiano engañador sosiega,
entre pesos de plata y pesos de oro,
cuando a su patria **perulero** llega [...].

Aquí se presenta al perulero como un indiano que ha vuelto ya a España y que derrocha en esta última (en el sentido de “no sosegar entre pesos de plata y oro”) el dinero obtenido al sur de las Indias. Cabe recordar en este punto que Vila Vilar (2003: 628, 636) establece una importante distinción entre el perulero (y, en general, el indiano) históricamente “real”, que, a la par de disponer de su fortuna en Sevilla, fue cada vez más aceptado en la sociedad y la vida político-administrativa local, del perulero de la representación literaria, en cuya caracterización se hace más énfasis en sus excesos y excentricidades, como pareciera suceder, aun de manera un tanto general, en (18). En este sentido, y tomando en cuenta que, al menos en parte significativa de los textos arrojados por el CORDE, el perulero suele vincularse aún con una serie de vicios y, consecuentemente, con las respectivas críticas morales, podríamos estar ante aspectos que seguirían formando parte, al menos hasta cierto momento del siglo XVII, del significado estereotípico, más común de *perulero*, o que seguirían siendo aún, en todo caso, familiares (sin ser ya tan estereotípicos) en torno de este vocablo, por más que no se trate de una valoración no enteramente aplicable, evidentemente, a todos los individuos denominados así.

Otro matiz semántico que también tiene el *perulero* comerciante en algunos de los textos del siglo XVII revisados para esta investigación es, por más que en menor cantidad, su cercanía, o, en todo caso, su capacidad de negociación con ciertas instancias de los poderes administrativos peninsulares o americanos que regían el comercio transatlántico colonial y otras prácticas y actividades. En este sentido, y coincidiendo con lo reportado ya por la investigación historiográfica, se desprende igualmente del CORDE que los peruleros fueron considerados un grupo con cierto poder y vinculado con determinadas esferas sociales y político-administrativas, con el afán de obtener beneficios para sus propias causas. Véase, a modo de ejemplo muy

breve, el siguiente fragmento de la *Crónica de la provincia peruana del orden de los ermitaños de San Agustín*, escrita en el virreinato peruano en 1657, por Bernardo de Torres:

(19) El Duque de Lerma se bolvió a informar de algunos **Peruleros**, que a la saçón assistían en la Corte [de Valladolid, entre 1601 y 1606,] a diferentes pretensiones, y supo dellos la merecida opinión que en el Perú tenía [fray. Roque de San Vicente] de docto y santo [...]. Los Cavalleros **Peruleros** que assistían en la Corte, viendo el crédito grande que en Palacio tenía [fray Roque de San Vicente], le ofrecieron quanta plata y oro quisiese, para encaminar sus pretensiones, y tomar satisfacción de sus enemigos, creyendo que reinavan en su corazón estos afectos, sin reparar en el encuentro que tenían con la opinión de su perfecta virtud.

Se puede apreciar, entonces, sobre la base de este fragmento de la mencionada crónica, que los peruleros no solamente eran descritos como agentes mercantiles, sino, además, como asiduos a determinados ámbitos cortesanos (como el dispuesto en Valladolid de 1601 a 1606) y/o interactuaban con personajes conocidos en dichos espacios, muchas veces con el afán de obtener, posteriormente, beneficios para sus propios intereses. Esta situación permite ver que los peruleros, independientemente del grado de consideración social que tenían en España, también fueron reconocidos, en ciertas ocasiones, por haber formado parte de determinados grupos y espacios en que buscaban negociar algunos privilegios legales, posiciones de poder, etc.

En el siglo XVIII, finalmente, el uso textual de *perulero* con el significado atendido hasta aquí decae notoriamente, y solo se cuenta con 12 apariciones, de las cuales, además, 7 provienen de un mismo texto, *El lazarillo de ciegos caminantes*, publicado en Lima por Alonso Carrió de la Vandra bajo el seudónimo de Concolorcorvo. Este último documento, cabe señalar, es el único que, con total claridad, refiere a los *peruleros* como mercaderes/transportistas operando en pleno siglo XVIII. Más allá de dicha obra, no obstante, no parece haber en el CORDE evidencia consistentemente a favor de la presencia de los peruleros en el transporte transatlántico de mercancías para este último siglo de su aparición en el corpus. Podemos estar así, quizá, ante un momento de cierta pérdida de relevancia de los peruleros en el acervo textual-documental de la lengua castellana; y es posible, en consecuencia, que esta pérdida de

su empleo en escritos se haya visto motivada por la confluencia de ciertos factores sociales. Acordémonos así, pues, que, tal como se afirmó en el capítulo de orientación más histórica, los peruleros perdieron cierta representatividad y/o novedad en la sociedad colonial al finalizar en siglo XVII. En este sentido, por tanto, el menor registro textual de *perulero* con el significado tratado hasta aquí (ya incluso desde la segunda mitad del siglo XVII, como puede verse en el Cuadro 5) puede deberse, por un lado, a una eventual falta de representatividad de los textos contenidos en el CORDE en relación con el uso real, efectivo del vocablo entre los castellanohablantes de la época, pero, también, quizá, a un empleo ciertamente menor en las prácticas lingüísticas de aquel entonces, por consecuencia de las nuevas dinámicas social-poblacionales, en las cuales los peruleros habrían dejado de ser relevantes en la comunidad.

Una observación adicional, por otro lado, es que la categoría gramatical con que aparece en el corpus, en prácticamente todos los casos, el valor *perulero* atendido en esta sección es la nominal. Hay un contraste, por tanto, con lo hallado más a menudo en el NTLLE, donde parece ser entendida la voz, por lo general, como un adjetivo (o, al menos, no se describe explícitamente como un nombre/sustantivo y se tiene, solamente, la categoría de “adjetivo” de las acepciones previamente definidas). Y, por más que, de momento, no se pueda ofrecer aquí una interpretación suficientemente concluyente con respecto a esta diferencia, no se descarta que, al tener en el CORDE una mayor presencia nominal que adjetiva, se tenga en los textos un carácter ligeramente menos relacional con respecto al Perú (especialmente si tomamos en cuenta el valor relacional que, usualmente, tienen ciertos tipos de adjetivos y que, en efecto, pareciera tener *perulero*, al menos, para el valor gentilicio ya introducido en el capítulo anterior). Quizá sea, más bien, una noción de *perulero* más lexicalizada en torno de un nombre/sustantivo, entendido este vocablo así, por tanto, como un individuo reconocido por su labor mercantil (con todo lo que esta acarrea), y quizá no tanto (o no solo) por dicho vínculo relacional con el Perú.

Un último asunto que se puede rescatar del análisis del Cuadro 5 es el cruce de la información cronológica y geográfica de la aparición textual de *perulero*. Resulta llamativo el pronto uso de esta voz en textos producidos en Nueva España, incluso, desde mediados del siglo XVI, como vimos, precisamente, en (16). De hecho, y como ya se señaló páginas arriba, durante este siglo solo aparece en documentación

novohispana y peninsular. Resulta de interés, más bien, que durante el siglo XVII, sobre todo en su primera mitad, sus apariciones se dispersen por textos de otros espacios coloniales (entre ellos, el Virreinato del Perú), por más que, en ese mismo periodo, la mayoría de ocurrencias que arroja el CORDE sea de textos que en esta investigación han sido considerados de procedencia española peninsular. Se podría tener así, por ende, indicios de los primeros (y más recurrentes) usos de *perulero* en regiones externas al Perú mismo, por ser, quizá, una denominación generada sobre la base de percepciones e intereses (posiblemente administrativo-económicos) exógenos. Solo en una segunda etapa, para los inicios del siglo XVII, podríamos hablar, entonces, de su extensión, posiblemente a partir de un proceso de adopción (entendida esta última, a partir de lo visto en el marco teórico, como la incorporación de una innovación en nuevos espacios comunicativos y por parte de otros hablantes), en la comunidad peruana de la época, del hasta entonces neologismo *perulero*, posiblemente proveniente de otras regiones de uso y producción textual de la lengua y no netamente originario del Perú. Esta posibilidad, sin embargo, se seguirá discutiendo, más adelante, al cierre de esta investigación. Es turno ahora, más bien, de emprender la revisión de los usos textuales de *perulero* como gentilicio.

2. *Perulero* como ‘natural o relativo al Perú’

En el capítulo anterior ya se presentó un valor semántico de *perulero* aparentemente distinto de aquel del transportista transatlántico, y que atribuye un origen peruano, o, en todo caso, una proveniencia o un tipo de identificación con este territorio, a quien o a lo que es denominado como tal. En este significado, como también se señaló arriba, se mantiene el vínculo conceptual con el Perú, pese a que, no obstante, se le resta relevancia y, de hecho, desaparece en este nuevo valor de la voz el desempeño laboral-comercial en el Perú del mercader indiano. La relación con este espacio colonial se interpreta, más bien, sobre la base de identidades adquiridas por nacimiento u origen, o por un lazo relacional mucho menos dependiente de intereses económicos (como, por ejemplo, en el caso de alguien que, aun no habiendo nacido en el Perú, se reconoce, sea por crianza o por otro motivo, como propio de este espacio). Así, por tanto, todos estos nuevos matices semánticos se articulan en torno de un significado gentilicio diferenciado de aquel del mercader/transportista. Es turno ahora, por tanto, de

desarrollar las tendencias de aparición textual que el CORDE permite suponer a partir de los hallazgos hechos en dicha base de datos.

gentilicio	Siglo XVII		Siglo XVIII		Siglo XIX	Total
	1ra. mitad	2da. mitad	1ra. mitad	2da. mitad		
España	1	2 (2)	1	-	1	5 (5)
Nueva España	-	-	-	12 (1)	-	12 (1)
Perú	-	1	-	3 (1)	-	4 (2)
Provincia Libre de Guayaquil	-	-	-	-	1	1
Filipinas	-	-	-	2 (2)	-	2 (2)
Total	1	3 (3)	1	17 (4)	2 (2)	24 (11)

Cuadro 6

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE con el significado de „natural o relativo al Perú“ a partir del lugar y época de producción/aparición de cada texto consultado

En primer lugar, hay que decir que la cantidad de registros de *perulero* con el valor gentilicio es, ciertamente, menor a los del „mercader/transportista“ (24 ocurrencias frente a las 112 del agente comercial) y que, a diferencia de lo observado para este último, los registros del gentilicio, salvo en el virreinato peruano en la segunda mitad del siglo XVIII, se limitan a una o dos apariciones cada 50 años en cada una de las divisiones geográficas planteadas. No se posee así, entonces, un registro de las mismas dimensiones que el visto en el acápite anterior y, en consecuencia, se dificulta así poder dar cuenta de ciertas tendencias con respecto a su uso en determinados momentos y lugares. Aun así, sin embargo, no puede dejar de observarse que su registro en el CORDE se da recién en el siglo XVII, a diferencia del valor del comerciante transatlántico, para el cual, como se vio líneas arriba, se tiene incluso 18 registros ya en el siglo XVI. Sobre la base de esta comparación, se puede pensar, entonces que, debido a la mayor cantidad de concordancias de *perulero* en relación con el primer significado en el siglo XVI, y también en la primera mitad del XVII (75 en 39 textos), la documentación a la que el CORDE nos ofrece acceso parece conducir a la posibilidad de que el valor del mercader/transportista haya sido el primero en establecerse (o, al menos, en aparecer escrito) y que, más bien, el gentilicio se haya generado (o, nuevamente, se haya empezado a usar en escritos) en un momento posterior, posiblemente sobre la base del primero. En este sentido, el primer registro documental

considerado en esta tesis como propio del gentilicio es el disponible en una comedia de Tirso de Molina (Gabriel Téllez), *Amazonas en las Indias*, de 1630:

(20) Encaramados, en fin,
sobre las cándidas cimas
de los **peruleros** Andes,
pudimos tender la vista
por infinidad de tierras
cuyas poblaciones ricas,
templos, palacios y casas
nos parecieron hormigas [...].

En esta ocasión, *perulero* parece tener en este fragmento el carácter „del Perú“ (es decir, „los Andes del Perú“), en vez de „por donde pasaron los (mercaderes) peruleros“ („los Andes por donde pasaron los peruleros“). Si se asume así, por tanto, que la palabra da cuenta ahí, más posiblemente, del valor gentilicio que del „mercader/transportista“, resulta posible pensar que el fragmento de (20) constituye la primera referencia textual del CORDE en donde se refleja, efectivamente, el valor discutido en este acápite.

No hay que olvidar, de todos modos, que, pese a que el registro textual de *perulero* como gentilicio data en el CORDE, en el más temprano de los casos, de 1630, su aparición en el NTLLE se le anticipa, más bien, por un par de décadas, tal como se vio en el capítulo anterior con las definiciones lexicográficas de los diccionarios de Palet (1604), Oudin (1607) y Vittori (1609). No obstante esta diferencia cronológica en la primera aparición del significado gentilicio en las dos bases de datos, si se toma conjuntamente la información que ambas nos proporcionan y se la contrasta con la que ofrecen para el „mercader/transportista“, se dispone de usos de la voz con este último valor semántico desde el siglo XVI, por lo cual puede concluirse nuevamente, tal como se hizo ya líneas arriba, una aparición textual (y quizá, en general, un uso lingüístico) previo de la voz en relación con dicho comerciante.

Volviendo, además, a la figura de la metonimia (vista el final del capítulo anterior) como el mecanismo por el cual se pasa de un significado a otro a partir de la contigüidad conceptual de los valores involucrados, es posible pensar, sobre la base de

las primeras fechas de registro de *perulero* como comerciante y como gentilicio, que este último pudo haberse desarrollado, precisamente, por metonimia en algún momento de la historia de la voz. Hay en ambos significados un evidente vínculo conceptual con el Perú, y, en consecuencia, el hipotético paso del valor del mercader/transportista al del gentilicio podría explicarse a partir de la presencia “mediadora” del Virreinato del Perú, cuya participación en ambos significados tendería un puente. Así, dicha relación con el Perú (más concretamente, la predicación de algún tipo de lazo con este territorio), pudo haber establecido la referida proximidad conceptual entre ambos *peruleros*, y la transición metonímica del mercader al gentilicio se entendería, entonces, a partir del nuevo énfasis puesto en quienes son concebidos como propios del Perú: se deja de lado al transportista ya tratado y la relación con el Perú se mantendría, pero trasladada, más bien, a aquel o aquello oriundo o mucho más reconocido como parte de este territorio.

De esta forma, y en concordancia con lo recién señalado, podemos echar mano aquí también de los conceptos de *figura* y *fondo* (Koch 1999: 152-153) que permiten dar cuenta de los procesos cognitivos por los cuales, en el paso de un valor semántico a otro, se deja de destacar ciertos aspectos y se pasa a enfatizar, más bien, otros. Se tiene, entonces, por un lado, el *fondo* (en inglés *frame*), es decir, un marco conceptual-cognitivo en el que se aloja una serie de contenidos relacionados (o, en todo caso, relacionables) entre sí. En este *fondo* están los elementos que, por más que no sean los que habitualmente se asocian con un significado en particular, los hablantes pueden llegar a vincular, en algún momento y bajo determinadas circunstancias, con aquel o con otros valores semánticos próximos. El *fondo* (o también *marco*) involucra, entonces, una serie de relaciones y posibilidades conceptuales, y, en consecuencia, los aspectos semánticos que se vinculan con una determinada unidad léxica se encuentran alojados ahí y solo forman parte de un significado en particular cuando empiezan a ser más comúnmente relacionados con dicha unidad léxica. Se puede hablar así, por tanto, del énfasis puesto, en cada significado, en ciertos elementos conceptuales, como parte de una *figura*, es decir, de una posición destacada en donde se colocan las nociones más relevantes para los hablantes en relación con el significado de una palabra. Las *figuras* permiten entender, por tanto, el énfasis puesto en ciertos aspectos al momento de establecerse un significado. Y así, la metonimia consiste, sobre la base de estos dos conceptos, en el paso de ciertos elementos semántico-conceptuales de una *figura* (es decir, de la *figura* de un primer significado) al *fondo*, por dejar de ser relevantes en el

nuevo valor, para poder dar lugar a que se instalen otros contenidos (cercaos a los primeros) en una nueva *figura* (o sea, como parte de un nuevo significado). De esta manera, en síntesis, se explicaría, desde una base semántico-cognitiva, el proceso que, en algún momento de la historia de *perulero*, pudo haber determinado la generación del valor gentilicio en el saber de los hablantes y, consecuentemente, en sus prácticas lingüísticas: en determinados contextos comunicativos, la noción del comerciante deja de ser relevante y empieza a ser marginada, entonces, de la *figura*, del conjunto de aspectos privilegiados como parte del significado del vocablo. Paralelamente, aparentemente, empezaría a emerger del *fondo* otra serie de identidades, basadas en una relación natalicia u otras más intensas que la económico-laboral ya discutida. Así, por tanto, sobre la base de la proximidad conceptual que el lazo con el Perú establece entre los dos valores hasta aquí discutidos, se pretende explicar la pérdida de relevancia del carácter mercantil del individuo llamado *perulero* al mismo tiempo que acontece la generación del nuevo significado, el cual se empezara a fijar, igualmente en torno del Perú, como parte, sin embargo, de una nueva *figura* y, como también se vio, en torno de un nuevo estereotipo semántico. De acuerdo, por lo tanto, con Koch (1999), “en algún momento, mientras usamos el mismo ítem léxico, ciertos factores pragmáticos, conceptuales o emocionales pueden destacar el concepto del fondo para que la figura y el fondo puedan invertirse” (152; traducción propia).

Hay que tomar en cuenta, por otro lado, además, que, desde una perspectiva histórico-social, es posible que, tras un primer momento de novedad de los peruleros como los transportistas que, más allá de los circuitos oficiales, movilizaban y comerciaban determinados bienes de un lado a otro del imperio, y tras haber tenido este valor semántico cierto nivel de estabilidad en su uso (como pareciera demostrarlo, en efecto, el reiterado empleo de *perulero* con este significado en los textos disponibles en el CORDE), se empezó a generar, poco a poco, un valor gentilicio, cada vez más independiente, a partir del reconocimiento lingüístico (y social) de otros individuos y entidades como propios o particulares del Perú. Habría sido en dicho momento, entonces, que *perulero* pudo haber pasado a aludir no solo a los mercaderes/transportistas, sino, también, y sobre todo, a otras personas, objetos y fenómenos relacionables (ya no solo económicamente) con el virreinato peruano.

Por todo lo contemplado en los últimos párrafos, además, resulta posible pensar no en un paso abrupto de un significado a otro, sino, más bien, una serie de instancias previas, en ciertas prácticas comunicativas, en las que, aun cuando el valor semántico tenido en mente pueda ser más posiblemente el del comerciante, el aspecto geográfico se vaya tornando particularmente relevante en el contexto. Véase, por ejemplo, los fragmentos colocados debajo, de Pedro Gutiérrez de Santa Clara, en (21), de sus *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias*, crónica posiblemente escrita entre 1549 y 1603 por el novohispano Pedro Gutiérrez de Santa Clara, y de la *Historia general de las Indias* de López de Gómara, en (22):

(21) A los turcos y bárbaros infieles decidme: ¿quién les dió tanta osadía y atrevimiento [para] venir contra la cristiandad, sino el menosprecio de la paz y el deseo de la venganza? A vosotros los judíos, siendo pueblo tan querido del verdadero Mesías, ¿quién os puso en tanta baxeza y tan tan abominable estado, sino gran ceguera y mala creencia, con muchas revueltas que tuvimos con los romanos y después con los cristianos? A vosotros los **peruleros**, ¿quién destruyó y abatió vuestras vidas y honras cuando alzastéis cabeza contra Su Majestad, sino riqueza y desvergüenza, con violencia y tiranía en querer mandar más que otros?

(22) Tan presto como fueron hechas las ordenanças y nuevas leyes para las Indias, las embiaron los que de allá en corte andavan a muchas partes: isleños a Santo Domingo, mexicanos a México, **peruleros** al Perú. Donde más se alteraron con ellas fue en el Perú, ca se dió un traslado a cada pueblo, y en muchos repicaron campanas de alboroto, y bramavan leyéndolas. Unos se entristecían, temiendo la essecución; otros renegavan, y todos maldezían a fray Bartolomé de las Casas, que las avía procurado.

Estos fragmentos pueden ser vistos, de algún modo, como señal de que, en determinados contextos comunicativos, era posible, aún dentro del margen del valor del „mercader/transportista“, un mayor énfasis en la vinculación con el Perú, junto o, incluso, por encima del aspecto económico-laboral, dada una posible necesidad, en cada texto, de establecer un contraste con personas de otras regiones, como, en efecto, parece interpretarse a partir de (21) y (22). Si bien estos casos han sido clasificados en esta investigación como ejemplos del primer valor semántico discutido, es decir, el del comerciante (con un mayor énfasis, sin embargo, en su poder como grupo para negociar

ciertas posiciones y beneficios y no tanto en los detalles sobre la actividad de transporte de mercancías), no dejan de ser interesantes en tanto parecen ser también muestras de usos lingüísticos que, al menos en parte, parecen revelarse como instancias de transición hacia el gentilicio. Aquel pudo haber sido, por tanto, el tipo de contexto comunicativo en que el valor gentilicio, aprovechando la contigüidad semántico-conceptual, fue estableciéndose progresivamente como parte de una nueva *figura*, a partir del surgimiento de la necesidad de dar cuenta cada vez más de cierto vínculo con el Perú, por encima de la noción comercial inicialmente implicada por *perulero*⁴⁸. Se habría tenido, por consiguiente, en un primer momento, contextos comunicativos en que, en torno del mercader *perulero*, se volvió especialmente importante señalar su relación con el Perú. Esta primera serie de énfasis geográficos más que laboral-económicos pudo haber sentado, por tanto, un primer precedente para el proceso que, posteriormente, habría hecho más común la vinculación con individuos, objetos y fenómenos oriundos o propios del virreinato peruano, como parte de un nuevo valor semántico. Así, por tanto, cuando esta última vinculación se consolidó, en el saber de los hablantes, como parte de un significado distinto de *perulero* (como parte, además, de un estereotipo distinto), se estaría, finalmente, ante la acuñación plena del valor gentilicio.

En este sentido, además, el hecho de que (21) y (22) sean cronológicamente previos a la referencia a los “peruleros Andes” de Tirso de Molina en (20) puede contribuir a la idea de que pudo haber antes del registro del gentilicio (al menos, una vez más, entre los textos disponibles en el corpus) instancias de uso que, incluso ya en el siglo XVI, cambiaban el énfasis de la actividad económica a la relación que, en contraste con otros individuos, los mercaderes en cuestión tenían, en particular, con el Perú. De esta forma, por tanto, se puede suponer, a fin de cuentas, que (20) es la primera instancia textual con que en el CORDE se tiene un uso ya pleno e independiente de *perulero* como un gentilicio, aunque, ciertamente, como se acaba de ver, hay indicios de una paulatina gestación previa de este significado desde el mismo siglo XVI. Así, si bien la formación del valor gentilicio podría anteceder al siglo XVII, podemos situar, sobre la base de la

⁴⁸ Otro ejemplo extraído de López de Gómara que parece apuntar en la misma dirección, es decir, con el mismo énfasis el espacio que los peruleros ocupan en comparación con otros comerciantes es el siguiente: “Sin oro y plata, se ha también traydo [de Nueva España] muchíssimo açúcar y grana, dos mercaderías bien ricas. La pluma y algodón y otras muchas cosas algo valen. Pocas naues van que no bueluan cargadas, lo qual no es en el Perú, que aún no está lleno de semejantes granjerías y prouechos; assí que tan rica ha sido la Nueva España para Castilla como el Perú, aunque tiene la fama él. Es verdad que no han venido tan ricos mexicanos como **peruleros**, pero assí no han muerto tantos”.

evidencia textual y lexicográfica, su existencia como significado independiente de aquel del „mercader/transportista“ recién para los primeros años de este último siglo⁴⁹.

Por otro lado, más allá de que el primer registro textual del CORDE asumible como muestra del gentilicio data de un poco antes de la mitad del siglo XVII, parece conveniente señalar también que las apariciones de este significado, tal como han sido documentadas en el Cuadro 6, no conducen al reconocimiento de tendencias particularmente claras en cuanto a la distribución espacial o cronológica de su uso (al menos, evidentemente, en su uso escrito al interior del corpus). Dada la muy reducida cantidad de apariciones de *perulero* con el sentido gentilicio, llegando en casi todos los casos a sumar, de hecho, no más de dos registros cada cincuenta años⁵⁰, cabe la posibilidad de que el empleo de la voz con este significado no tuvo mayor preferencia de uso en alguna región en particular. No puede descartarse tampoco, sin embargo, que los documentos alojados en el CORDE quizá no resulten ser suficientemente representativos del uso real, concreto del gentilicio en los espacios y momentos en los que haya sido más común (al menos en lo escrito), y que, en consecuencia, sea por este último motivo que los resultados obtenidos del corpus consultado no permitan hacer mayores aseveraciones con respecto a las épocas y lugares de empleo del *perulero* como gentilicio.

Se debe señalar aquí, aun así, que, tal como se puede comprobar con el conocimiento lingüístico actual, contemporáneo al momento de redacción de esta tesis, ya no se dispone ahora de *perulero* con el valor gentilicio, sino que, más bien, dicho significado ha sido acaparado en su totalidad por *peruano*, *-na*. En este sentido, y pese a los ya aludidos problemas que el grado de representatividad del corpus puede involucrar, si se compara las apariciones de *perulero* con los dos significados vistos hasta ahora en este capítulo y aquellas que tiene el CORDE para *peruano* durante el mismo lapso temporal considerado desde el inicio de esta investigación (es decir, desde los inicios del siglo

⁴⁹ No hay que olvidar que, a partir de lo visto en el capítulo anterior, parece registrarse ya, de algún modo, en el diccionario castellano-francés de Juan Palet de 1604.

⁵⁰ De hecho, solo llega a superar en dos ocasiones los dos registros en el marco de una sola región en el transcurso de una sola mitad de ciclo: en Nueva España, con 12 apariciones en la *Historia Antigua de México* (1780) de Francisco Javier Clavijero, y en Perú, con 3 en *El lazarillo de ciegos caminantes*, de Alonso Carrió de la Vandra (Concolorcorvo), con fecha de publicación en 1773 (aunque, según Agostinho-de la Torre (1999: 18), fue posiblemente publicado entre 1775 y 1776).

XVI hasta la mitad del XIX)⁵¹, se observa, tal como permite comprobar el Cuadro 7, que, en general, hay un empleo cada vez mayor de *peruano*, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Más allá, entonces, de cualquier insuficiente representatividad que el CORDE implique en relación con las tendencias concretamente experimentadas por *perulero* y sus significados a lo largo de la historia de la lengua, se hace posible asumir que, frente a un registro poco significativo de esta última voz (sobre todo como gentilicio), el mismo corpus reporta un número creciente de apariciones para *peruano*, tanto en el número total de apariciones como en el de textos en donde se registra. Volviendo así, por tanto, a lo señalado a inicios de este párrafo, es posible considerar que *perulero* como gentilicio, no pudo hacer frente, finalmente, a un empleo cada vez mayor de *peruano*, posiblemente, con el mismo significado. En este sentido, la nula relación que, en términos sincrónicos, tiene ahora *perulero* con el gentilicio puede deberse, entre otros motivos, a la consolidación de *peruano* como portador de dicho valor.

		<i>perulero</i>		<i>peruano</i>	Total
		„mercader/ transportista“	gentilicio		
Siglo XVI		18 (10)	-	3 (3)	21 (13)
Siglo XVII	1ra. mitad	75 (39)	1	20 (9)	96 (45)
	2da. mitad	7 (5)	3 (3)	191 (6)	201 (13)
Siglo XVIII	1ra. mitad	3 (2)	1	50 (10)	54 (12)
	2da. mitad	9 (3)	17 (4)	94 (16)	120 (20)
Siglo XIX		-	2 (2)	94 (34)	96 (35)
Total		112 (59)	24 (11)	448 (76)	584 (138)

Cuadro 7

Comparación de las apariciones en el CORDE de *perulero* (con los significados de „mercader/transportista“ y „natural o relativo al Perú“) y *peruano* por época de producción/aparición de cada texto consultado

Queda aún pendiente de revisión, para posteriores investigaciones, la procedencia de los documentos en que se halla *peruano*, sobre todo en el siglo XIX y en la última parte del XVIII, puesto que cabe, de todos modos, la posibilidad de que, con el inicio de los

⁵¹ Hay que aclarar, sin embargo, que dado que el interés principal de esta tesis es *perulero*, el rastreo de *peruano* fue, básicamente, complementario y consistió solo en una búsqueda rápida, sin llegar a confirmar, caso por caso, que los datos ofrecidos en el CORDE para cada uno de los textos sea veraz. Se asumió, además, que el significado de *peruano*, a diferencia de *perulero*, es solamente uno, el gentilicio. Dependerá de una revisión más fina de los usos textuales de *peruano*, en última instancia, una comparación más exacta y certera de la información colocada en el Cuadro 7 en torno de los dos vocablos y sus usos.

proyectos independentistas en América, *peruano*, en tanto gentilicio endógeno, pudo terminar por consolidarse a partir de la adopción de dicho significante para el significado en cuestión en la propia comunidad referida por el vocablo⁵². Sin embargo, no queda totalmente claro por ahora, en síntesis, el momento en que *peruano* termina por imponerse en el uso por sobre *perulero* (este último con su valor gentilicio). Sobre la base del conteo efectuado, parece posible suponer que, en todo caso, *peruano* fue, ya desde el siglo XVII, el significante preferido para dar cuenta del significado gentilicio aquí discutido y que *perulero* fue, solamente, parte de un alternativa a fin de cuentas, poco exitosa, y para la cual, al menos sobre la base de lo observado en el CORDE en esta investigación, no parece tenerse claro un momento más o menos concreto de desaparición. De hecho, el cronológicamente último registro textual de *perulero* como gentilicio extraído del CORDE es el que hace español Serafín Estébanez Calderón, en sus *Escenas andaluzas* (1847), en donde no da necesariamente cuenta, con la referencia a las “golosinas peruleras”, a un objeto propio de un pasado remoto, sino, más bien, al parecer, a algo relativamente contemporáneo y cercano a la época de elaboración/publicación del texto.

(23) Bien así como tocábamos todos a los umbrales regalados de Navidad, así también llegaban al zaguán mío las señales de benevolencia de mis amigos. [...] se guardaron muy bien de encomendárseme en la memoria con pañuelos de Barcelona, ni con regalillos de Andalucía, ni chucherías de Valencia, y mucho menos con esas golosinas apetitosas mejicanas y **peruleras**, que tienen por divisa el castillo y el león.

De esta forma, por tanto, el último registro de *perulero* obtenido en el CORDE parece disponer del carácter gentilicio de esta voz aun con un matiz sincrónicamente funcional para la época de producción del texto. Es decir, no se presenta la palabra como propia de un contexto lingüístico cronológicamente lejano, de usos antiguos, “arcaiznates” de la lengua. Esta situación permite suponer que habría aún a mediados del siglo XIX espacios lingüísticos (aunque sea escritos) en los que *perulero* como gentilicio no tiene un valor anticuado, desfasado, sino, incluso, aún contemporáneo y comprensible por otros hablantes, como parte de ciertas formas lingüísticas aún en uso y sin una

⁵² Agradezco a Álvaro Ezcurra, así como a otros miembros del Grupo de Investigación de Variación e Historia de la Lengua de la Pontificia Universidad Católica del Perú (VaHL), e, igualmente, a José Carlos Huisa por sugerirme esta posibilidad.

referencia necesaria al pasado (es decir, no necesariamente como „de un antiguo Perú“, „del Virreinato del Perú durante el siglo XVIII“, etc.).

La evidencia proporcionada por el CORDE no arroja necesariamente así, entonces, información suficientemente clara con respecto a la época de fin de uso de dicho gentilicio, al menos en su búsqueda, en el corpus en cuestión, hasta el año de 1850. Deberá profundizarse en la búsqueda de los momentos finales del *perulero* gentilicio como un significado sincrónicamente funcional para el estado de lengua en que se escribe/documenta, así como el momento en que empieza a presentar el vocablo como anticuado. Es decir, resulta necesario dar con las instancias de uso en las que *perulero*, cuando da cuenta de alguien o algo nativo/proveniente del Perú, sea como un significado fuera de vigencia, como si tuviera el valor de „antigua denominación para referir a aquellos individuos o cosas propias del Perú“, con el fin de poder empezar a rastrear con más firmeza el fin de empleo común de dicho gentilicio. Así, por más que la información recolectada del CORDE no nos ofrezca, hasta el año de 1850, una respuesta definitiva de cara a este interés, los registros consignados para *peruano* parecen confirmar una preferencia ciertamente ya abrumadora de esta alternativa para fines del siglo XIII e inicios del XIX. Queda pendiente, de todos modos, complementar las búsquedas efectuadas hasta el momento con aquellas que trascienden la mitad del siglo XIX y se insertan cada vez más en las prácticas republicanas americanas de este último siglo, con el afán de acercarse más al cometido planteado.

Por otro lado, y atendiendo nuevamente asuntos más semántico-conceptuales que cronológicos, podemos notar, con respecto a aquellos objetos y entidades denominados *peruleros*, que, así como en (23) el objeto referido eran golosinas, en otros textos se califica como tales a frutas, como en (24) e, incluso a personas nacidas en Lima, como resulta ser el caso de Pedro Sanz, de la Vega y Landaverde, a quien, nacido en Lima en 1657 (Cheney s/f), también se califica, en (25), como *perulero*.

(24) De las frutas de la Nueva España han probado por acá bien los ates, anonas, zapotes, chicozapotes, chirimoyas, papayas, algunos magueyes y muchísimas guayabas, tanto que ya son maleza de los campos. Las que llaman **peruleras** son muy regaladas, y todas las demás mejores que en la Nueva España. Es fruta socorrida, particularmente

para los pobres en tiempo de hambre. Hácese de ellas (como en Vizcaya de las manzanas) un vino mejor que el de las palmas.

[*Crónica de la provincia de San Gregorio Magno de religiosos descalzos de N. S. P. San Francisco en las Islas Filipinas, China, Japón, etc.*, Fray Francisco de Santa Inés, España, 1676]

(25) El año de 1703, fué presentado para esta mira [el cargo de Obispo de Cebú, en Filipinas] el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Pedro Saenz de Landaverde **Perulero**, del orden de Nuestra Señora de la Merced. Habiendo obtenido el fiat de su Santidad en 25 de Enero de 1704, y consagrándose, nunca quiso salir de México. Visitó é hizo confirmaciones en el obispado de la Puebla; yo asistí en una ocasión en que consagró aras en México, donde le conocí y traté familiarmente. Murió en su convento de la Merced á 27 de Diciembre de 1727. Con este ejemplar se prohibió que los obispos presentados para estas islas se consagrasen fuera de ella.

[*Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, Juan José Delgado, Filipinas, 1754]

Vemos así, por tanto, que *perulero*, en tanto gentilicio, más allá de que la investigación efectuada en el CORDE hasta 1850 no nos coloque ante tendencias ni cronológica ni geográficamente decisivas con respecto a la distribución o el límite cronológico de uso de la voz con este significado, se aplica a una amplia serie de referentes en el mundo, que van desde alimentos hasta ciertas personas en específico. También se tiene registrado, en concordancia con lo contemplado en el capítulo anterior, que hay un par de empleos textuales de *perulero* como gentilicio en los que, de algún modo, se da cuenta de un cierto tipo de moneda. Veamos, por ejemplo, al respecto, la mención que se hace en la autobiografía *Memorias de Raimundo de Lantery, mercader de Indias en Cádiz, 1673-1700* (1706) de “(pesos) peruleros”:

(26) No obstante en Granada sentenciaron pagar muchas partidas a pesos antiguos, [...] y los pesos sevillanos antiguos, mexicanos y **peruleros** o columnarios, los pusieron a 15 Reales de Vellón o 10 de plata de esa moneda nueva, con nombres de escudos como corren aun hoy y los doblones de peso a 60 Reales Vellón y 40 Reales de plata de esa moneda nueva, como vale hoy día que escribo esto, que somos al año de 1706.

En este fragmento en que se describe la equiparación de ciertas monedas de antiguas con otras más próximas a la experiencia del autobiografiado, parece mencionarse, entre otras, a los “peruleros”. Dada la distancia lineal que esta palabra tiene en relación con “pesos” (“**pesos** sevillanos antiguos, mexicanos y **peruleros**”), y dado, además, que *perulero*, aun tenido usualmente como adjetivo, podría estar funcionando como un nombre/sustantivo en esta ocasión, puede interpretarse la relación entre estas dos palabras de dos maneras: por un lado, el autor podría estar dando cuenta del origen de distintos tipos de pesos (los sevillanos, mexicanos y peruleros), y, en este sentido, *perulero* ha de funcionar solo como un adjetivo que, sobre la base de su significado gentilicio, califica a cierto grupo de pesos. Otra posibilidad es que “peruleros” tenga en (26) carácter nominal y que sea así, por tanto, otra categoría numismática, y que estemos, en consecuencia, ante una nominalización que aluda a una clase de moneda distinta. Dado que, sin embargo, tras una muy breve búsqueda de monedas denominadas, simplemente, “peruleros” (es decir, en donde esta denominación tenga un carácter exclusiva o mayormente nominal), no se ha podido dar con tales resultados, resulta más posible que estemos, de alguna forma, ante “pesos peruleros”, es decir, fabricados en el virreinato peruano. De esta forma, “peruleros” puede seguir portando, de todos modos, el valor gentilicio discutido hasta ahora en esta sección del capítulo.

Se tiene así, por tanto, evidencias documentales que coinciden con la descripción hecha en algunos diccionarios monolingües académicos (acordémonos de la definición del *Diccionario de Autoridades* de „adjetivo que se aplica a las monedas fabricadas en el Perú“), por más que, tal como ya se sostuvo, no se trataría de un significado distinto de la voz, sino solo de una caracterización del valor gentilicio a partir de un objeto que, en determinado contexto, cobró particular importancia/relevancia como proveniente del Perú. Por otro lado, hay que tomar en cuenta que, en referencia a las monedas, solo se ha encontrado dos ocurrencias en el CORDE. De esta forma, por tanto, resulta hasta cierto punto llamativo el interés puesto en los primeros cuatro diccionarios académicos en la moneda, sobre todo en comparación con el menor énfasis, entre los documentos del corpus, a las “monedas peruleras”, las cuales parecen no tener un carácter referencialmente tan destacado/paradigmático en relación con el significado gentilicio. Este grupo de consideraciones, permite suponer también, en síntesis, que la noción de la/os *perulera/os* como monedas fabricadas en el Perú, como parte de un significado diferenciado, independiente del gentilicio, no tendría suficiente apoyo, tanto sobre la

base de los hallazgos del CORDE como, tampoco, en algún sentido, del NTLLE, si se toma en cuenta que solo aparece en cuatro de los 22 diccionarios consultados.

Finalmente, otro uso del *perulero* gentilicio que puede presentar un valor ligeramente distinto a los discutidos anteriormente es el de „antiguo peruano“, „habitante del territorio peruano antes de la conquista española“. El uso de *perulero* con este significado se encuentra solo en dos autores, en Alonso Carrió de la Vandra (Concolorcorvo) y en el novohispano Francisco Javier Clavijero, ambos, además, de la segunda mitad del siglo XVIII. Veamos, a modo de ejemplo, el fragmento colocado en (27), proveniente de *El lazarillo de ciegos caminantes*, de Carrió de la Vandra:

(27) Las cifras de los **peruleros** en quipus, o nudos de varios colores, los jeroglíficos o pinturas de los mexicanos, la tradición de unos y otros, vertida en cuentos y cantares y otros monumentos, corresponden (acaso con más pureza) a nuestros roídos pergaminos, carcomidos papeles, inscripciones sepulcrales, pirámides, estatuas, medallas y monedas, que por su antigüedad no merecen más crédito, porque así como no estorban las barbas para llorar, no impiden las canas para mentir.

En esta ocasión, los “peruleros” serían los incas, desarrolladores finales de la tradición del conteo en quipus, y se ve así, por tanto, que, el significado de *perulero* puede seguir siendo aquí el gentilicio, aunque en referencia a alguien proveniente del “antiguo Perú”, del territorio prehispánico posteriormente conquistado y previo a la constitución, aun más tardía, del virreinato peruano. Resulta llamativo, a este respecto, que 10 de las 11 ocurrencias con este sentido se encuentren en la *Historia Antigua de México* (1780), crónica de Clavijero en que *perulero* aparece un total de 12 ocasiones, aunque, puede ser, en todo caso, cierta *variación contextual* del mismo significado gentilicio, es decir, una ligera variación semántico-conceptual, característica de la crónica de este último autor y determinada, quizá, por la misma temática de su obra. El hecho de que, sin embargo, aparezca también en *El lazarillo de ciegos caminantes*, publicada en el Perú y por un español que vivió gran parte de su vida en el virreinato peruano, permitiría revelar la repetición de instancias enunciativas capaces de motivar, en un distinto espacio geográfico, durante, más o menos, la misma época, el mismo sentido de la voz. Se tiene así la posibilidad de que no sea un empleo tan individualizado y particular de Clavijero, aunque, de todos modos, tampoco se puede llegar a mayores generalizaciones

ni discusiones con respecto al desarrollo de otro significado a partir de los solo 11 registros de *perulero* con este matiz. Queda, de todas maneras, como un empleo de la voz particularmente llamativo y se dejan las inquietudes recién comentadas como posibilidades para futura investigación. En lo que sigue, más bien, se describirá, de forma breve, la aparición de *perulero* en el CORDE en referencia a la „vasija de barro“.

3. *Perulero* como ‘vasija de barro’

Pese a que, a partir de lo discutido en el capítulo anterior, el vocablo *perulero* con el significado de „vasija de barro“ se consideró como una voz homónima, en contraste con la polisémica que involucra al „mercader/transportista“ y al gentilicio, no se dejó de tomar en cuenta en esta investigación los usos de *perulero* en el CORDE que, sobre la base de la interpretación de cada texto consultado, han sido considerados como alusivos a la „vasija de barro“. Los resultados obtenidos se resumen en el Cuadro 8.

‘vasija de barro’	Siglo XVI	Siglo XVII		Siglo XVIII		Total
		1ra. mitad	2da. mitad	1ra. mitad	2da. mitad	
España	1	5 (3)	-	-	-	6 (4)
Nueva España	-	1	-	-	-	1
Perú	-	1	3 (2)	-	-	4 (3)
Nueva Granada	-	1	-	-	-	1
Nueva Granada - Provincia de Quito	-	1	-	-	-	1
Río de la Plata y el Paraguay	-	1	-	-	-	1
Filipinas	-	-	2 (1)	-	1	3 (2)
Total	1	10 (8)	5 (3)	-	1	17 (13)

Cuadro 8

Clasificación de las apariciones de *perulero* en el CORDE con el significado de „vasija de barro“ a partir del lugar y época de producción/aparición de cada texto consultado

Un problema del que, al igual que los registros del gentilicio, adolecen los de la vasija es la poca cantidad de datos obtenidos del CORDE. En este sentido, no se puede llegar, sobre la base de la información recogida, a mayores afirmaciones acerca de los lugares y épocas de empleo de *perulero* con aquel último valor, salvo, quizá, a su extendida

expansión geográfica (de acuerdo con los documentos registrados en la primera mitad del siglo XVII) y su documentación hasta la segunda mitad del XVIII. Adicionalmente, y en contraste con lo observado para el registro lexicográfico (en el capítulo anterior) de dicho recipiente, debe añadirse, no obstante, que la aparición de *perulero* con este valor data ya de los siglos XVI y XVII, siglos en los que ningún diccionario da cuenta de este significado. Se tiene así, por tanto, el primer registro de esta voz en *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, escrita por el español Fray Pedro de Aguado entre 1573 y 1581. En esta crónica, al reportar un enfrentamiento entre ciertos grupos de indígenas del Virreinato de Nueva Granada y un grupo de colonos europeos, escribe Aguado lo siguiente:

(28) En esta resfrega dieron, estos barbaros vn flechazo a vna muyer sevillana que en esta jornada yva con su marido, que era portugues, llamado Juan Gonçalez, natural de Mertula. La flecha le dio por la garganta y llevaba yerva ponçoñosa, y ansi murio luego rabiando. Tomaron los yndios a los españoles vna botija **perulera** llena de poluora, que les hizo harta falta, y otras muchas petacas y puercos, y con todo se quedaron.

Vemos, entonces, que en este fragmento la “botija perulera” es un recipiente en que se guarda pólvora, posiblemente transportada para enfrentamientos como el descrito por Aguado. No obstante, la revisión de los bienes transportados al interior de las vasijas nos remite en el CORDE (en 8 de los 17 casos) a líquidos y productos destinados al consumo humano (agua, aceite, vino, vinagre, limones)⁵³. Dado que se tiene en el corpus, entonces, textos en que se da cuenta desde el siglo XVI de las vasijas o botijas peruleras, en las que era común el transporte de bienes alimenticios, lo hallado coincide en gran medida con lo señalado, en capítulo anterior, por Moreira (2015: 115) con respecto al uso de estos recipientes en el siglo XVI. En este sentido, no solo el uso de las vasijas peruleras, sino, también, gracias a lo observado en el CORDE, el empleo léxico de *perulero* para referir a ellas data ya del siglo XVI y antecedería así, incluso, al gentilicio recientemente abordado, y quizá, además, como una voz de distinto origen etimológico (como se sugirió al tratar, de forma breve, la formación de *perulero* en tanto „vasija de barro“ como homónimo de la otra voz *perulero* ya discutida).

⁵³ También se debe dejar constancia aquí de otras ocasiones en que, sin reportar el transporte de algo en particular al interior de las vasijas peruleras, se compara a estas últimas, por su tamaño o forma, con objetos tan diferentes entre sí como panales, piedras, calabazas o, de forma más general, frutas voluminosas.

Vale recordar aquí, por otra parte, y en relación con el párrafo anterior, que las vasijas *peruleras*, nuevamente de acuerdo con Moreira (2015), eran básicamente aquellas enviadas a América, así como, también, que este aspecto no aparecía en las descripciones lexicográficas del significado. Se puede añadir, no obstante, luego de haber revisado los contextos geográficos en donde se describe su empleo en cada uno de los textos del CORDE, que, en al menos 12 de las 17 ocurrencias, las vasijas/botijas en cuestión son transportadas o almacenadas en alguna colonia ultramarina española, sea en Filipinas o en algún territorio considerado actualmente americano. Por tanto, más allá de lo que exclusivamente presenta el NTLLE, se puede dejar constancia aquí de información que, a diferencia de lo colocado en este tesoro lexicográfico, vincula, en cierta medida, el uso de las botijas *peruleras* con el Perú o algún otro territorio de las Indias a donde se las llevara y distribuyera. Puede estar formando este carácter geográfico, por tanto, parte del significado estereotípico de la vasija, en el sentido en que esta última quizá sea un recipiente comúnmente asociado con cierto transporte a Indias. Es posible, en este sentido, que, por más que los primeros registros textuales que se tiene en el CORDE no relacionen necesariamente a la vasija de barro con su uso en el Perú⁵⁴, no se descarta que, en otros documentos escritos o, más probablemente, en ámbitos orales más antiguos haya estado la voz más originalmente relacionada con el Virreinato del Perú. Imaginar esta última posibilidad permite considerar, además, un temprano lazo conceptual de *perulero* con *Perú*, tanto en un plano semántico, como, inclusive, en uno etimológico. Aun así, no se tiene hasta ahora, no obstante, en el marco de esta investigación, evidencia textual que permita suponer un claro e indiscutible vínculo etimológico de *perulero* con *Perú* (y descartar, en consecuencia, el origen de *perul(a)-era/o* > *perulera/o* para la vasija), por más que, de todos modos, es recurrente la asociación del recipiente con territorios de Indias, por más que no específicamente con el Perú. Se hará en breve, sin embargo, una breve evaluación final de estas posibilidades etimológicas y semánticas, al momento de dar con las conclusiones de esta tesis.

⁵⁴ El fragmento de (28) proviene, por ejemplo, de un texto que da cuenta de la historia de “Nueva Granada”, es decir, de una región que, por más que durante cierto tiempo formó parte del más antiguo virreinato peruano, es reconocida, sin embargo, ya al momento de producción del texto, por otra denominación. Es decir, las “botijas *peruleras*” de Fray Pedro de Aguado no tendrían, dentro de la crónica, una relación tan fuerte con *Perú* como con otras denominaciones geográficas más propias de su época y, sobre todo, de su obra.

Un par de aspectos adicionales que, sin embargo, se cubrirán en este último acápite del capítulo conciernen, en primer lugar, a un uso llamativo de *perulero* derivado del valor de la „vasija de barro“ y, luego, a la frase nominal “botija perulera” y, en particular, lo que esta nos revela sobre el vocablo y el significado de interés en esta sección. Con respecto al primer punto, no deja de llamar la atención, entonces, que, en un documento anónimo neogranadino, posiblemente escrito en 1610, se tiene lo siguiente:

(29) Vale el arroba de açúcar á dos pesos y medio; la botija de miel á peso y medio; la arroba de conserva de guayava á peso y medio; la de naranja á otro tanto; una botija **perulera** de limones tres pesos; una arroba de diacitron á tres pesos, y otro tanto una de confitura; la de turrón á peso y medio: esto se entiende de lo que se vende en partida.

En este fragmento se equipara el valor de la “botija perulera de limones” a “tres pesos”, y, dado que, en las tasaciones circundantes del mismo texto, se equiparan determinados productos, en función de ciertas unidades de peso, como las arrobas, con sus respectivos precios, puede extraerse de (29) que la mención a una “botija perulera”, más que dar cuenta del recipiente donde se encuentran almacenados los limones, puede estar atribuyéndole el carácter de una determinada unidad de medida, con la cual se contabiliza cierta cantidad de limones. Es decir, pese a la posibilidad de que la venta de los limones, por tres pesos, haya incluido a la botija misma, en (29) la mención a esta última podría tener, posiblemente, la intención de agrupar este fruto en torno de una unidad de medida, a partir de la cual poder asignarle un precio concreto al grupo de limones comercializados. Dado que solo se ha encontrado dos ocurrencias de la vasija con este carácter (en dos documentos diferentes), podría tratarse, quizá, de casos medianamente aislados y constituyen, de repente, *variaciones contextuales*, usos extremadamente particulares y que básicamente determinados por lo expresado en el texto.

Finalmente, un asunto que parece necesario mencionar antes de cerrar este capítulo es que, tal como se deja ver ya en (28) y (29), *perulero* no suele aparecer, cuando tiene el significado de la „vasija de barro“ como un sustantivo, sino, más bien, como un adjetivo (además, femenino) y al lado del nombre/sustantivo *botija*. De hecho, en 12 de los 17 textos en donde hallamos la voz con este significado se tiene la frase nominal “botija perulera”. Hay posibles indicios, por tanto, de un frecuente empleo de “perulera” junto

con “botija”, y, además, a diferencia de lo hallado en los diccionarios, se tiene esta voz no como un nombre/sustantivo, sino, más bien, como un adjetivo que acompaña recurrentemente, más bien, en los textos revisados para esta tesis, al nombre/sustantivo *botija*. El empleo textual de la voz, por tanto, parece no coincidir, con la información obtenida del NTLLE en cuanto a la categoría gramatical⁵⁵, por más que, en medio de todo, no parece variar de manera significativa por ello el significado de „vasija de barro“.

Una consecuencia adicional de que *perulero* se comporte en la mayoría de casos como un adjetivo atañe a la evaluación de la estructura morfológica de *peruler(a)-ero/a* como hipotético origen etimológico para el vocablo que remite a la vasija. En la discusión ya presentada en la sección 3.2 del capítulo anterior, se comentó, entre el cuerpo del texto y las notas a pie de página, que el sufijo *-ero* puede ser característico, también, de adjetivos (y, en general, de voces que pueden presentar, en algunos casos, un carácter nominal y, en otros, adjetival). Dado, entonces, que los hallazgos del CORDE nos ofrecen 13 ocurrencias de “perulera” como adjetivo (las 12 de “botija perulera” y una adicional de “tinajuela perulera”), parece tener sentido pensar que *-ero* fuera el responsable de otorgarle, finalmente, la categoría de adjetivo al derivado de *perula* y *-ero/a*. Esta posibilidad debe enfrentar aún, sin embargo, el hecho de que los derivados con *-ero* con carácter adjetival presentan, por lo general, una orientación semántica más enfocada en quien tiene una afición por alguna actividad (como *aventurero*, *cinemero*, *futbolero*, etc.), es decir, un comportamiento con el que *perulera* en “botija perulera” no parece estar alineándose. De hecho, el significado que arroja esta voz es, de cierta forma, un sentido más instrumental, que, por ejemplo, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: 470) relacionan más con nombres/sustantivos: *barbera* („navaja de afeitar“), *minutero*, *puntero*, *segundero*⁵⁶.

Las observaciones hechas líneas arriba no terminan por esclarecer con plenitud la estructura morfológica de *perulero*, con el valor de „vasija de barro“, en relación con su origen etimológico. No se halla, en este sentido, una propuesta que parezca

⁵⁵ Y tampoco en cuanto al género, puesto que, cuando se ofrece en los diccionarios consultados el significado de la vasija, se marca la voz como masculina, mientras que, más allá de las ocurrencias de “botija perulera”, con esta última voz como adjetivo, los hallazgos del CORDE son siempre de “perulera”, tanto como cuando es un adjetivo como un nombre/sustantivo.

⁵⁶ Aunque, de todos modos, es posible que estos nombres/sustantivos tengan su origen en adjetivos, a fin de cuentas, nominalizados.

suficientemente convincente tanto en torno del significado de *-ero* como de sus propiedades combinatorias gramaticales de cara a la formación de la palabra. Pese a ello, se ha emprendido aquí la revisión de este tercer significado de *perulero* en el corpus atendiendo a su uso, y es turno, más bien, en la siguiente sección, de llegar a algunas conclusiones con respecto a lo que las evidencias tanto textuales como lexicográficas examinadas en esta investigación nos permiten sostener acerca de historia de *perulero* y su polisemia.



Conclusiones

Luego de haber examinado en los capítulos anteriores la información que se obtiene con la búsqueda de *perulero* en los archivos del Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) y el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), así como, también, en una breve colección de estudios y fuentes adicionales a los ya mencionados, es turno de enunciar a continuación algunas reflexiones que, a modo de cierre, den cuenta de la historia de la voz que en esta investigación ha congregado nuestra atención. De todos modos, debe señalarse, antes de proceder con la exposición de las conclusiones más concretas, que, tal como se dejó en claro desde el principio, el objetivo de esta tesis es la historia de los significados de *perulero* y, más concretamente, de la generación y desarrollo de su polisemia. En este sentido, la revisión de las fuentes lexicográficas, historiográficas y de demás género textual consultadas para este trabajo ha tenido por finalidad central determinar los significados de *perulero* y la forma en que estos fueron apareciendo y relacionándose entre sí. Es cierto, sin embargo, que a lo largo de esta tesis se ha incluido una serie de averiguaciones que escapan del afán exclusivamente semántico-diacrónico y que atienden, más bien, a curiosidades etimológicas, morfológicas o, incluso, de técnica lexicográfica. Se ha tratado, no obstante, que lo expresado en torno de estos últimos asuntos contribuya, de todos modos, a develar ciertos aspectos relacionados con la historia de *perulero* y su polisemia.

De esta forma, en cuanto al panorama semántico de *perulero*, se debe empezar señalado que los distintos significados con que aparece esta palabra entre los siglos XVI y XIX se agrupan, aparentemente, en torno de dos grandes esferas. Se tiene así, por un lado, los valores de „mercader/transportista enriquecido tras comerciar con bienes diversos entre la España peninsular y el Virreinato del Perú“ y „originario o relacionado con el Perú“, y, por el otro, el de „vasija de barro“ y, como también reporta la información lexicográfica, uno de „oficio de bodegonero/tabernero“. Dada la distancia semántica que, en principio, parece haber entre ambos grupos de significados (salvo que, como también se manifestó, la „vasija de barro“ en cuestión fuera, más bien, una „vasija de barro llevada o empleada en el Perú“, y ello redujera, por tanto, el distanciamiento en cuestión) hace pensar que, posiblemente, no se encuentren todos ellos tan estrechamente relacionados entre sí, sino, solamente, con algunos. Se tiene así, por ende, motivos para considerar que ambos grupos de valores semánticos son, a fin de cuentas, diferentes, es

decir, forman parte de voces distintas y que solo tienen en común el significante /peruler(o)/. Por tanto, al tener, de un lado, al „mercader/transportista“ y el gentilicio y, del otro a la „vasija de barro“ y, por extensión, al „oficio de bodegonero/tabernero“, la historia de *perulero* podría estar dando cuenta de dos voces homónimas, es decir, que, más allá de las coincidencias fónico-formales del significante que forma parte de ambas, dichas voces no presentan valores semánticos necesariamente vinculados entre sí. Este panorama no quita, sin embargo, que, al interior de cada uno de los dos polos reportados, haya cierta diversidad semántica generada, en contraste con la mencionada en la homonimia, a partir de ciertos lazos conceptuales entre los significados involucrados. Así, por tanto, la voz *perulero* que aloja, en su interior, los valores de „mercader/transportista“ y „originario o relacionado con el Perú“ presenta polisemia, una diversidad de significados, de algún modo, vinculados entre sí, situación que, igualmente, puede atribuirse al vocablo *perulero* que contiene tanto „vasija de barro“ como „oficio de bodegonero/tabernero“.

Este par de relaciones polisémicas, al ser evaluadas en función de los hallazgos documentales, pueden ser estudiadas, además, a partir del reconocimiento de ciertos periodos (e, incluso, lugares) particulares de uso, por más que, de todos modos, las evidencias consultadas parezcan no ser, en todos los casos, igualmente contundentes ni confiables. Así, pese a las consecuencias que, por ejemplo, la poca representatividad del corpus extraído del CORDE puede implicar para el registro de *perulero* en determinados lapsos de tiempo o espacios geográficos, o la conservación de algunas definiciones en diccionarios más por tradición que por el empleo sincrónicamente efectivo, correspondiente a la época de elaboración o publicación de cada obra, se ha tomado la información disponible de la manera más cuidadosa posible y, en consecuencia, se ha tratado de reconocer ciertas tendencias de uso, en relación con cada uno de los significados. Adicionalmente, hay que advertir, de todos modos, que la documentación obtenida (principalmente, la del CORDE y el NTLLE, en otras palabras, las fuentes principales) nos remite a las primeras instancias de uso escrito contenidas en nuestras bases de datos. Las ocurrencias encontradas no constituyen, por tanto, las primeras instancias absolutas de uso de la voz, sino, solamente, aquellas a las que la búsqueda emprendida en esta investigación ha podido llegar. Hay que tomar en cuenta, por consiguiente, que a los empleos del vocablo con los que se ha trabajado hasta aquí les antecederían otros más propios de entornos orales o, incluso, escritos, propios, quizá,

de una dimensión de codificación lingüística menos característica de la *distancia comunicativa*, ámbito en el que podemos situar, más bien, por lo general, a los diccionarios, ciertas crónicas y otros textos de orientación literaria aquí consultados. No parece hallarse, por tanto, en nuestras fuentes las instancias mismas de innovación en las que se deben haber generado alguna de las dos voces *perulero* (aparentemente homónimas) ni, tampoco, dado paso, inicialmente, a la polisemia en cuestión. Se reconoce así, por tanto, que, a los retos ya planteados líneas arriba por la eventualmente poca representatividad de las bases de datos consultadas, se suma, sin lugar a dudas, el inconveniente de que estas no contengan los primeros usos reales que, en la historia de la lengua, pudieron haber tenido los valores semánticos ya mencionados líneas arriba. Se procederá a interpretar los momentos y tendencias de aparición y uso de *perulero*, en consecuencia, solo como relativos, a la vez que no deja de reconocerse la necesidad de buscar, en futura investigación, evidencia cronológicamente más precisa y que permita dar cuenta, en consecuencia, de un desarrollo más exacto de la polisemia.

Ahora bien, teniendo en consideración estas advertencias, el primer significado de *perulero* que las fuentes nos arrojan es el de „mercader/transportista“, puesto que sus primeros registros (escritos), de acuerdo con el análisis llevado a cabo, datan de la primera mitad del siglo XVI. Se halla documentado, en el CORDE, hasta casi llegar al siglo XIX, y, en el NTLLE, llega incluso a registrarse hasta la mitad de este último siglo, aunque, como ya se comentó, no deja de ser dudosa la definición de este significado más allá del siglo XVIII. Por tanto, si bien no parece conveniente dar, de momento, con una época en concreto en que empiece a caer en un desuso definitivo, resulta posible suponer que su auge se dio en el siglo XVII (y, quizá, más en la primera que en la segunda mitad) y que posteriormente aparece, más bien, en una notoria menor medida en la documentación textual revisada. Este posible auge en el siglo XVII del valor de „mercader/transportista“ coincide con lo señalado por los historiadores y, además, con la expansión geográfica de su empleo escrito: después de sus ocurrencias en el siglo XVI solo en la España peninsular y el Virreinato de Nueva España, se tiene ya desde las primeras décadas del siglo XVII también en textos elaborados y/o dados a conocer en distintos puntos de las Indias de la actual Sudamérica, en virreinos como el peruano y el neogranadino, así como en regiones como del Río de la Plata y Paraguay. Guiándonos, por tanto, por la distribución documental de este primer significado, puede considerarse la posibilidad de que *perulero* haya tenido inicialmente arraigo en espacios

externos al Virreinato del Perú, quizá a raíz de que el *perulero* que sea identificado como tal solo tras su regreso a España o luego de instalarse ahí o incluso, como sostiene Vila Vilar (2012: 189), en Nueva España, para gozar de la fortuna económica a su disposición. En síntesis, vemos en torno de este primer valor semántico de *perulero* una correspondencia entre lo señalado por los estudios históricos, las definiciones lexicográficas y el empleo textual de la voz. Las nociones comúnmente tenidas en cuenta son las del comerciante dedicado al transporte de metales y otros bienes, acostumbrado manejo de largas cantidades de dinero, sobre todo, al establecerse al sur de la Península Ibérica⁵⁷. No puede dejarse de lado, además, que muchas veces se vincula este significado con ciertos matices negativos, producto de la sanción moral que cae sobre los peruleros por su tipo de labor, por su participación en actividades al margen del comercio oficial y hasta por atentar contra la estabilidad laboral de los transportistas con base en Sevilla y las jerarquías sociales de fines del siglo XVI e inicios del XVII.

Dado, sin embargo, el vínculo conceptual con el Perú que este primer valor presenta, es posible suponer, en algún momento de la historia de la lengua, el paso hacia el gentilicio. En este sentido, este paso podría tener la forma de una metonimia, por medio de la cual la transición de un significado al otro se desarrolla a partir de la contigüidad conceptual de ambos. En este caso, la contigüidad en cuestión la podría estar brindando el vínculo con el Perú y cambiaría, más bien, el énfasis, puesto ahora en la relación con este territorio por una condición de nacimiento o por algún tipo de lazo más profundo que el comercial, a partir de un panorama social que habría determinado el cambio semántico en cuestión: posiblemente, el reconocimiento, en su llegada a España, no solo ya de comerciantes no necesariamente nacidos en el Perú (y aun así provenientes de ahí), sino, también, de criollos nacidos en el Perú o de objetos e insumos provenientes, igualmente, de ahí. Es decir, estos nuevos aspectos pasan a formar parte de una nueva *figura*, de una nueva agrupación de contenidos destacados como parte del valor gentilicio por parte de los hablantes y constituirían, de esta forma, el nuevo contenido

⁵⁷ Dada esta particular presencia en territorio peninsular, cabe preguntarse aquí cuán relevante para el estudio de *perulero* en el CORDE resulta el comentario hecho en el capítulo concerniente a los aspectos metodológicos de la investigación en torno del desbalance entre los textos europeos y americanos en dicho corpus, ya que el hecho de que el *perulero* sea reconocible desde una perspectiva exógena, y particularmente peninsular, podría corresponderse, precisamente, con una mayor presencia de la voz en cuestión en documentos no peruanos, y, en especial, de origen español.

semántico, tenido, además, como parte del estereotipo, del sentido central y comúnmente tenido por los hablantes.

Por otro lado, en cuando al momento de aparición de este nuevo significado, tras evaluar la información disponible tanto en el CORDE como en el NTLLE, se puede sugerir el inicio del siglo XVII como la época en que este pudo haber hallado cierta estabilidad como un valor semántico diferenciado de aquel del „mercader/transportista“. Es posible, también, sin embargo, que, antes del empleo más consolidado del gentilicio a inicios del siglo XVII, haya habido usos previos de *perulero*, aún como „mercader/transportista“, que habrían prescindido cada vez más del carácter mercantil, sin llegar a dar cuenta aún, tampoco, del significado gentilicio. Estas podrían ser, por tanto, las instancias iniciales para el posterior paso del „mercader/transportista“ al gentilicio y se remitirían, incluso, a la segunda mitad del siglo XVI. Por otra parte, pese al uso no tan frecuente de *perulero* como gentilicio, en comparación con el otro valor hasta ahora visto, se mantiene en la documentación textual del CORDE hasta el final del periodo cronológico investigado aquí. No se puede llegar, entonces, a una época que marque tan claramente el fin de un uso continuado de este gentilicio. Aunque, de todos modos, tal como se vio con el uso de *peruano* (aparentemente también como gentilicio) entre el siglo XVI y mediados del XIX, esta alternativa léxica para el significado en cuestión parece haber sido la preferida por los hablantes desde un inicio y su uso parece volverse aun mucho mayor para la segunda mitad del siglo XVIII. Esta situación, por ende, puede ser un indicador de que, pese al carácter independiente, diferenciado de *perulero* como gentilicio en relación con el del comerciante, no llegó a ser, tampoco, un valor de preferencia abrumadora por parte de los hablantes y, por tanto, debe haber desaparecido del uso común en algún momento, ya que, en la actualidad, no se dispone de esta voz en el conocimiento de los hablantes. No se tiene, entre las evidencias del CORDE, un momento que se pueda considerar como el dé cuenta más concretamente de dicho momento de fin de uso, aunque, tal como se acaba de señalar, dado el crecimiento del registro de *peruano* para la segunda mitad del siglo XVIII o inicios del XIX puede considerarse, eventualmente, tanto como un indicio de un crecimiento en el empleo de esta alternativa léxica para el gentilicio y, a la vez, el inicio del fin del empleo de *perulero* con el sentido gentilicio.

Con respecto a *perulero* como gentilicio, también llama la atención un grupo de usos que, obtenidos del CORDE o de la definición de algún diccionario, dan cuenta de un cierto tipo de monedas fabricadas en el Perú, sobre todo, entre los siglos XVII y XVIII. Hay correlatos históricos que parecen reportar la importancia, al menos en el siglo XVII, de las *monedas peruleras* como aquellas que, sin cumplir las medidas de peso oficial dictadas por la corona española, fueron emitidas en el Virreinato del Perú, con graves consecuencias para la economía colonial, sobre todo, a partir de la década de 1640. Pudo haber así, en consecuencia, un contexto histórico que otorgaría cierta relevancia a las monedas, como una especie de un “mejor representante” de aquello proveniente del Perú, y, por eso, más que estar ante un significado distinto de la voz *perulero*, posiblemente estemos contemplando un referente privilegiado, en cierta época, para el mismo valor gentilicio. Una situación parecida podría estar experimentando el uso de *perulero* como „antiguo peruano“, „peruano prehispánico“, que, aunque se pudo distinguir solo en dos textos, fue en textos de distinto origen y de la misma época, es decir, como si fuera, quizá, el reflejo de una época. No parece haber, en todo caso, una tendencia suficientemente contundente al respecto, pero, al menos, constituyen una *variación contextual*, a todas luces, interesante y que respondería, tal vez, a su uso en determinado tipo de texto o de entorno temático.

Se ve así, por tanto, hasta aquí que estos dos significados parecen estar relacionados entre sí, básicamente por la contigüidad semántica ya manifestada, pero también, posiblemente, por el mismo vínculo etimológico con el *Perú*. El único inconveniente que, de todos modos, puede estar generando la asociación con este nombre es la presencia, en la estructura morfológica, de *-l-* como interfijo, puesto que no se trata de un participante sumamente común de palabras provenientes de ni nombre y el sufijo *-ero*. Cabe destacar, asimismo, que este *-ero* no solamente se tiene como un sufijo que da cuenta de personas dedicadas a una determinada actividad u oficio, sino, también, se tiene como parte de relaciones espaciales gentilicias; y, pensando, además, en *perulero* como „mercader/transportista“, aparentemente el significado inicial del vocablo polisémico, puede tenerse, tal como se reportó antes en esta tesis, que *-ero* pudo haber aportado el matiz semántico de „que se encuentra en [el lugar X]“, como en *prisionero*, o „que realiza una actividad en [el lugar X]“, de forma análoga a *carcelero*. De esta manera, por tanto, la participación del sufijo *-ero* podría ir de acuerdo con los dos valores semánticos de *perulero* discutidos hasta ahora en estas conclusiones.

Se tiene, además, por otro lado, tal como ya se sostuvo, una voz homónima, también con la forma *perulero* y que, a diferencia de la vista, puede provenir del latín *perula* (o *pirum*), con el significado de „pequeño recipiente“. No parece haber, tal como parece demostrar la evidencia textual y lexicográfica, un vínculo necesariamente tendido de las „vasijas de barro“ a las que alude esta voz con su transporte y utilidad en el Perú colonial, por más que, de todos modos, haya documentación que, excediendo nuestro corpus inicial de consulta, tiende un lazo con dicho espacio desde el siglo XVI. La etimología de esta segunda voz resulta ser, en consecuencia, difícil de determinar, dada la poca consistencia que hay en torno de la relación de las referidas vasijas con el Perú, ya que, además, el origen de la palabra sería ciertamente distinto si se trata de *Perú* o si es, más bien, *perula*. Una observación adicional que debe enfrentarse con respecto a la posibilidad de que la vasija *perulera* provenga de *perula* concierne al morfema *-ero/a* de *perul(a)-ero/a*. No se puede determinar tan fácilmente la función semántica de este sufijo en la estructura, por más que, en medio de todo, y en correspondencia con lo hallado mayormente en el CORDE, puede tener un valor categorial tanto nominalizador como adjetivador. Es posible, asimismo, que, con respecto al vínculo semántico con el Perú que se tiene en fuentes externas a las del CORDE y, sobre todo, del NTLLE, *perulero(a)* como „vasija de barro“ no haya dispuesto, en su significado original, del vínculo con este territorio y que, más bien, ante el uso paralelo (quizá desde el siglo XVI, como permite suponer el CORDE) de *perulero* como „mercader/transportista“ (o, incluso, al empezar a gestarse las primeras instancias de empleo del gentilicio), dada la proximidad fónica-formal entre los significantes, se haya empezado a asumir, en el saber de los hablantes, que los recipientes denominados *peruleros* eran los transportados al Perú, ganando así, en consecuencia, cierta aproximación a aquel otro valor semántico. Queda pendiente de mayor revisión, entonces, la etimología de *perulero*, en particular por su significado más vinculado con la vasija de barro ya comentado. No puede dejar de mencionarse aquí, de todos modos, que, en cuanto a su periodo cronológico de uso la „vasija de barro“ se registra ya desde el siglo XVI y se tiene, al menos, hasta el XIX, si nos guiamos de la información lexicográfica, o el XVIII, si nos servimos de lo que nos proporciona exclusivamente el CORDE.

Se debe comentar aquí, también, que, tal como señala parte de la lexicografía hispana de mediados del siglo XIX, hay un significado adicional de „oficio de

bodegonero/tabernero” también vinculado a *perulero*, posiblemente a la „vasija de barro”, dada la proximidad conceptual que hay entre estas últimas y la labor de quien se encarga, en cierta medida, y entre otros aspectos, de trabajar con ellas. Podría tratarse, de repente, de un desarrollo metonímico a partir del valor de la vasija, posiblemente, tenido hacia finales del siglo XVIII o inicios del XIX. Otros aspectos que, finalmente, vale la pena mencionar con respecto a *perulero* en tanto „vasija de barro” es que parece haber tenido, también, tal como puede verse con los documentos arrojados por el CORDE, *variaciones contextuales*, sumamente restringidas a los textos y a lo tratado en ellos. De esta forma, por ende, *botija perulera* como una unidad de medida no constituiría un significado distinto, sino solo una variación hecha por un par de autores (y posiblemente por otras personas en otras situaciones comunicativas), sin llegar a derivarse de ello un valor semántico distinto.

Debe mencionarse, también, y a modo de cierre, que no se ha hallado, a lo largo de la investigación efectuada (sobre todo a partir de los datos del CODRE), tendencias clara con respecto a alguno de los significados tratados en función de los tipos de textos consultados. Es decir, no ha habido preferencia de alguno de ellos en algún género en concreto, aunque, de todos modos, se puede revisar, con un poco más de detalle, si las temáticas y contextos narrativos de cada documento en que *perulero* aparece privilegia algún valor semántico en particular. No se puede determinar, por ende, al menos de momento, y a diferencia de lo sostenido en el capítulo de marco teórico, una relación tan clara entre cada significado de una voz polisémica y un tipo de contexto comunicativo o de temática en particular. Se necesita, en todo caso, como se acaba de reconocer, explorar más a detalle los documentos a los que se ha tenido acceso, con el objetivo de ver si hay tendencias que puedan destacarse más claramente.

Se ha pretendido, aun así, con esta tesis, dar con ciertas correlaciones entre los significados reconocibles de *perulero* y ciertas épocas o, incluso (cuando ha sido posible tomarlo en cuenta), lugares en que haya resultado más frecuente. Pese, por tanto, a las reservas que no debe dejar de tomarse con respecto al nivel de representatividad que pueden haber llegado a tener las fuentes consultadas, se ha querido averiguar, de la forma más consistente posible, parte de la historia (al menos a textual-escrita) de *perulero* y, junto con ello, cómo ciertos momentos y contextos pudieron haber determinado parte de su devenir semántico. No puede dejar de

resaltarse, conjuntamente con ello, el valor que la revisión de los diccionarios y otras fuentes textuales tienen para el estudio histórico de los significados y, en general, los usos lingüísticos, evidentemente en contacto con percepciones y momentos históricos.



Bibliografía

- AGOSTINHO-DE LA TORRE, Mariela
1999 *Vocabulario histórico en relatos geográficos del siglo XVIII (Virreinato del Perú). Estudio lexicológico de las obras de Alonso Carrió de la Vandera, Cosme Bueno y Pedro José de Parras*. Zaragoza: Pórtico.
- BAJO PÉREZ, Elena
2000 *Diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español*. Gijón: Ediciones Trea.
- BLANK, Andreas
2003 “Polysemy in the lexicon and in discourse”. En NERLICH, Brigitte et al. (editores). *Polysemy. Flexible Patterns of Meaning in Mind and Language*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 267-293.
- CHENEY, David M.
s/f *Bishop Pedro Sanz de la Vega y Landaverde, O. de M. †*. Consulta: 04 de octubre de 2017.
< <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bsdlvl.html>>
- CONTRERAS, Carlos y Marina ZULOAGA
2014 *Historia mínima del Perú*. México, D.F.: El Colegio de México.
- EZQUERRA, Ramón
1952 “Toribio Motolinía”. En BLEIBERG, Germán (director). *Diccionario de historia de España*. Madrid: Revista de Occidente, tomo II, pp. 572-573.
- GARCÉS GÓMEZ, María Pilar
1988 “La formación de gentilicios en varias zonas españolas”. En ARIZA, Manuel, Antonio SALVADOR PLANS y Antonio VIUDAS CAMARASA (editores). *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, pp. 1685-1696.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo
1997 *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- GEERAERTS, Dirk
2010 *Theories of Lexical Semantics*. Oxford: Oxford University Press.
- JOVEL, Francisco y Roberto JOVEL
2004 „Los efectos del “Gran Escándalo” de Potosí en España“. *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*. Buenos Aires, tomo 28, número 117, pp. 17-26.
- KOCH, Peter
1999 “Frame and Contiguity. On the Cognitive Bases of Metonymy and Certain Types of Word Formation”. En PANTHER, Klaus-Uwe y Günter RADDEN (editores).

Metonymy in Language and Thought. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 136-167.

- 2008 “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español”. En KABATEK, Johannes (editor). *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 53-87

LARA, Luis Fernando

- 1990 *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*. México, D.F.: El Colegio de México.
 1997 *Teoría del diccionario monolingüe*. México, D.F.: El Colegio de México.
 2004 *De la definición lexicográfica*. México, D.F.: El Colegio de México.
 2006 *Curso de lexicología*. México, D.F.: El Colegio de México.
 2008 “Metáfora y polisemia”. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, número 45, pp. 9-30.

LÉPINETTE, Brigitte

- 2001 *El francés y el español en contraste y en contacto (Siglos XV-XVII)*. *Estudios de historiografía lingüística. Lexicografía. Gramática. Traducción*. Valencia: Universitat de València.

LEWIS, Charlton T. y Charles SHORT

- 1880 *A New Latin Dictionary, Founded on the Translation of Freund's Latin=German Lexicon Edited by E. A. Andrews, LL.D.* Nueva York/Oxford: Harper & Brothers/Clarendon.

LÓPEZ FACAL, Javier

- 2010 *La presunta autoridad de los diccionarios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Catarata.

MOREIRA, Fernando A.

- 2015 “Chayote: Pre-Columbian Origins and Dispersal”. *Horticultural Reviews*. Hoboken, Nueva Jersey, volumen 43, pp. 89-143.

MORERA, Marcial

- 2012 “Gentilicios y seudogentilicios: mostración vs. descripción”. *Revista de Lexicografía*. La Coruña, volumen 18, pp. 103-140.

MORERA, Marcial y Dolores GARCÍA PADRÓN

- 2013 “Los sentidos secundarios de las palabras gentilicias”. En CABEDO NEBOT, Adrián, Manuel José AGUILAR RUIZ y Elena LÓPEZ-NAVARRO VIDAL (editores). *Estudios de lingüística: investigaciones, propuestas y aplicaciones*. Valencia: Universitat de València, pp. 461-467.

NÚÑEZ, Luis Pablo

- 2004 “La morfología derivativa en los gentilicios del español”. *Interlingüística*. Valencia, número 15, fascículo 2, pp. 1047-1056.

OESTERREICHER, Wulf

1996 “Lo hablado y lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”. En KOTSCHI, Thomas, Wulf OESTERREICHER y Klaus ZIMMERMANN (editores). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 317-340.

PHARIES, David

2004 “Tipología de los orígenes de los sufijos españoles”. *Revista de Filología Española*. Madrid, número 84, número 1, pp. 153-167.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

2016 [1951] *El nombre del Perú*. Segunda edición. Lima: Lápix e Instituto Raúl Porras Barrenechea.

RAINER, Franz

1999 “La derivación adjetival”. En BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (directores). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 4595-4643.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2009 *Nueva gramática de la lengua española*. Dos volúmenes. Madrid: Espasa.

RIVAROLA, José Luis

1990 “Los baquianos de América. Sobre el origen de un americanismo primitivo”. En *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 79-89.

2000 “Procesos sociales y lingüísticos en los orígenes hispanoamericanos”. En *El español de América en su historia*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, pp. 37-58.

RODRÍGUEZ MANSILLA, Fernando

2009 “La niña de los embustes, entre Salas Barbadillo y Castillo Solórzano”. *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*. Madrid, volumen 27, pp. 109-130.

RUEDA RAMÍREZ, Pedro

2014 “Las redes comerciales del libro en la colonia: «peruleros» y libreros en la Carrera de Indias (1590-1620)”. *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, volumen 71, número 2, pp. 447-478.

SANTIAGO LACUESTA, Ramón y Eugenio BUSTOS GISBERT

1999 “La derivación nominal”. En BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (directores). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 4505-4594.

SUÁREZ ESPINOZA, Margarita

2009 “El Perú en el mundo atlántico”. En CONTRERAS, Carlos (editor). *Compendio de Historia Económica del Perú*. Cinco tomos. Lima: Banco Central de Reserva e Instituto de Estudios Peruanos, pp. 229-311, tomo 2.

VILA VILAR, Enriqueta

- 2001 “Las ferias de Portobelo: Apariencia y realidad del comercio con Indias”. En VILA VILAR, Enriqueta. *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo-Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, pp. 41-104.
- 2003 “Imagen e identidad del indiano en el Siglo de Oro”. En GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto y Enriqueta VILA VILAR (compiladores). *Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 624-636.
- 2012 “Redes mercantiles y sociales entre Sevilla y Lima”. En VILLA VILLAR, Enriqueta y Jaime J. LACUEVA MUÑOZ (coordinadores), *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*. Sevilla: Fundación Buenas Letras, pp. 183-209.

VÄÄNÄNEN, Veikko

- 1968 *Introducción al latín vulgar*. Traducción de Manuel Carrión. Madrid: Gredos.

